TOMO 145 — Montevideo, Jueves 23 de Octubre de 1941 — Núm. 10534

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley. Se autoriza la ampliación de un préstamo para obras municipales en el Departamento de Maldonado

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Autorízase a la Intendencia Municipal de Maldonado para concertar con la Caja Nacional de Ahorro Postal la ampliación en $ 62.000.00 (sesenta y dos mil pesos) del préstamo de $ 350.000.00 (trescientos cincuenta mil pesos) autorizado por ley número 9300 de 16 de Diciembre de 1938, la que se destinará a sufragar los gastos de las obras a que se refiere dicha ley y las modificaciones y ampliaciones proyectadas en la parte Sur de la ciudad de Maldonado.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de Octubre de 1941.

JUAN B. MORELLI, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 16 de 1941.—Número 4642/939.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — P. MANINI RIOS. — JAVIER MENDIVIL.

Los índices están al día, habiendo aparecido los del 3.er trimestre en el N.o 10521 (3 de Octubre)

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que declara canceladas las deudas por concepto de impuestos adicionales a la contribución inmobiliaria que grava los inmuebles con determinados aforos cuando se trate de único bien raíz de sus propietarios.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 10 de 1941.—Número 443|940.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo somete a la ilustrada consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley, que condona las deudas por concepto de impuestos adicionales a la Contribución Inmobiliaria, que grava los inmuebles con aforo hasta de dos mil pesos ($ 2.000.00) en la Capital y mil pesos ($ 1.000.00) en los demás departamentos, siempre que se trate de único bien raíz de sus propietarios.

La ley vigente de Contribución Inmobiliaria sólo exonera del pago de ese impuesto, pero no de los adicionales, y la mayoría de esos propietarios ha entendido que al decirse "Contribución Inmobiliaria", la ley se ha referido a los demás impuestos que se recaudan conjuntamente con ese tributo.

Se encuentra a consideración de la Asamblea General, una iniciativa del Poder Ejecutivo haciendo extensiva la exoneración al pago de los adicionales, pero, la situación actual de los contribuyentes reclama que la exoneración se realice a los impuestos adeudados hasta el corriente ejercicio.

Los contribuyentes a quienes alcanzaría el beneficio que acuerda el adjunto proyecto de ley, suman varios miles y los impuestos adeudados, en conjunto, no representan cantidad de importancia para el fisco, pero sí, mucha para esos modestos propietarios que en algunos casos tendrían que sacrificar el bien para atender el pago de los adeudos.

En Campaña, principalmente, el valor de los bienes raíces a quienes alcanzaría el beneficio no llega a la suma de quinientos pesos, y en su mayoría ni a la mitad. Se trata de pequeños terrenos de valor reducido en el que se han construído ranchos de paja y de terrón, o de madera y zinc sin valor apreciable pero, que, a sus propietarios le representa uno muy grande porque es el único bien que poseen.

No puede el Estado exigir a esos propietarios el pago de impuestos, y menos, en cumplimiento de las disposiciones de la ley, iniciar las acciones correspondientes para el cobro judicial que llega hasta el remate de la propiedad, para recibir unos pocos pesos que se le adeudan, que no compensan el inmenso mal que se haría si despojara a esas familias de sus viviendas, adquiridas a costa de quien sabe cuantos sacrificios.

El Poder Ejecutivo adelantándose a la decisión de la Asamblea General, ha impartido instrucciones a las oficinas de su dependencia correspondientes, para que, en ningún caso se lleve a la vía judicial el cobro de impuestos adeudados por los propietarios en esas condiciones, suspendiendo esa acción ejecutiva hasta tanto se resuelva en definitiva esa situación.

Aprovecho la oportunidad para saludar a la Asamblea General, con mi mayor consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Decláranse canceladas hasta el corriente ejercicio, las deudas, que por concepto de impuestos adicionales gravan la propiedad inmobiliaria con valor de aforo hasta dos mil pesos ($ 2.000.00) en la Capital, y hasta mil pesos ($ 1.000.00) en los demás departamentos, siempre que se trate de único bien raíz de su propietario.

Art. 2.º En el caso de haber sido iniciadas gestiones judiciales para el cobro de esos impuestos, decláranse de oficio las costas acaecidas.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

JAVIER MENDIVIL.

3

Resolución. Se hacen nombramientos en la División Receptorías de Aduana

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 10 de 1941.—Número 26|941.

Vacantes distintos cargos en la División Receptorías de la Dirección General de Aduanas.

Habiéndose llenado los requisitos dispuestos en los decretos de fechas 31 de Diciembre de 1940 y 4 de Febrero de 1941 y atento a lo informado por la Dirección General de Aduanas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbranse a los funcionarios que se indican a continuación para ocupar los siguientes cargos:

Para Oficial de 2.a clase, categoría IV, grado número 4, al actual Oficial 3.º señor Julio C. Pedragosa.

Para Guarda de 2.a clase, categoría IV, grado número 3, al actual Guarda de 3.a clase señor Julio Bauhoffer.

Para Oficial de 3.a clase categoría IV, grado número 3, al Guarda de 3.a clase señor Ovidio Molina Moyano.

Para Guardas de 3.a clase, categoría IV, grado número 2, a los actuales Guardas del Servicio Suplementario señores Pablo Silvera, Nepomuceno Núñez, Enrique da Costa Leites, José A. Lema, Esteban Fernández, Lucio Cabrera, Rivera Machado Borges y a la señora María E. Langone de Peirano.

Comuníquese a la Dirección General de Aduanas publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

4

Resolución. Se hacen nombramientos en la Dirección General de Impuestos Internos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 10 de 1941.—Número 42|941.

Vacante el cargo de Conductor de Fondos de la Dirección General de Impuestos Internos, por jubilación del señor César de Ferrari.

Habiéndose llenado los requisitos dispuestos en los decretos de fecha 31 de Diciembre de 1940 y 4 de Febrero de 1941, y atento a lo informado por la referida repartición,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Nómbranse a los funcionarios que se indican a continuación para ocupar los siguientes cargos:

Para Conductor de Fondos, categoría III, grado número 8, al actual Subinspector de 1.a clase señor Luis Alberto Vargas Brito.

Para Subinspector de 1.a clase, categoría III, grado número 7, al Subinspector de 2.a clase señor José Bianchi.

Para Subinspector de 2.a clase, categoría IV, grado número 5, al actual Oficial 2.º señor José B. Correa, —cargo que tiene la misma categoría, grado y asignación (pesos 90.00 mensuales) que actualmente percibe.

Para Oficial 2.º, categoría IV, grado número 5, a la actual Auxiliar 1.º señora María Sintas Mendiondo.

Para Auxiliar 1.º, categoría IV, grado 3, al actual Auxiliar 2.º señor Wilson Ibarburú.

Para Auxiliar 2.º, categoría IV, grado 2, al señor Alfredo Costa — actual Auxiliar extra-presupuesto.

2.º Desestímase el reclamo presentado por el empleado señor Raúl Caimi.

3.º Comuníquese a la Dirección General de Impuestos Internos publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Mensaje. Se solicita de la Corte Electoral que reconsidere la disposición que declara al personal subalterno de la Policía Marítima inhabilitado para el ejercicio del voto.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Octubre 2 de 1941.

Señor Vicepresidente de la Corte Electoral, don Eduardo Monteverde.

Señor Vicepresidente:

El Poder Ejecutivo, con fecha 17 de Abril del corriente año, dirigió mensaje a la Corte de su digna Vicepresi-

dencia, solicitando se sirviera tener a bien reconsiderar la resolución de fecha 19 de Febrero de 1940, por la cual se dispuso la inhabilitación para el ejercicio del voto del personal subalterno que integra la Policía Marítima.

Permaneciendo incambiadas las razones que motivaron ese pedido y no conociéndose hasta la fecha el valioso pronunciamiento de esa Corte Electoral, el Poder Ejecutivo, al reiterar el mensaje de referencia se permite solicitar se le haga conocer, a la brevedad posible, la decisión que se tome al respecto, porque, entre otras razones, le preocupan mucho los derechos de los servidores modestos del Estado por quienes debe velar con mayor interés que si fuesen encumbrados, pues carecen de los medios de defensa de que éstos disponen.

Me es grato reiterar al señor Vicepresidente las seguridades de mi muy alta consideración. — ALFREDO BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

6

Mensaje. Se solicita el pronunciamiento de la Corte Electoral en un asunto relacionado con la pérdida de la ciudadanía de un soldado del 2 de Caballería.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Setiembre 23 de 1941.

Señor Vicepresidente de la Corte Electoral, don Eduardo Monteverde.

Tengo el agrado de dirigirme a esa corporación adjuntándole los antecedentes registrados en carpeta número 3416|941 de este Ministerio, encareciéndole quiera tomar la intervención legal que le compete en la cuestión promovida en los mismos, sobre la pérdida de la ciudadanía del soldado del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería número 2, Alberto Sosa, y dar la solución que ese alto Cuerpo estime corresponder con arreglo a derecho, contemplando, si es posible, la situación del referido servidor del Ejército que se vería perjudicado en legítimos derechos por la caducidad de su ciudadanía legal.

Saludo al señor Vicepresidente con mi consideración más distinguida. — ALFREDO BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

7

Decreto. Se dispone la inscripción provisoria de los buques refugiados cuya utilización se dispuso, y se sustituyen sus nombres.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1215).
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 2 de 1941.

Vistos el decreto de ocupación de los buques refugiados en el puerto de Montevideo, de fecha 4 de Abril de 1941 y el de Setiembre 10 del mismo año por el que se aprobó el plan de utilización de los referidos buques, propuesto, con fecha 22 de Agosto próximo pasado, por la Comisión designada por el decreto de 7 de Agosto último, cometiéndose a la Administración Nacional de Puertos la explotación de las naves mencionadas.

Considerando: la urgente necesidad que existe de iniciar dentro del más breve plazo posible, la utilización de dichos buques, a fin de obviar las graves dificultades que presenta el problema del transporte marítimo para la colocación de los productos nacionales en los mercados externos y la importación de materias primas y mercaderías de consumo imprescindible a nuestro país.

Considerando: que, dado el carácter excepcional de las circunstancias ante cuyo imperio ed Gobierno de la República se ha visto obligado a disponer la utilización de los buques de la referencia no corresponde ajustar el procedimiento a seguir en la ejecución práctica de esa medida a los requisitos previstos por los decretos de 20 de Noviembre de 1906 y 27 de Enero de 1932, sobre inscripción de buques en la matrícula nacional, así como los decretos de 26 de Abril de 1917 y 22 de Mayo del mismo año, relativos al abanderamiento de buques, puesto que, no tratándose en este caso, de un cambio o transferencia definitivos de la propiedad de las naves, sino de su utilización eventual, procede encarar esa situación de acuerdo con las modalidades de la misma, o sea un criterio de emergencia.

Considerando: que, como paso inicial y previo a la rápida utilización de los buques aludidos, se hace necesaria su inscripción provisoria en el Registro de Naves de la Escribanía de Marina prescindiéndose de las formalidades reglamentarias aplicables a los casos regulares de incorporación definitiva de buques a la matrícula nacional.

Considerando: que es de urgencia, también proceder a la sustitución de bandera en las naves citadas.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Los buques, actualmente refugiados en el puerto de Montevideo, ex-daneses "Laura" y "Christian Sass" y ex-italianos "Fausto" y "Adamello", se denominarán, respectivamente, mientras dure su ocupación: "Rocha", "Colonia", "Maldonado" y "Montevideo".

Art. 2.° La Prefectura General de Puertos procederá a inscribir, con carácter provisorio a los buques nombrados, en el Registro de Naves de la Escribanía de Marina, prescindiéndose de los requisitos a que aluden los decretos mencionados en el segundo considerando del presente decreto.

Art. 3.° La Inspección General de Marina dispondrá las providencias necesarias, para que sea arriada de cada uno de los buques citados, la bandera extranjera respectiva, tributándose a la misma los honores de rigor e izando a bordo de dichas naves el pabellón uruguayo, con los honores correspondientes, conforme a lo determinado en el Ceremonial Naval.

Art. 4.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI. — ALBERTO GUANI. — JAVIER MENDIVIL.

8

Decreto. Se nombra Comandante del "18 de Julio"

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1217).

Montevideo, Octubre 9 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Comandante del R. O. U. "18 de Julio", al señor Capitán de Corbeta don Lauro Pittamiglio.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

9

Decreto. Se nombra Jefe de la Oficina Central del Estado Mayor General

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1216).

Montevideo, Octubre 9 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe de la Oficina Central del Estado Mayor General del Ejército, al señor Teniente Coronel don Juan J. Mundell, actualmente prestando servicios en la Inspección General del Ejército.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Resolución. Se declara que la destitución de un ex Ayudante de la Inspección Veterinaria de Tacuarembó no afecta el derecho jubilatorio que pudiera corresponder al interesado.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Octubre 8 de 1941.—Número 507|941.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión jubilatoria del ex Ayudante de la Inspección Veterinaria Regional de Tacuarembó, don Abelardo Loza;

Resultando: que la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles solicita se le informe si la causal de cese del peticionante, apareja o no la pérdida de los derechos a la pasividad;

Que el Poder Ejecutivo, con fecha 27 de Octubre de 1938, y de acuerdo con la venia acordada por la Cámara de Senadores, dictó resolución destituyendo de su cargo al señor Abelardo Loza, sin pronunciarse sobre los derechos jubilatorios;

Que el artículo 42 de la ley número 9940 de 2 de Julio de 1940, establece que en todos los casos de exoneración, la autoridad administrativa destituyente deberá hacer —

en el acto o con posterioridad a la desinvestidura — la calificación que si corresponde o no decretar la pérdida del derecho a la jubilación;

Que el artículo 41 de la referida ley, fija los elementos de juicio para apreciar si hubo o no comisión u omisión por culpa administrativa grave, que apareje privación de los derechos jubilatorios;

Que aplicando dichos criterios al caso ocurrente, se deduce que la gravedad de la infracción; la naturaleza y jerarquía del empleado; el daño material y moral causado; el grado de moralidad demostrado por el agente; y las necesidades de ejemplarización que pudiesen existir, no aconsejan a sumar a la sanción que implica la pérdida del empleo, la privación de la pasividad correspondiente;

Considerando: que, a mayor abundamiento, en el caso en cuestión, media la conducta anterior del señor Loza, quien durante casi 30 años de servicios, actuó correctamente;

Que la especial naturaleza del derecho jubilatorio, la idea de equidad con que el poder administrador debe necesariamente apreciar las faltas funcionales, el pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia que sobreseyó oportunamente al señor Loza y la entidad de la sanción ya sufrida por el mismo, aconsejan en la presente gestión, una solución favorable concorde con los motivos de apreciación expuestos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Declarase que la destitución del ex Ayudante de la Inspección Veterinaria Regional de Tacuarembó, don Abelardo Loza, decretada con fecha 27 de Octubre de 1938, no afecta el derecho jubilatorio que pudiera corresponderle al interesado.

2.º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO.

11

Resolución. Se autoriza una importación de alfalfa en franquicias

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 8 de 1941.—Número 270|941.

Vistos estos antecedentes incoados con motivo de las gestiones del Centro de Depositarios de Cereales y Forrajes y de varios particulares interesados, para que se autorice la importación de alfalfa:

Resultando: que la Sección Economía y Estadística Agraria después de analizar las cifras de producción, consumo eventual remanente de dicho forraje, aconseja se autorice la importación, libre del pago de derechos de hasta 1.000 toneladas;

Que la introducción de la cuota citada debe realizarse antes del 15 de Noviembre próximo, a fin de que no interfiera la colocación de la próxima cosecha de alfalfa;

Considerando: que se hace indispensable contemplar la situación que plantea a la producción ganadera de calidad, la falta en plaza de dicho producto;

Con lo informado por la Dirección de Agronomía y oído el Ministerio de Hacienda;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Declarar libre del pago de derechos aduaneros, la importación de hasta 1.000 toneladas de alfalfa superior para el consumo directo, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 2.º y 9.º de la ley de fecha 10 de Enero próximo pasado.

2.º Dicha importación deberá verificarse antes del 15 de Noviembre próximo, quedando condicionada al otorgamiento de divisas y distribución individual de la cuota por parte de la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones.

3.º Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección General de Aduanas. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se autoriza una importación en franquicias de grasa butirométrica destinada a la fabricación de margarina.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 8 de 1941.—Número 401|941.

Vistos, estos antecedentes relacionados con la solicitud formulada por la Fábrica de Productos Alimenticios "Fortaleza" de Weissman B. C. y Compañía, a efecto de que se le autorice a importar de la República Argentina — libre del pago de derechos aduaneros — 5.000 kilogramos de grasa butirométrica, destinada a la fabricación de "Margarina";

Resultando: de las presentes actuaciones, que debido a la escasez de cremas, se autorizó por resoluciones de fechas 20 de Agosto y 3 de Setiembre del año en curso, la importación total de hasta 30.000 kilogramos del producto referido, para la fabricación de manteca;

Que la Sección Leches de la Dirección de Ganadería, teniendo en cuenta que ha permanecido incambiada la situación que diera mérito a las importaciones de referencia, aconseja se acceda a la gestión en vista, pero limitando la autorización de importación a la cantidad de 2.000 kilogramos:

Considerando, que la reducida cantidad a importarse, por una parte, y la situación de la industria y el consumo, por la otra, aconsejan proceder en la forma indicada precedentemente;

Con lo informado por la Dirección de Ganadería y oído el Ministerio de Hacienda;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Declárase libre del pago de derechos aduaneros, a la importación gestionada por la Fábrica de Productos Alimenticios "Fortaleza" de Weissman B. C. y Compañía, de hasta 2.000 kilogramos de grasa butirométrica, destinada a la fabricación de "Margarina", sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 2.o y 9.o de la ley de 10 de Enero del corriente año.

2.º Dicha importación queda condicionada al otorgamiento de divisas por parte de la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, y al contralor sanitario que al efecto verifique la Dirección de Ganadería.

3.º La Oficina mencionada, deberá —asimismo— contralorear la pasteurización de las cremas importadas, sin cuyo requisito no podrán librarse al consumo.

4.º Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección General de Aduanas. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO. — JAVIER MENDIVIL.

13

Resolución. Se autoriza una importación en franquicias de zapallos destinados al consumo, condicionándola a determinadas disposiciones.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 8 de 1941.—Número 559|941.

Vistos estos antecedentes, incoados con motivo de la gestión de la firma Manuel Gaggero, para que se le autorice a importar —libre del pago de derechos y demás gravámenes aduaneros — hasta la cantidad de 20.000 zapallos de variedad común con destino al consumo interno;

Resultando: que la Sección Economía y Estadística Agraria después de analizar las cifras de producción, existencia y precios del referido producto, así como también las posibles entradas a plaza de la producción nacional, aconseja se conceda la apertura de una cuota igual a la solicitada, en las condiciones que fija a fojas 3;

Considerando: que la importación gestionada, por su sola gravitación en el mercado, determinará el abaratamiento del producto y, asimismo, asegurará el normal abastecimiento de la demanda interna, hasta la próxima entrada a plaza de la producción nacional;

Que —a mayor abundamiento— la fijación de precios máximos por la Comisión Nacional de Subsistencias, evitará la especulación que se denuncia en este expedientillo;

Con lo informado por la Dirección de Agronomía, Dirección General de Aduanas e Inspección Adjunta de Hacienda, y oído el Ministerio de Hacienda;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Declarar libre del pago de derechos aduaneros la importación de hasta 20.000 zapallos de variedad común, con destino al consumo directo, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 2.o y 9.o de la ley de 10 de Enero del corriente año.

2.º Dicha importación deberá verificarse antes del 15 de Noviembre próximo, quedando condicionada al otorgamiento de divisas y distribución de la cuota por parte de la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, y a la fijación de precios máximos para la venta, por la Comisión Nacional de Subsistencias.

3.° El importador o importadores que transcurrido el plazo fijado en el numeral anterior no hubiere importado totalmente la cuota que le fuera adjudicada o la introdujere en un porcentaje inferior al 90 %, satisfará una multa de $ 0.50 por unidad de zapallo que hubiere omtido importar.

4.° Los interesados quedan obligados al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones que impone la presente resolución, por el solo hecho de aceptar el cupo o cuota que le asigne la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones.

5.° Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección General de Aduanas. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO. — JAVIER MENDIVIL. — JULIO CESAR CANESSA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

14

Decreto. Se dispone una ampliación de protecciones en las cucharas de mezcladoras y hormigoneras, a fin de evitar accidentes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 26 de 1941.—Número 500|941.

Vistos la nota del Banco de Seguros del Estado, en la que sugiere la adopción de medidas precaucionales para evitar que resulten víctimas de descuidos o imprudencias los operarios que trabajan en las máquinas hormigoneras y mezcladora y la reglamentación que al respecto propone el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 1.o (inciso 2.o) de la ley número 5032, de 21 de Julio de 1914,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o. Amplíase el artículo 72 del decreto de 22 de Enero de 1936, reglamentario de la ley número 5032, con los siguientes incisos:

"7.° Las cucharas alimentadoras en las máquinas hormigoneras y mezcladoras serán protegidas con barandas laterales de ochenta centímetros de altura, formadas por dos firmes pies derechos, y dos alfajias resistentes de diez centímetros de ancho por dos y medio de espesor, fijándose la alfajia inferior a treinta centímetros del piso. Ninguna persona deberá arriesgarse entre dichas barandas mientras la cuchara funcione en posición vertical

8.° Las máquinas mencionadas deben tener un dispositivo especial que fije la palanca de embriague y freno, en forma de imposibilitar su desplazamiento cuando la cuchara alimentadora se encuentra en posición de descargar".

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESA.

15

Resolución. Se constituye una Comisión con el encargo de estudiar los problemas relacionados con la utilización del gas de madera o de otros combustibles en vehículos automotores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 6 de 1941. —Número 1354|941.

Vistos los graves problemas que crean a la economía del país, las dificultades de importación de derivados del petróleo.

Considerando: conveniente —para obviar las mencionadas dificultades, en lo que tiene relación con combustibles para vehículos automotores— designar una Comisión con el cometido de estudiar la posibilidad de utilización del gas de madera en los referidos vehículos,

SE RESUELVE:

1.° Constituir una Comisión Nacional con el cometido de estudiar los problemas relacionados con la utilización del gas de madera o de otros combustibles en vehículos automotores; sus posibilidades; la adaptación, en caso de ser factible, de los motores al uso del mismo; y sus consecuencias económicas.

2.° Designar para integrar la Comisión que se crea por el apartado precedente, a los señores doctor José F. Arias, Director General de la Enseñanza Industrial, ingenieros: Rafael Guasp, de la Dirección de Industrias, Guillermo Martínez, Franco P. Vázquez, de la Administración de Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Ernesto Peluffo, de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y P. C. Dewhurst, del Ferrocarril Central del Uruguay.

La Secretaría del Ministerio proporcionará a la Comisión de referencia los elementos que le sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

4.° Comuníquese y publíquese. — JULIO CESAR CANESSA.

16

Resolución. Se integra con un representante de la Dirección de Agronomía la Comisión Nacional de Gasógenos, creada por la resolución anterior.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Octubre 16 de 1941.—Número 1354|941.

Considerando conveniente integrar con un delegado de la Dirección de Agronomía la Comisión Nacional de Gasógenos, creada por resolución del Ministerio de Industrias y Trabajo de fecha 6 del actual, con el cometido de estudiar los problemas relacionados con la utilización del gas de madera o de otros combustibles, en vehículos automotores, etc.,

SE RESUELVE:

Integrar la Comisión Nacional de Gasógenos, creada por resolución del Ministerio de Industrias y Trabajo, de fecha 6 del corriente, con el cometido de estudiar los problemas relacionados con la utilización del gas de madera o de otros combustibles, en vehículos automotores, etc., con un delegado de la Dirección de Agronomía, que será designado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Comuníquese y publíquese. — JULIO CESAR CANESSA. — RAMON F. BADO.

17

Resolución. Se designa Cartero de la Administración de Correos de Durazno

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 10 de 1941.

Vacante en la Dirección General de Correos, el cargo de Cartero de la Administración de Correos de Durazno, ítem 5.04, S. 381, categoría IV, grado 4, por fallecimiento del titular del mencionado puesto, señor Jacinto Rodríguez.

Considerando que el cargo de que se trata es de los que pueden proveerse en cualquier fecha, en virtud de hallarse comprendido entre las excepciones que establece el artículo 4.o de la ley número 9667 de fecha 8 de Julio de 1937; y

De conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de Correos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar al señor Nelio Corbo para ocupar el cargo de Cartero de la Administración de Correos de Durazno, ítem 5.04, S. 381, categoría IV, grado 4.

Comuníquese y a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

18

Resolución. Se designa Correísta de Durazno a pueblo del Carmen

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 10 de 1941.—Número 3613|941.

Vacante en la Dirección General de Correos el cargo de Correísta de Durazno a pueblo del Carmen, cuyo sueldo de cien pesos ($ 100.00) mensuales se abona con el rubro 1.02 B. "Sueldos con cargo a Partidas Globales" S. 483 del ítem 5.04, por fallecimiento del titular de dicho puesto, señor Pedro Murguiondo

Considerando: que los servicios del cargo de que se trata son de carácter imprescindible; y

De conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de Correos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar al señor Elbio P. Artigas, para ocupar el cargo de Correísta de Durazno a pueblo del Carmen, con sueldo de cien pesos ($ 100.00) mensuales, en reemplazo y en las mismas condiciones del ex-titular del referido puesto, señor Pedro Murguiondo quien falleció.

El importe de la asignación de referencia será atendido con el rubro 1.02 B. "Sueldos con cargo a Partidas Globales" S. 483, del ítem 5.04, del Instituto Postal.

Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — **JULIO CESAR CANESSA.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

19

Decreto. Se dan autoridades honorarias y régimen al "Museo Juan Zorrilla de San Martín"

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 8 de 1941.—Número 1025|931.

Considerando: la conveniencia de que se dé cumplimiento inmediato a la ley de fecha 12 de Setiembre de 1936, que declaró monumento nacional la casa de Juan Zorrilla de San Martín en Punta Carreta y la erigió en Museo Público.

Considerando: que finiquitada la adquisición de la finca y consumada la donación de las obras de arte, muebles y objetos que contienen y que pertenecieron al poeta de la Patria, nada se opone a la habilitación inmediata del Museo.

Considerando: que en tanto se logran los recursos presupuestales para el mantenimiento y conservación del Museo Juan Zorrilla de San Martín y dotación de su personal, puede aquél ser puesto en condiciones de habilitación y funcionamiento por la vía honoraria y administrativa,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase Director Honorario del Museo Juan Zorrilla de San Martín, al señor José Luis Zorrilla de San Martín; Subdirector Honorario al señor Ernesto Pinto, y Conservador Honorario al señor Arturo Scarone.

Art. 2.° Desígnase una Comisión Honoraria de patronato del Museo compuesta por la señora Juana de Ibarbourou, doctor José Irureta Goyena, doctor Alejandro Gallinal, doctor Víctor Pérez Petit, señor Juan Antonio Zubillaga, doctor Juan Carlos Gómez Haedo, doctor Dardo Regules y doctor José Pedro Segundo.

Art. 3.° Destínase la cantidad de un mil doscientos pesos ($ 1.200.00), que serán tomados del rubro que oportunamente se indicará, para que, por Administración, sean realizadas las reparaciones indispensables en el edificio del Museo a fin de ponerlo en condiciones de funcionamiento.

Art. 4.° Requiérase el concurso de la Intendencia Municipal para el arreglo y cuidado del parque que completa el Museo y de la parte exterior de éste.

Art. 5.° Fíjase el día 3 de Noviembre próximo, 10.° aniversario de la muerte de Juan Zorrilla de San Martín, para la inauguración oficial del Museo.

Art. 6.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — **CYRO GIAMBRUNO.**

20

Resolución. Se dispone la utilización de los servicios de la Sección Fotocinematográfica del Ministerio de Instrucción Pública por dependencias del Poder Ejecutivo y se dan otras disposiciones.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 17 de 1941.—Número 2751|941.

El Presidente de la República, con el acuerdo del Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.° Disponer que todas las dependencias del Poder Ejecutivo y Servicios Descentralizados que necesiten efectuar trabajos de fotografía o cinemotografía, realicen sin excepción esos trabajos, en los laboratorios de la Sección Fotocinematográfica del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

2.° Sugerir a los Entes Autónomos y Municipios que utilicen en la misma forma, los servicios de dicha Sección.

3.° Las dependencias del Estado que posean laboratorios instalados para sus trabajos fotográficos o cinematográficos deberán adquirir los materiales y productos que consuman por intermedio de la Sección mencionada.

4.° La Contaduría General de la Nación retendrá mensualmente de los rubros correspondientes a cada oficina el importe de los trabajos efectuados por la Sección para las mismas y lo acreditará en la cuenta "Tesoro Nacional — Sección Fotocinematográfica", a cuyo efecto ésta, enviará mensualmente a dicha Contaduría una relación completa de dichos trabajos adjuntando los comprobantes, conformados por las oficinas respectivas.

5.° La Dirección de la Sección Fotocinematográfica procederá, cuando sea conveniente y posible, de acuerdo con aquellas dependencias que posean laboratorios instalados, a efectuar la centralización en dicha Sección, del personal e instrumental de que dispongan.

6.° El Ministerio del Interior, en casos especiales y sin perjuicio de la obtención de fotografías por particulares o la prensa, tomará las medidas necesarias para que los actos y ceremonías oficiales, únicamente puedan ser filmados por la Sección Fotocinematográfica, para lo cual facilitará a su personal el libre acceso, previa presentación de la documentación respectiva.

7.° La Sección Fotocinematográfica obtendrá una documentación fotográfica cuando se proceda su filmación, de todos los actos o ceremonias oficiales que se realicen, para lo cual las distintas Secretarías de Estado se servirán comunicarle anticipadamente la información necesaria.

8.° La expresada Sección mantendrá en todo momento un fondo permanente de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos), para atender gastos cuyo pago deba hacerse de inmediato, que se reintegrará por la planilla mensual con sus comprobantes que remita a la Contaduría General de la Nación para su liquidación.

9.° Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **BALDOMIR.** — **CYRO GIAMBRUNO.** — **PEDRO MANINI RIOS.** — **JUAN C. MUSSIO FOURNIER.** — **ALBERTO GUANI.** — **JAVIER MENDIVIL.** — **JULIO CESAR CANESSA.** — **ARSENIO M. BARGO.** — **JULIO A. ROLETTI.** — **RAMON F. BADO.**

21

Resolución. Se designa la Comisión del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 15 de 1941.—Número 594|934.

Vista la nota de la Dirección General de Institutos Penales proponiendo a las personas que han de integrar el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados de acuerdo con lo dispuesto en los decretos de 7 de Marzo de 1934 y modificativo de 12 de Febrero de 1941,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Desígnanse a las personas que a continuación se indican para integrar el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados:

Presidente: a la señora Margarita Uriarte de Herrera.

Miembro nato: al actual Asesor Jurídico de la Dirección General de Institutos Penales, doctor don Atilio Rienzi Segura.

Vocales: a la doctora Sofía Alvarez Vignoly de Demichelli, señoras Sara García Lagos de Hughes, Adela Ferrand de Hill Hamilton y María Manuela P. de Cusano y al señor Joaquín Serratosa Cibils.

2.° Agradézcase a los miembros cesantes los importantes servicios prestados al Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados durante el ejercicio del cometido confiado.

3.° Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **BALDOMIR.** — **CYRO GIAMBRUNO.**

22

Resolución. Se designa Jefe Técnico de la Droguería General y Farmacia de la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 15 de 1941.—Número 1687|941.

Vistos estos antecedentes venidos de la Dirección General de Institutos Penales relacionados con el ofrecimiento

formulado por el químico farmacéutico señor Honorio Pizzorno, para desempeñar las funciones de Jefe Técnico con carácter honorario, de la Droguería General y Farmacia que se encuentra acéfalo debido a la ausencia del titular por razones de enfermedad.

Considerando: procedente resolver de conformidad la gestión en vista,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar con carácter honorario, para ocupar el cargo de Jefe Técnico de la Droguería General y Farmacia de la Dirección General de Institutos Penales, ítem 6.22, C. IV, G. 5, mientras dure la ausencia del titular, al químico farmacéutico señor Honorio Pizzorno.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

23

Resolución. Se designa Ayudante de Sanidad del Hospital Penitenciario

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 15 de 1941.—Número 2960|941.

Vistos estos antecedentes venidos de la Dirección General de Institutos Penales relacionados con la solicitud formulada por el señor Carlos Sapriza Vidal, para desempeñar funciones de Ayudante de Sanidad, con carácter honorario.

Considerando: que no existe inconveniente en resolver de conformidad la gestión en vista,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar con carácter honorario para desempeñar las funciones de Ayudante de Sanidad del Hospital Penitenciario de la Dirección General de Institutos al señor Carlos Sapriza Vidal.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan al "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 9 de Octubre de 1941.

1—Se acepta la renuncia presentada por el Médico Supernumerario del Servicio Público de la 7.a sección (Pando), del Departamento de Canelones doctor don Basilio Pozzi Minvielle.

2—Decreto nombrando miembros honorarios de la Comisión Administradora de las Cantinas Policiales a los señores don J. Américo Beisso, escribano don Eduardo Vero y don Enrique Chiaar; delegado del Ministerio del Interior, al señor don Isaac Vicens Thievent y delegados de la Jefatura de Montevideo a los señores Miguel A. Piñeiro y Luciano Lorcanto.

3—Se suspende por un día de publicación a los periódicos "Jornada" y "Baluarte" que aparecen en el Departamento de Florida y en Fray Bentos (Río Negro), respectivamente, en mérito a haber publicado artículos agraviantes para el Jefe del Gobierno español, debiendo las Jefaturas de Policía proceder al secuestro de las ediciones que se pretenda hacer circular durante el término indicado.

4—Se suspende por una publicación el semanario "España Democrática" que se edita en esta Capital, en mérito a haber vertido, en artículos publicados, conceptos agraviantes para el Jefe del Gobierno español, debiendo las Jefaturas de Policía proceder al secuestro de las publicaciones que se pretendan hacer circular durante el término indicado.

5—Se declara cesante al Oficial Herrero de la Jefatura de Montevideo, don Francisco Casullo, en mérito a que no concurre al ejercicio de su cargo con la regularidad debida, resintiéndose por tal causa los servicios de la repartición a la cual pertenece.

6 y 7—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" la suma de $ 360.00 que se destinará al pago de la cuenta que se adeuda a los señores José Fabregat, R. W. García y W. Paéz Seré, por provisión de planos con la división de las secciones policiales y judiciales.

8—Resolución nombrando Subcomisario de la 6.a sección rural de Rivera al Suboficial Inspector don Garibaldino Barcelló.

9—Resolución nombrando Inspector de Policías de Paysandú al Comisario de Ordenes de la misma, don Carlos J. Favotto, en su reemplazo al Subcomisario de la 2.a urbana don Mario Rodríguez; para subrogar a éste al Subcomisario de la 5.a rural don Manuel G. Solsona; para sustituir a éste al Escribiente de la 4.a urbana don Florentino Dodero; en su reemplazo al Suboficial Inspector de la 4.a urbana don Artemio Miranda y en su lugar al guardia civil don Escolástico Arias.

10—Resolución nombrando Comisario de la 1.a urbana del Departamento de Paysandú al Comisario de la 2.a rural don Carlos María Pereira, en su reemplazo al Subcomisario de la 5.a urbana don José María Rodríguez, quien prestará servicios en comisión en esta última seccional; para subrogar a éste al Subcomisario de la 3.a rural don Luis M. Florio, quien prestará servicios en comisión en la 2.a rural; para sustituir a éste al Escribiente de la 7.a rural don Bernabé Silveira; en su lugar al Suboficial Inspector de la 6.a rural don Manuel R. Nieves y para reemplazar a éste al guardia civil don Florencio Vega.

11—Resolución nombrando Comisario de la 4.a sección rural de Artigas al Subcomisario de la 10.a sección rural don Clodomiro Martínez y en su reemplazo al Suboficial Inspector don Vivaldino Simón.

12—Resolución trasladando al Escribiente de la 9.a sección urbana del Departamento de Artigas don José María Rey a la 10.a sección rural; para subrogar a éste al Escribiente accidental (guardia civil) don Elbio Moraes Alves, trasladando al Escribiente de la 8.a sección rural don Martín Brazeiro a la 2.a rural y al de ésta don Marcirio Alvarez a aquélla.

13 al 26—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo de los suyos por los cuales hizo saber la libertad condicional de los penados: Ramón Zabala, Inocencio Rodríguez Santana, Aníbal Leo González, José P. Godoy, Urbano Techera, Rodríguez, Santos Iguinni, Angel Caballero, Carlos Ferrari o Tomás Caprioli, John Atkins, Angel Armando Sotié, Atanasio Basilio Flora, Pedro Callejas Pereira, Pedro J. Fernández e Isabelino Rodríguez.

27—Se dicta resolución en la información sumaria instruída con el objeto de esclarecer las irregularidades atribuídas al Subcomisario de la 6.a rural de la Jefatura de Rivera, en comisión en la Sección Fronteras, don Rafael Barboza y a la vez precisar debidamente la corrección o incorrección de los procedimientos dispuestos por el Comisario de la 3.a urbana don Juan Francisco Garagorri, en oportunidad de la aprehensión de un contrabando por personal a sus órdenes, declarando cesante en el ejercicio de sus funciones al Subcomisario Barboza y privando de los medios sueldos correspondientes a 30 días por vía de sanción disciplinaria al Comisario Garagorri.

28—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Río Negro para invertir $ 524.00 en la instalación de obras sanitarias en el edificio ocupado por la Comisaría de la 2.a sección urbana, con cargo a la ley de 4 de Setiembre de 1940.

29—Se autoriza a la Jefatura de Tacuarembó para invertir la suma de pesos 6.625.25 en la construcción de un edificio para asiento de la Comisaría de la 13.a sección rural (Valle Edén), con cargo a la ley de 15 de Setiembre de 1939. (Partida de $ 144.000.00).

30—Se autoriza a la Jefatura de Canelones para contratar con la firma Curbelo Viña y Ricci Scaglioni, en $ 3.000.00 la construcción de un local para sede del destacamento policial a establecerse en el "Balneario Salinas" y se aceptan las donaciones de $ 500.00 y de los postes necesarios para el cercado del predio en que se realizarán dichas obras, hechas por vecinos del referido paraje y por la Compañía del balneario, librándose orden de pago por la cantidad de $ 2.740.00 a favor de la citada Jefatura, con cargo a la ley de 15 de Setiembre de 1939 (partida de $ 144.000.00), que con los $ 500.00 donados, destinará al pago de las obras de que se trata.

31—Se autoriza a la Jefatura de Durazno para invertir $ 8.950.00 en la construcción de un edificio para asiento de la

Comisaría de la 9.a sección urbana (Sarandí del Yí), destinándose la suma de $ 716.00 para "Trabajos imprevistis" de las mismas, atendiéndose dicha erogación de la siguiente manera: $ 8.000.00 con cargo a la ley de 15 de Setiembre de 1939 (partida de $ 144.000.00) y el resto, o sean $ 1.666.00, con cargo a la ley de 4 de Setiembre de 1940.

32—Se autoriza a la Dirección de Claves para adquirir en varias casas diversos materiales telefónicos, destinados a la Jefatura de Policía de Paysandú, por la suma total de $ 1.051.50, que se atenderá con cargo a la partida de $ 56.000.00 asignada por decreto de 29 de Mayo de 1941 (ley de 4 de Setiembre de 1940), para reparación y ampliación de líneas telefónicas policiales.

33—Se autoriza a la Dirección de Claves para adquirir en varias casas diversos materiales telefónicos destinados a la modificación y reparación de las líneas telefónicas policiales del Departamento de Rochah, por la suma total de $ 977.02 que se atenderá con cargo al decreto de 29 de Mayo de 1941 (ley de 4 de Setiembre de 1940).

Licencias

Conceder las siguientes con goce de sueldo, por razones de enfermedad:

34—Julio Porcál, guardia civil de Florida, 8 días de prórroga.

35—Felicito González, guardia civil de Río Negro, 20 días.

36—Francisco Javier, Escribiente de Treinta y Tres, 30 días de prórroga.

37—José A. Tubino, guardia civil (Suboficial honorario), de Rivera, 30 días de prórroga.

38—Emeterio Machado, guardia civil de Paysandú, 30 días.

39—Marcos Barrios, guardia civil de San José, 60 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Basilio Techera.

Autorizaciones

Acordar las siguientes:

40—A la Fiscalía de Policías para adquirir de la firma José Morales e Hijos, un escritorio, una biblioteca y doce sillas con destino a la Comisaría de la 8.a sección rural (Aiguá), del Departamento de Maldonado, por la suma de $ 141.50 que se atenderá con el rubro "Mobiliario y enseres diversos" del Item 70.1.

41—A la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del Item 7.01, la suma de $ 9.00 que deberá entregar al señor M. J. Astigarraga en concepto de pago de la cuenta que se le adeuda por limpieza y lubricación de 18 máquinas de escribir de la misma, correspondiente a Setiembre próximo pasado.

42—A la Jefatura de Artigas para reforzar los rubros "Gastos generales de oficina" y "Eventuales o extraordinarios" del Item 7.02 en la suma de $ 150.00 cada uno, que se tomarán del 3.11 "Víveres" del mismo Item.

43—A la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del Item 7.01, la suma de $ 217.51 que se destinará al pago de la cuenta que la Jefatura de Artigas adeuda al Arsenal de Guerra por provisión y reparación de armamento en Enero próximo pasado.

44—A la Secretaría de este Ministerio para encomendar a la firma Crocker y Cía., la reparación de una máquina de escribir de la misma, por la suma de pesos 16.00 que se atenderá con el rubro "Eventuales o extraordinarios" del Item 7.01.

45—A la Jefatura de Rocha para adquirir dos yuntas de bueyes con destino a las Chacras Policiales, una por $ 130.00 y otra por $ 120.00; quedando facultada a la vez para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del Item 7.01, la suma de $ 250.00 a fin de atender el pago de la presente erogación.

46—A la Jefatura de Rocha para invertir hasta la suma de $ 30.00 en atender los gastos de manutención del clase del Batallón de Infantería número 12 destacado en la Capital de ese Departamento, que deberá dar instrucción militar al personal policial de las seccionales 5.a y 9.a dependientes de esa Jefatura, debiendo en su oportunidad elevar las cuentas respectivas a fin de disponer su pago con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del Item 7.01.

47—A la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Eventuales o extraordinarios" del Item 7.15, la suma de $ 20.80 que destinará al pago de la cuenta que adeuda la Jefatura de Rocha al Arsenal de Guerra por reparación y provisión de armamento en Julio próximo pasado.

48—A la Fiscalía de Policías para mandar confeccionar en la Imprenta Nacional los recibos de valores para las recaudaciones a cargo de las Jefaturas de Policía del Interior, correspondientes al próximo ejercicio económico, por la suma total de $ 327.50 que se atenderá con el rubro "Eventuales o extraordinarios" del Item 7.01.

49—A la Jefatura de Montevideo para adquirir de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., 2 cubiertas de 10 telas y 2 cámaras, con destino al autobomba "Magirus" número 110 al servicio del Cuerpo de Bomberos Central, por la suma total de $ 223.02 que se atenderá con el rubro "Patente especial a las Compañías de Seguros".

50—A la Dirección de Claves, Telégrafos y Teléfonos de la Presidencia de la República para incluir en la relación de gastos con cargo a "Locomoción y viáticos" del Item 7.01, la suma de $ 12.86 que destinará al pago de la cuenta que adeuda a la Compañía Nacional de Transportes "La Uruguaya" S. A., importe de encomiendas recibidas y despachadas en Julio y Agosto próximo pasados.

51—A la Dirección de las Chacras policiales para adquirir de la firma Cocci y Diez, 200 frascos de vidrio de diversos tamaños, que utilizará en la colección de semillas que compondrán la muestra permanente de los productos de las Chacras Policiales, que ha resuelto organizar en el local ocupado por la misma, en la suma total de $ 26.55 que se atenderá con el rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del Item 7.01.

52—A la Fiscalía de Policías para adquirir de la firma José Schiavo e Hijos S. C., 15 trajes de gimnasia completos, compuesto de tricota de lana, pantalón largo, un par de zapatillas y un cinturón de cuero, con destino al personal del Destacamento de Bomberos de la Jefatura de Paysandú, por la suma total de $ 128.25 que se atenderá con el rubro "Patente especial a las Compañías de Seguros".

53—A la Dirección de las Chacras Policiales para adquirir de la firma Methol Tarrés y Cía., 400 metros de alambre tejido de 50 centímetros de altura, malla de 70 mm. y 3 rollos de alambre de púa número 16|14, con destino a las Chacras Policiales del Departamento de Colonia, por la suma total de $ 193.00 que se atenderá con el rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros", del Item 7.01.

54—A la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del Item 7.01, la suma de $ 69.00 que se destinará al pago de la cuenta que la Jefatura de Maldonado adeuda al Arsenal de Guerra por provisión de 23 vainas nuevas, en Mayo próximo pasado.

55—A la Jefatura de Lavalleja para invertir $ 130.70 en la construcción de un cuarto de baño en el local ocupado por la comisaría de la 10.a sección (José Pedro Varela), la que será efectuada por el señor Antonio Lindiman, atendiéndose dicha cantidad con cargo a la ley de 4 de Setiembre de 1940.

56—A la Dirección de las Chacras policiales para adquirir de la firma Methol Tarrés y Cía., 130 metros de alambre tejido de metros 0.50 de alto, clase 2 1|2, con destino a la Chacra Policial de la comisaría volante del Departamento de Lavalleja, por la suma de $ 32.50 que se atenderá con el rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del Item 7.01.

57—A la Fiscalía de Policías para adquirir de la firma Desiderio Salomón, un escritorio, una biblioteca y seis sillas, con destino a la subcomisaría de la 5.a sección rural del Departamento de Salto, por la suma total de $ 112.40, que se atenderá con el rubro "Mobiliario y enseres diversos", del Item 7.01.

58—A la Dirección de las Chacras Policiales para adquirir 88 chapas acanaladas "Dolmenit", 11 caballetes y 220 tirafondos, que remitirá a la Jefatura de Rivera a fin de techar la vivienda económica que se construye en la Chacra Policial de Puntas del Cuñapirú, por la suma total de $ 253.44, que se atenderá con el rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del Item 7.01.

59—A la Fiscalía de Policías para adquirir de la firma Desiderio Salomón, un escritorio, una biblioteca y seis sillas, con destino a la comisaría de la 2.a sección rural del Departamento de Paysandú, por la suma total de $ 112.40 que se atenderá con el rubro "Mobiliario y enseres diversos" del Item 7.01.

Diversas resoluciones

60—Librar orden de pago a favor de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado por la suma de $ 202.00 con cargo a la partida de $ 50.000.00 asignada por decreto de 29 de Mayo de 1941 (ley 4 de Setiembre de 1940), para reparación y ampliación de las líneas telefónicas policiales, importe de los materiales que serán empleados en la modificación de la línea telefónica policial "Rocha-La Paloma" que tomará a su cargo dicha institución.

61—Conceder licencia por 60 días con goce de sueldo, por razones de enfermedad, al señor Jefe de Policía del Departamento de Treinta y Tres, don Fermín Hontou y se encarga del despacho de la Jefatura de Policía de dicho Departamento al señor Subjefe de la misma, doctor don Celestino D. Pereira, mientras dure la licencia concedida al titular.

62—Declarar que el rubro con el cual debe atenderse el pago de la suma de pesos 20.00 mensuales a la Agencia Argos, importe del servicio informativo que presta a este Ministerio, consistente en suministrar recortes de los diarios del interior de la República y principales publicaciones del exterior, conforme a la resolución de 24 de Julio próximo pasado, es el de "Gastos generales de oficina" del Item 7.01 y no el de "Eventuales o extraordinarios" del mismo Item, como se establece en la misma.

63—Que la Contaduría General liquide a favor del Ferrocarril Central la suma de $ 4.66 con cargo al rubro "Locomoción y viáticos" del Item 7.01, importe de la cuenta que se le adeuda por fletes de materiales telefónicos enviados por la Dirección de Claves a las Jefaturas de campaña en Julio próximo pasado.

La Secretaría.

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1928)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 5 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00

Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso .. " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00

Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20

Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De	$	20.001	" "	50.000	"	50.00	" "
"	"	50.001	" "	100.000	"	70.00	" "
"	"	100.001	" "	200.000	"	100.00	" "
"	"	200.001	" "	300.000	"	120.00	" "
"	"	300.001	" "	400.000	"	135.00	" "
"	"	400.001	" "	500.000	"	150.00	" "
"	"	500.001	" "	1.000.000	"	175.00	" "
"	"	en adelante			"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la venta o permuta de un monte de eucaliptus, propiedad del Ministerio del Interior, ubicado en la primera sección urbana del Departamento de Rocha, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Fiscalía e Inspección General de Policías (Plaza Independencia número 768) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 3 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 31 de Octubre corriente, a las 10 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 15 de 1941. — El Director de Secciones del Ministerio del Interior Encargado del Despacho.

(Cuenta corriente) Oct.21-10506-v.oct.31.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
DIVISION MATERIAL
Llamado a licitación pública para la venta de hierro viejo no apto para fundición

Llámase a licitación pública para la venta de hierro viejo no apto para fundición, depositado en el Arsenal de Marina (Cerro).

Los interesados podrán retirar copia del pliego de condiciones técnicas y administrativas en la División Material de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4.o piso), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se abrirán en presencia de la Comisión de Licitaciones y de los interesados que concurran al acto en el local de la División Material el 4 de Noviembre próximo a las 10 horas. — Jefe de la División Material.

(Cuenta corriente) Oct.18-10382-v.oct.29.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 73
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 73 para adquirir borceguíes color caoba y color negro, pañuelos negros, camisetas de sport, brin blanco, brin azul un ancho, cinta de hilera, loneta blanca número 8, loneta blanca número 12, cheviot azul doble ancho, trencilla blanca de algodón, brin kaki doble ancho, cretona ordinaria, madrás, hormillas blancas de 18 mm., botones negros de 15 mm., botones negros de 20 mm., botones dorados ancla de 20 mm., botones dorados ancla de 15 mm., broches para cuello, botones corozos yerba mate para tirador, botones corozos yerba mate para cartera, hebillas finas, botones blancos para cartera, botones blancos para tirador, argollitas para botones, con destino a Talleres, para la confección de vesturio de verano para el personal de la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendenca, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Octubre de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1941.

(Cuenta corriente) Oct.20-10432-v.oct.29.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 67
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 67 para adquirir alpargatas, berberechos, cangrejos, café en tarros 1|4 kilo, calamares en su tinta, ciruelas, conserva, chocolate, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, escarbadientes, escobas, fideos especiales paquetes 1 kilo, fósforos, galletitas tipo María o similar, harina especial bolsitas 5 kilos, jabón común, mejillones, orejones extrafinos, pasas de uva, pickles, porotos pallares, porotos tapes., queso fresco semioreado, queso duro tipo parmesano, sal fina bolsitas 1 kilo, tabaco tipo amarellinho paquetes 50 gramos con impuesto frontera, tabaco amarellinho latas 250 gramos té con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 8 a las 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Noviembre de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1941.
(Cuenta corriente) Oct.16-10290-v.oct.27.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 63
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir 240 botellas de vino vermouth tipo francés, 600 botellas de vino tipo champagne, 5.000 litros de vino tipo clarete en damajuanas de 10 y 5 litros, 480 botellas de amaro, 120 botellas de cazalla, 1.200 botellas de vino moscatel, 1.200 botellas de vino oporto, 240 botellas de vino blanco tipo sauternes, 10 cajones de whisky, 600 botellas de vino jerez, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Octubre de 1941 a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1941.
(Cuenta corriente) Oct.20-10430-v.oct.30.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 72
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 72 para adquirir 5.000 kilos de estopa blanca con destino a stock de Almacenes de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Octubre de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1941.
(Cuenta corriente) Oct.20-10431-v.oct.29.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 74
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir 1 automóvil tipo sedan 4 puertas, con sus accesorios correspondientes, Cif. Montevideo, con destino al Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Octubre a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1941.
(Cuenta corriente) Oct.20-10433-v.oct.30.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 68
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 68 para adquirir agujas para Primus, agujas para coser, almidón en cajas, brochas para afeitar, boquillas comunes para calentadores, boquillas silenciosas para calentadores, bombillas de metal, cepillos de paja para ganado, cepillos para piso tipo guitarra, correas para espuelas reglamentarias, candados buena calidad, escarapelas reglamentarias, espejos con marco, espuelas reglamentarias, insecticida, líquido Electrón o similar, platos llanos y hondos de loza, platos llanos y hondos esmaltados, pocillos con platillo para café, tazas con plato para desayuno, jarritos esmaltados, jarras de vidrio, vasos de vidrio, perchas comunes para ropa, planchas para carbón, pulverizadores líquido insecticida, pomada para calzado colores caoba y negro, papel de embalaje color azul, palillos para ropa, termos de un litro y de medio litro, tinteros de tinta tipo colegial, linternas eléctricas 2 elementos, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 8 a las 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Octubre de 1941 a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 10 de 1941.
(Cuenta corriente) Oct.13-10165-v.oct.23.

ARSENAL DE GUERRA
LICITACION PUBLICA N.o 3|941
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de herramientas para ingenieros, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría del Arsenal de Guerra, calle 8 de Octubre 2540, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día 28 del corriente a las 10 horas. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.18-10381-v.oct.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 46|35
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la construcción de dos chimeneas para estufas tipo "Salamandra", en el edificio de la Sucursal Paysandú, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 3 de Noviembre de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco: Casa Central, calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Octubre 17 de 1941.
(Cuenta corriente) Oct.21-10478-v.oct.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 46|36
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la construcción de 3 cabinas metálicas para ser colocadas en el edificio de la Sucursal Paysandú, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la referida Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 4 de Noviembre de 1941 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración y Personal del Banco: Casa Central, calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Octubre 17 de 1941.
(Cuenta corriente) Oct.21-10479-v.oct.25.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación pública número 4|41
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 70 (setenta) kilos de tinta para impresiones en máquina "Rotaprint", con destino al stock de la Subsección Almacenes y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta Dirección General, Sarandí 472, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas de esta licitación serán recibidas el día 30 del corriente mes a la hora 10 en el despacho de la División Administrativa y abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 11 de 1941. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.20-10459-v.oct.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONSTRUCCION DE UN DESINFECTORIO EN EL ASILO LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para la construcción de un desinfectorio en el Asilo Luis Piñeyro del Campo (Larravide y J. Antonio Cabrera). Los planos, pliegos de condiciones y memoria descriptiva se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso), al precio de $ 2.00 cada juego.

Las propuestas se recibirán en la citada oficina el día 27 de Octubre de 1941 a la hora 10. — Montevideo, Octubre 17 de 1941.
(Cuenta corriente) Oct.21-10472-v.oct.24.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de carne a la Colonia Educacional de Menores "Suárez" de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría de la Institución, calle 25 de Mayo número 629.

Las propuestas extendidas en el sellado de ley se recibirán en la indicada oficina hasta el lunes 3 de Noviembre de 1941 a la hora 10, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 15 de 1941. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.20-10406-v.oct.24.

INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO
LICITACION N.o 13
Segundo llamado

Llámase a licitación pública y ampliación para el aprovisionamiento, de los siguientes artículos el día y hora que se indican: Licitación número 13 papas, boniatos y verduras. Día 28 de Octubre. Hora 10. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en nuestras oficinas avenida 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones todos los días hábiles en horas de Oficina. — Montevideo, Octubre de 1941.
(Cuenta corriente). Oct.21-10505-v.oct.28.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS
Proveeduría General
Licitación pública número 3705
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para contratar la limpieza de los lugares comunes del edificio del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja, calle Mercedes número 1852, donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 (sábados de 9 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 30 del corriente a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 14 de 1941. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Oct.17-10321-v.oct.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para la reimpresión de los libros de lectura "Alegría", "Tierra Nuestra" "Uruguay" y "Optimismo", de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará el día 31 de Octubre a las 10 horas en la sede de la Corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Oct.6-9856-v.oct.31.

MUSEO HISTORICO NACIONAL

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de cuatro (4) muebles monetarios, construídos de madera, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de este Instituto, calle Colonia 1645, de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 27 del corriente a las 10 horas, en el local indicado. — Montevideo, Octubre de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.17-10312-v.oct.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de 200, 500, 1.000 o 2.000 toneladas de avena para semilla, con opción a mayor cantidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de este Servicio, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse en el Servicio Oficial de Semillas hasta el día lunes 27 de Octubre a las 16 horas, en que serán abiertas en presenica de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 15 de 1941. — La Sección Comercial.
(Cuenta corriente) Oct.22-10513-v.nov.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 1673
Contadores eléctricos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 19 de Diciembre a las 10 horas para proveerse de 8 conductores trifásicos de precisión para 220 voltios, 4 para 3000|5 A. y 4 para 4000|5 A. y repuestos para los mismos de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 18 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.22-10515-v.nov.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 1659
Venta de plomo en lingotes
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 30 de Octubre a las 11 horas para la venta del todo o parte de 100.000 kilogramos de plomo usado, en lingotes, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas originales deberán presentarse en paple sellado de $ 0.50 la pri-

mera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse n timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 17 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.20-10404-v.oct.30.

U. T. E.

LICITACION N.o 1672

Equipo para soldar y electrodos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 16 de Diciembre a las 10 horas para proveerse de un equipo portátil para soldar por arco eléctrico y 2.170 kilos de electrodos de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General" Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 16 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.20-10405-v.oct.30.

U. T. E.

LICITACION N.o 1670

Máquinas de escribir y calcular

La Administración General de los Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 29 de Octubre a las 11 horas para proveerse de 6 máquinas de escribir, 2 máquinas de sumar y restar, 2 máquinas de sumar y restar eléctricas y 2 máquinas de calcular eléctricas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 16 de 1941. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Oct.18-10380-v.oct.29.

U. T. E.

LICITACION N.o 1668

Aceite para transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 15 de Diciembre a las 10 horas para proveerse de 20.000 kilos aceite mineral refinado, para transformadores, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas originales deberán presenttarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo. Octubre 14 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.17-10325-v.oct.28.

U. T. E.

LICITACION N.o 1667

Postes de pino americano

La Administración General de Las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 12 de Diciembre a las 10 horas para proveerse de 1.875 postes de pino americano del Sur de los Estados Unidos, creosotados, para uso telefónico de 8 m. 50 de altura, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General. Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0 25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0 40 - Montevideo. Octubre 13 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.15-10245-v.oct 25.

U. T. E.

LICITACION N.o 1666

Pintura blanca

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 30 de Octubre a las 10 horas para proveerse de 7.560 kilogramos de pintura blanca en pasta, en dos calidades, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General. Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 10 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.15-10246-v.oct.25.

U. T. E.

LICITACION N.o 1665

Cal viva en piedra

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 28 de Octubre a las 11 horas para proveerse durante el año 1942, de 50 a 150 mil kilogramos de cal viva en piedra, de primera calidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retira rde la Proveeduría General. Mercedes 962, todos los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0 25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo. Octubre 10 de 1941 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.13-10128-v oct.23.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 888

Llámase a licitación pública para la compra de 21 contadores para corriente alternada.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 28 de Noviembre de 1941 a las 15 y 30 horas. - Montevideo Octubre 18 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente), Oct 21-10473-v.oct.31.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 887

Llámase a licitación pública para la compra de 25 contadores de agua potable.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 26 de Noviembre de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo Octubre 18 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.21-10474-v.oct.31.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 886

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina lavadora de damajuanas.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 27 de Noviembre de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo Octubre 18 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.21-10458-v oct.30.

HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES

LICITACION

Llámase a licitación pública por la provisión de artículos para escritorios e impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente al que puede consultarse en la Sección Adquisiciones y Suministros durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida oficina el día 27 de Octubre de 1941 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 16 de 1941.

(Cuenta corriente) Oct.21-10475-v.oct.25.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

HORACIO SANCHEZ ROGE, uruguayo, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Sarmiento número 2418, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra denominada "La Huerta" de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevidéo, Setiembre 29 de 1941 — Alberto Zum Felde Director

$3 60 Oct 17-10298-v.oct.27.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

RAUL DE CASTRO y WALTER CORREA LUNA, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación General de Autores del Uruguay, a nombre y representación de la misma, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de las obras musicales, cuya nómina se expresa a continuación, pertenecientes a autores socios de esa entidad y propietarios de sus respectivas obras. — Montevideo, Octubre 7 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

Luis Caruso y Mario H. Orrico, argentino y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, Pan de Azúcar 2474 y Defensa 1872, declárанse únicos autores de la letra y música, respectivamente, de "Arrullo", tango canción, y el primero de los nombrados de la música y letra de "Motivos" "Solo...".

Luis Caruso y Máximo Guarga argentinos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Pan de Azúcar 2474 y Constituyente 1550, declárанse únicos autores de la música y letra, respectivamente de "Rimando" milonga.

Félix Ramón Laurenz y Luis Caruso, argentinos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Tristán Narvaja 1785 y Pan de Azúcar 2474, declárанse únicos autores de la música y letra, respectivamente de "Milonga del adiós", milonga.

Félix Ramón Laurenz y Orlando Romanelli, argentino y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, Tristán Narvaja 1785 y Basilio Pereyra de la Luz 1268, declárанse únicos autores de la música de "Dulcemente", tango

Walter Zafaroni, uruguayo músico, domiciliado en esta ciudad, Tapes 886, declárase único autor de la música de "La milonga del victoria", milonga.

Salvador Granata, uruguayo músico domiciliado en esta ciudad, Duvimioso Terra 1409, declárase único autor de la música y letra de "Ay, Mariana", corrido.

Arturo C. Senez y Cosme Giménez Robertt uruguayos, músico y literato domiciliados en esta ciudad, Juncal 1255 y Carlos María Maeso 2834, declárанse únicos autores de la música y letra de "Vals del 900" vals criollo.

Luis E. Carabelli y Julio A. Tomé uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad Colorado 1871 (bis) y Aravcuá 1722, declárанse únicos autores de la música y letra respectivamente de "Nueva ilusión" tango

Mariano Ramiro Ochoa [illegible] Ferreyra, argentino y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad Ramos 4302 y Celiar 3295 declárанse únicos autores de la música y letra de "Pienso para el bien, pienso para el mal", fox trot.

Mariano Ramiro Ochoa y Pedro Ferreyra, argentino y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, Ramos 4302 y Celiar 3295, declárанse únicos autores de la letra y música, respectivamente, de "Tengo un amor divino" vals, y el primero de los nombrados de la música y letra de "Vuela palomita mía" vals: "Doña Silvia y sus compinches" polka.

Julián Cardozo y Gerardo Adroher, argentino y uruguayo, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Soriano 1224 y Yaro 1176 declárанse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Dorada ilusión" tango canción, y el primero de los nombrados de la música de "Embrujo de Sevilla" paso doble

Luis Martínez Lanza y Víctor Soliño, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Ciudadela 1174 (apartamento 7) y Patria 704 declárанse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "No me supiste amar" tango.

Liver Puente, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Ayuí 3383 (apartamento 6), declárase único autor de la música de "Ya volverás" tango.

Luis Dirosa y Antonio Casciani, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad Rivera 2164 y José Ma Roo 1122, declárанse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Milonga soy" (Flor de milonga) milonga

Antonio y Carlos Casciani, uruguayos, literatos, domiciliados en esta ciudad, José Ma. Roo 1122, declárанse únicos autores de la letra de "Tiempos modernos" tango.

José R. Salafranca uruguayo músico domiciliado en esta ciudad General Prim 3119, declárase único autor de la música de "Adiós España" paso doble: "Capote de lujo" paso doble

Teresa Añón, uruguaya música domiciliada en esta ciudad, Magallanes 1827 declárase única autora de la música de "Sueño de ayer" vals.

Francisco Maquieira y Gerardo Adroher, uruguayos músico y literato domiciliados en esta ciudad Joanicó 3427 y Yaro 1176, declárанse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Déjame..." tango, y el primero de los nombrados de la música de "Bolero" paso doble

Roberto Lurati, argentino músico domiciliado en esta ciudad, Cololó 2708 (bis), declárase único autor de la música de "Agarrate Catalina" polka

Juan C. Barthe, uruguayo músico domiciliado en esta ciudad Solano Antuña 2719, declárase único autor de la música y le-

tra de "Senda de flores" tango: "Perlita", fox trot canción.

Raúl Bordoni, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Yi 1372, declárase único autor de la música de "Rosalina" vals criollo.

Epifanio Chain, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad, 14 de Julio 1429, declárase único autor de la música de "Azul Lito" gran tango; "Maruxiña" melodía gallega.

Néstor Rosa Giruni, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Médanos 1491, declárase único autor de la música de "La seguidora" polka.

Agustín A. Mancusso y Gerardo A. Forino, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Yaguarón 1837 y Domingo Aramburú 1791, declaranse únicos autores de la música de "Ingratitud", tango.

Timocleo Bica Lemos, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Leandro Gómez 2459, declárase único autor de la música y letra de "Reminiscencias", tango.

Romeo R. Núñez y Ernesto Cantisani, uruguayos, músicos, domiciliados en la ciudad de San José, Rincón y Larrañaga y Treinta y Tres 379, declaranse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Me pidieron que te cante", milonga, y el primero de los nombrados de la música y letra de "Ansiedad", vals canción; de la música de "Repiqueteo criollo", milonga.

Luis Alberto Fernandez, uruguayo, músico, domiciliado en la ciudad de Durazno, Viana y Achocano, declárase único autor de la música de "El pollo Ricardo" tango; "Rajé de Montevideo" tango.

Isidro Germán Pellejero y José A. Indart, español y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, Soriano 1392: declaranse únicos autores de la música de "Paseo canyengue" (No te des corte), milonga.

Genaro Gatto, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Propios 1821, declárase único autor de la música y letra de "Era la ñata", milonga.

Pedro Víctor Terrón y Vicente Navatta, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Ramón Márquez 3407 y Canelones 1775, declaranse únicos autores de la música y letra, respectivamente de "No puedo más" tango.

Rogelio Mastrangelo, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Ceibal 1784, declárase único autor de la música de "Carioca", samba.

Gerardo Metallo, italiano, músico, domiciliado en esta ciudad, Isla de Flores 1926, declárase único autor de la música de "Mi corazón te pertenece", vals; "Campanas del medio día" vals.

Pedro E. Curotto, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Rimac 1413, declárase único autor de la música de "El zorro", tango.

Carlos Teramo Latorre, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Rocha 2160, declárase único autor de la música de "Viejo hotel de la barra", vals.

Oscar Vicente Desandalo, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, García de Zúñiga 3444, declárase único autor de la música de "De puerta en puerta", tango.

Nicolás Agapios, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Municipio 2924, declárase único autor de la música de "Milonga del arrabal", milonga.

Horacio Castellanos Alves, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Joaquín Requena 1658, declárase único autor de la música y letra de "Portugués" tango canción.

Celia Correa Luna e Ildefonso Pereda Valdés, uruguayos, música y literato, domiciliados en esta ciudad, Ramón Márquez 3341 y Agraciada 3929 (apartamento 2), declaranse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Vida de mi vida" canción.

$56.40 Oct.18-10341-v.oct.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ANTONIO CAMAÑO ROSA, uruguayo, magistrado, domiciliado en la calle Rivera 2064 (apartamento 3), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declara autor, titulada "Derecho de Retención" en las legislaciones civil, comercial, procesal y rural, y de la cual ha depositado dos ejemplares impresos, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 15 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.70 Oct.16-10280-v.oct.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 37675

Montevideo, Octubre 16 de 1941. — Con esta fecha los señores Bocage, Bujalance y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"PARAMINOCAINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.21-10439-v.oct.31.

ACTA N.o 37635

Montevideo, Octubre 6 de 1941. — Con esta fecha Caucho Aglomerado, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"GUAPA"

para distinguir artículos de la clase 14.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Oct.14-10171-v.oct.24.

ACTA N.o 37633

Montevideo, Octubre 4 de 1941. — Con esta fecha el señor Ricardo Flores Chans, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Oct 17-10266-v.oct.28.

ACTA N.o 37640

Montevideo, Octubre 6 de 1941. — Con esta fecha el señor Pedro Alsina, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"COMERCIAL AMERICA EUROPA"

para distinguir artículos de las clases 15.a y 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Oct.11-10046-v.oct.22.

ACTA N.o 37649

Montevideo, Octubre 9 de 1941. — Con esta fecha el señor Abraham Yudka, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"MUEBLERIA LA PROVENZAL"

para distinguir artículos de la clase 19.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Oct.18-10391-v.oct.29.

ACTA N.o 37624

Montevideo, Octubre 3 de 1941. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de Lage y Compañía, ha solicitado el registro de la marca

"DIFRAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Oct 20-10437-v oct.30.

ACTA N.o 37695

Montevideo, Octubre 18 de 1941. — Con esta fecha la firma "Anilinas Alemanas", Sociedad Anónima (Sucursal Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

"ANSCO"

para distinguir artículos de la clase 25.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Oct.22-10493-v.nov.1.o.

ACTA N.o 37678

Montevideo, Octubre 17 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la County Perfumery Company, Limited, con domicilio en West Twyford, Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

BRYLCREEM

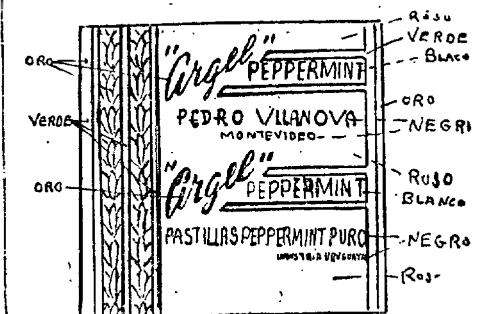
para distinguir artículos de la clase 10.a (cremas para el toilet, no medicadas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario

$7.00 Oct.22-10502-v.nov.1.o.

ACTA N.o 37663

Montevideo, Octubre 14 de 1941. — Con esta fecha el señor Pedro Vilanova, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.20-10337-v.oct.30.

ACTA N.o 37662

Montevideo, Octubre 13 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Enrique Cera Buxeda, con domicilio en la ciudad de Barcelona (España) han solicitado la renovación de la marca

"DIATURASA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos y farmacéuticos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Oct 20-10363-v.oct.30.

ACTA N.o 37660

Montevideo, Octubre 12 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Lorenzo F Balerio Sicco y Eduardo Platero, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ASOFE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.20-10362-v oct.30.

ACTA N.o 37670

Montevideo, Octubre 16 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Ramón Antonio Galipó, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"EL QUICO"

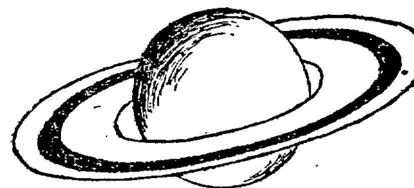
para distinguir artículos de la clase 24.a (economizadores de nafta para automóviles y para lanchas, aeroplanos y toda clase de elementos de transporte que utilizan motores de combustión interna).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.20-10427-v.oct.30.

ACTA N.o 37674

Montevideo, Octubre 16 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social La Cosechera A. B. Rocca y R. Zerboni, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



SATURNO

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 Oct.21-10457-v.oct.31.

ACTA N.o 37648

Montevideo, Octubre 8 de 1941. — Con esta fecha los señores A. Koch y Compañía Limitada "El Compás", de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (limas, escofinas y raspas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct 14-10176-v oct.24.

ACTA N.o 37646

Montevideo, Octubre 8 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Humphreys Homeopathic Medicine Co., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (hamamelis y ungüento conteniendo hamamelis).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.14-10200-v.oct.24.

ACTA N.o 37636

Montevideo, Octubre 6 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Barón de Río Negro, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 450.000.00 m|n., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$9.40 Oct.14-10178-v.oct.24.

ACTA N.o 37643

Montevideo, Octubre 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Barón de Río Negro, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 450.000.00 m|n., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.16-10173-v.oct.27.

ACTA N.o 37642

Montevideo, Octubre 6 de 1941. — Con esta fecha el señor Pablo Aicardi, de Montevideo Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"PROGRESO"

para distinguir artículos de las clases 15.a y 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.16-10258-v.oct.27.

ACTA N.o 37657

Montevideo, Octubre 10 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Nicolás Lombardi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MAGIC"

para distinguir artículos de la clase 9.a (pomadas para los callos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.16-10231-v.oct.27.

ACTA N.o 37634

Montevideo, Octubre 4 de 1941. — Con esta fecha el señor Ricardo Flores Chans, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (hojas para máquinas de afeitar).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.17-10267-v.oct.28.

ACTA N.o 37664

Montevideo, Octubre 14 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LADY"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.18-10338-v.oct.29.

ACTA N.o 37650

Montevideo, Octubre 9 de 1941. — Con esta fecha el señor Juan P. Fernández, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"F.A.E"

para distinguir artículos de la clase 12.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.14-10177-v.oct.24.

ACTA N.o 37644

Montevideo, Octubre 7 de 1941. — Con esta fecha Sociedad Importadora y de Representaciones R. I. A. T. (Comandita por Acciones), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.14-10174-v.oct.24.

ACTA N.o 37637

Montevideo, Octubre 6 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Barón de Río Negro, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 450.000.00 m|n., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"BARONET"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.14-10172-v.oct.24.

ACTA N.o 37645

Montevideo, Octubre 8 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Humphreys Homeopathic Medicine Co., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.14-10201-v.oct.24.

ACTA N.o 37647

Montevideo, Octubre 8 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime Rozenblum, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"HURRICAN"

para distinguir artículos de la clase 24.a (menos aviones, aeroplanos e hidroaviones).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretar[io]

ACTA N.o 37669

Montevideo, Octubre 16 de 1941. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"INTELECTOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.22-10494-v.nov.1.o.

ACTA N.o 37665

Montevideo, Octubre 15 de 1941. — Con esta fecha el señor Adolfo Castro, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"YUNTA"

para distinguir artículos de la clase 22.a. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.22-10495-v.Nov.1.o.

ACTA N.o 37666

Montevideo, Octubre 15 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Walter Carson y Sons, Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

BARREL



para distinguir artículos de la clase 7.a. Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.22-10436-v.nov.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5442

Montevideo, Octubre 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Casimiro Castro, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Productos cemento químico fibrosos impermeables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.22-10503-v.nov.13.

ACTA N.o 5445

Montevideo, Octubre 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco por la "International General Electric Company of New York Limited" de Londres (Inglaterra) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Montaje de electrodo para dispositivos de descarga elétrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.17-10279-v.nov.8.

ACTA N.o 5443

Montevideo, Octubre 7 de 1941. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación del señor Juan Munells, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo sistema de suspensión a muelle único para pequeños vehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Actuario.

$8.00 Oct.17-10316-v.nov.8.

ACTA N.o 817

Montevideo, Octubre 14 de 1941. — Con esta fecha el señor Ricardo Moro, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de correas de secciones trapezoidal y plana construídas con tela engomada, hilo de cáñamo y goma, para usarse en motores y transmisiones industriales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.17-10305-v.nov.8.

ACTA N.o 5437

Montevideo, Octubre 2 de 1941. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg en representación del señor Juan Munells, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo sistema de suspensión para vehículos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.11-10170-v.nov.5.

ACTA N.o 5440

Montevideo, Octubre 4 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un dispositivo destinado a operar el cierre de botellas y similares en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.9-9994-v.oct.31.

ACTA N.o 5441

Montevideo, Octubre 7 de 1941. — Con esta fecha el señor M. J. Waltuch, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Percha - cepillo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.10-10030-v.nov.1.o.

ACTA N.o 5436

Montevideo, Octubre 2 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo horno para cocinar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.8-9950-v.oct.30

ACTA N.o 5439

Montevideo, Octubre 4 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Sociedad Auxiliar Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en y relacionadas con cierres para botellas y similares en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.9-9995-v.oct.31

ACTA N.o 5438

Montevideo, Octubre 3 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Gillman, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo juguete vehículo galopicicl o" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.7-9901-v.oct.29.

ACTA N.o 5435

Montevideo, Setiembre 29 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del doctor Fernando González Lobo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato para producir la respiración artificial" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.3-9748-v.oct.25

ACTA N.o 5426

Montevideo, Setiembre 17 de 1941. — Con esta fecha el señor Juan Francisco González Taberne, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Envase novedoso aplicable a baño para duchas, regadera y balde" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.1.o-9614-v.oct.23

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 297

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio de la escuela rural número 34, de Carpintería (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 17 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.21-10477-v.oct.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 296

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del asilo "Chopitea" de Mercedes (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Mercedes y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 14 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.17-10330-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de la red de distribución de agua potable de la ciudad de Salto.

Las propuestas serán recibidas el día 28 de Octubre corriente a las 11 horas en la Dirección de Saneamiento calle Soriano número 882.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles en las horas de oficina.

Se advierte a los interesados que las propuestas deben venir acompañadas con los sellados correspondientes. — Montevideo, Octubre 11 de 1941. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.15-10251-v.oct.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 42

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de mejoramiento del camino de acceso al nuevo embarcadero de ganado de la Estación Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 4 de Noviembre próximo a las diez horas en la Dirección. — Montevideo, Octubre 9 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.17-10326-v.oct.24

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 43

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de acceso al puerto de Colonia, a construirse a continuación del tramo final de la carretera Montevideo - Colonia.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 31 de Octubre corriente a las 10 horas en la Dirección. — Montevideo, Octubre 10 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.17-10327-v.oct.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 44

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: carretera central, ruta número 5, tramo Paso Manuel Díaz - Rivera, kilómetro 314 a kilómetro 321.971.18.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325 en las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 3 de Noviembre próximo a la hora 10 en la Dirección. — Montevideo, Octubre 10 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.17-10328-v.oct.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 41

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente y accesos sobre el arroyo Catalán Chico (carretera Artigas - Rivera, ruta número 30) Departamento de Artigas.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad,

calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 29 de Octubre corriente a las 10 horas en la Dirección. — Montevideo, Octubre 1 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.13-10151-v.oct.23.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

COMISION DE ARRENDAMIENTOS

Llámase a licitación pública para otorgar la concesión y explotación del servicio de baños en las playas denominadas Pajas Blancas, del Cerro, Honda, de los Ingleses y La Mulata, por el término de una (1) temporada veraniega, o sea, desde el primero (1.o) de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno (1941) al treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos (1942), en las condiciones establecidas en el pliego particular y en el general, que los interesados podrán retirar previo pago respectivo, en la Sección Administración de Propiedades de la Secretaría de Hacienda, Palacio Municipal, avenida 18 de Julio entre Santiago de Chile y Ejido (segundo piso), todos los días hábiles de las catorce (14) a las diecisiete (17) horas, excepto los sábados de ocho (8) a once (11) horas.

Los interesados deberán presentar sus propuestas en los sellados y timbres correspondientes, por separado para cada playa, que se abrirán en el local de la Secretaría de Hacienda, el día veinticuatro (24) de Octubre del año en curso a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1941.

(Cuenta corriente) Oct.21-10476-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de cambio de pinturas y varias refacciones en los mercados de "Peñarol" y "Gonzalo Ramírez", sitos en la calle Tosti entre Moltke y Lafayette el primero y en Gonzalo Ramírez esquina Cuareim el segundo.

Las propuestas se formularán de acuerdo con el plano y pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, Palacio Municipal (quinto piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego, se realizará el día 29 del presente mes a las 10 horas en la Dirección anteriormente citada, cumpliéndose todos los requisitos previos de garantía certificados requeridos.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 14 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.18-10378-v.oct.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras mecánicas y de carpintería para la ampliación de las cámaras frigoríficas del Hotel Carrasco, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones respectivos, que se hallan en esta Dirección a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El plazo para la recepción de propuestas vence el 31 de Octubre próximo a las quince horas, fecha en que se procederá a la apertura de las mismas, avenida 18 esquina Ejido (octavo piso). — Montevideo, Octubre 10 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.15-10248-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición doña AMELIA MONTERO DE IGLESIA, en su carácter de heredera de don Antonio Montero, solicitando nuevos títulos a nombre de éste, por extravío de los primitivos, correspondientes al sepulcro número 1448 y solar número 1539 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha.

Vencido dicho término se expedirán los títulos solicitados. — Montevideo, Agosto 14 de 1941. — La Jefatura.

$21.60 Ag.19-7694-v.dic.2.

JUNTA LOCAL DE BELLA UNION

EMPLAZAMIENTO

1.o Por resolución de la Junta Local, de fecha once de Mayo de mil novecientos treinta y siete, se cita, se llama y se emplaza por el término de noventa días, a contar de la fecha, a don ANTONIO FELIPE DA CUÑA, a sus herederos o a quien legalmente los represente, a deducir derechos ante esta oficina sobre el solar número 621 de la manzana número 116, según plano urbano de esta villa.

2.o Vencido el plazo esta Corporación declara caducada la concesión que se le ha hecho en el año mil ochocientos setenta y tres.

3.o Este emplazamiento deberá ser publicado en el "Diario Oficial" y periódico local. — Bella Unión, Marzo 20 de 1941. — Leonardo Nostrani, Secretario.

$32.20 Set.23-9237-v.en.10.

JUNTA LOCAL DE BELLA UNION

EMPLAZAMIENTO

1.o Por resolución de la Junta Local, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días, a contar de la fecha, a doña SOFIA BREA, a sus herederos o a quien legalmente los represente, a deducir derechos ante esta oficina sobre el solar número 570 de la manzana número 106, según plano urbano de esta villa.

2.o Vencido el plazo esta Corporación declara caducada la concesión que se le ha hecho en el año mil ochocientos setenta y tres.

3.o Este emplazamiento deberá ser publicado en el "Diario Oficial" y periódico local. — Bella Unión, Marzo 20 de 1941. — Leonardo Nostrani, Secretario.

$32.20 Set.23-9238-v.en.10.

JUNTA LOCAL DE BELLA UNION

EMPLAZAMIENTO

1.o Por resolución de la Junta Local de fecha once de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a contar de la fecha, a don MODESTO AGUILA, a sus herederos o a quien legalmente los represente, a deducir derechos ante esta oficina sobre el solar número 577 de la manzana 106 según plano urbano de esta villa.

2.o Vencido el plazo esta Corporación declara caducada la concesión que se le ha hecho en el año mil ochocientos setenta y cuatro.

3.o Este emplazamiento deberá ser publicado en el "Diario Oficial" y periódico local. — Bella Unión, Marzo 20 de 1941. — Leonardo Nostrani, Secretario.

$32.20 Set.23-9236-v.en.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LICITACION DE CHAPAS ADICIONALES DE PATENTES DE RODADOS

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de quince días para la confección de veintinueve mil chapas adicionales de contralor del Impuesto de Patentes de Rodados, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia a disposición de los interesados.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Octubre próximo a las 10 horas en la Dirección de Secretaría y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 9 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendencia. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.11-10216-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, para la provisión de mil ochocientos juegos de chapas adicionales para automóviles y tres mil chapas adicionales para vehículos de tracción a sangre, para el expendio de patente, durante el ejercicio 1942. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Municipio, en horas hábiles. Las propuestas, en el sellado correspondiente se recibirán hasta el día miércoles veintinueve del corriente mes y año, a las diez horas, las que serán abiertas en presencia de los señores licitantes. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso, el boleto de depósito de garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos háyanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Octubre 17 de 1941. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.21-10504-v.oct.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

AVISO

Se avisa al público que esta Intendencia resolvió desviar, por encontrarse en malas condiciones y debido a su mala ubicación, el camino vecinal que conduce del nacional a las puntas del arroyo "San Gerónimo" en las proximidades de la estancia del señor Nicolás Balle, tercera sección judicial de este Departamento. De acuerdo con lo estatuído en el artículo 687 del Código Rural y comunicaciones ordenadas por disposiciones vigentes, se hace la presente publicación por el término de treinta días, advirtiéndose que los vecinos tienen derecho a oponerse al desvío proyectado. — Florida, Octubre 2 de 1941. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9915-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

AVISO

Se avisa al público que ante esta Intendencia se ha presentado el señor SIXTO B. VIÑA, solicitando permiso para desviar un camino vecinal que cruza una fracción de campo de su propiedad, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento. De acuerdo con lo estatuído en el artículo 687 del Código Rural y comunicaciones ordenadas por disposiciones vigentes, se hace la presente publicación por el término de treinta días, advirtiéndose que los vecinos tienen derecho a oponerse al desvío proyectado. Florida, Setiembre 30 de 1941. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

$9.60 Oct.7-9907-v.nov.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez hasta el sábado 25 del corriente a las 10 horas, para la pavimentación de varias calles de Piriápolis, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que están a la vista de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas deberán presentarse en sellados correspondientes y serán abiertas con cualquier número de proponentes que se presenten, debiendo exhibir la patente de giro y certificado de afiliación a la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio. — Maldonado, Octubre 17 de 1941. — Félix Núñez, Intendente. — Américo Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.21-10468-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de esta autoridad, se cita, llama y emplaza a los deudos de las personas cuyos restos se encuentran inhumados en el cementerio privado del Cerro del Artillero, sito en campos propiedad de la sucesión de JUAN BEISSO, 5.a sección judicial del Departamento, para que procedan dentro del plazo de noventa días, contado desde la fecha de esta publicación, a retirarlos, bajo apercibimiento, en caso contrario, de ordenarse lo que en el caso corresponda. — Paysandú, Julio 19 de 1941. — Inocencio D. Siri, Intendente. — Délfor V. Sardo, Secretario.

$21.60 Oct.4-9772-v.en.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para la adquisición de cuatro mil chapitas "pass-partout" para vehículos de tracción mecánica y dos mil chapitas "pass-partout" para vehículos de tracción a sangre, destinadas al ejercicio 1942.

Las propuestas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Contaduría Municipal hasta las diez horas del día 28 de Octubre actual, en que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección General de Contaduría Municipal. — Salto, Octubre 11 de 1941. — Enrique Calvo, Director General de la Contaduría Municipal.

$7.50 Oct.16-10296-v.oct.27.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 22 de 1941

5.a Sección

NICOLAS CIANCIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1078, y MARIA AMELIA IMBER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebaud 1792.

8.a Sección

JOSE PEREZ, 45 años, soltero, comercio, español, domiciliado Nueva York 1502, y SARA REY, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1502.

14.a Sección

JOSE MARIA BORRAZAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Juan 2691, y MARIA ESTHER GARCIA BARACCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2800.

GERMAN MANUEL DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1311, y MARIA SELVIA DELGADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1311.

15.a Sección

JUAN FELIPE MARQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corone lBrandzen 1977, y MARIA ESTHER DOVITIIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2280.

NICOLAS STRYZEUS, 34 años, soltero, chofer, ucraniano, domiciliado Joaquín Requena, y ANA KOWALCZUK, 16 años, soltera, ucraniana, domiciliada Oficial 1.o 1931.

22.a Sección

CARLOS MIKECZ, 32 años, soltero, mecánico, húngaro, domiciliado Cádiz 3603, y ANA FORGACZ, 19 años, soltera, húngara, domiciliada Cádiz 3318.

23.a Sección

TOMAS AUGUSTO ARDUINO, 53 años, soltero, marmolista, italiano, domiciliado Manuel F. Luna 2264 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel F. Luna 2264.

ELADIO EUSEBIO SILVEIRA, 32 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Rectificación Larrañaga 2254, y LEONIDAS MARTINA PIRELLI, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Rectificación Larrañaga 2254.

$2.00 Plp.-v.oct.24.

Montevideo, 21 de Octubre de 1941

7.a Sección

MANUEL GARCIA VIDAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1664 y BLANCA LILIA GIRONELLA 21 años soltera oriental domiciliada Cerro Largo 1518.

RAUL ROBERTO PIETRA 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Colonia 1466, y DORA DONAMARI, 29 años soltera oriental domiciliada 18 de Julio 1494.

12.a Sección

JUAN JOSE CARLOS PODESTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1655 y ANGELA MONTALDO 25 años, soltera oriental, domiciliada Caiguá 3678.

ORENTINO ARIAS SOTELO 40 años, soltero fundidor español, domiciliado San Martín 2495 bis y AMANDA ROSA MARRI 38 años divorciada domiciliada San Martín 2495 bis.

17.a Sección

VICTOR DELUCIA, 32 años, soltero, electricista oriental, domiciliado Galvani 4705 e IGNACIA GIL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 4705.

20.a Sección

ROMULO PERETTI, 35 años, soltero, contratista oriental, domiciliado Santa Lucía 4088 y JULIETA ELISA DEMATTEIS, 21 años soltera, oriental domiciliada Mena 4417.

ALBERTO BASTARRICA SITTO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trías 182, y MARIA AMELIA SANSON 19 años, soltera oriental, domiciliada Trías 182.

ANTONIO CLARO UBOLDI 31 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Campichuelo 29, y MARIA JULIA BELASE 24 años soltera oriental domiciliada Timote 4445.

CARMELO ADOLFO ETCHEVERRY 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tilas 78 y VICENTA PAULA ICASURIAGA 22 años, soltera oriental domiciliada Emancipación 4127.

ERNESTO LOPEZ, 22 años, soltero industrial oriental, domiciliado J. Llupes 4631, y DINORAH GLADYS MAZZONI 17 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 75.

CLETO M. SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Zufriateguy 1048, y MARTINA FERNANDEZ, 21 años, soltera, domiciliada P. Zufriateguy 1048.

$2.00 Plp. v.oct.23.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha Octubre 17 de 1941, se autorizó a don GUALBERTO ROS para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 17 de 1941. — José María Ferreira, Secretario.

$3.60 Oct.21-10467-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán de fecha seis de Agosto del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANTONIO TENIPONE. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 8, Folio 231), padrón número 62.066 (sesenta y dos mil sesenta y seis), se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Antonio Tenipone o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro) dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 11 de 1941. — D. González Barbot, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.18-10379-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigan, de fecha Mayo treinta de mil novecientos cuarenta y uno dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MONTES DE OCA (EMILIA). Cobro ejecutivo de pesos. 9|108" padrón número setenta y dos mil trescientos noventa y tres se cita, llama y emplaza a doña Emilia Montes de Oca o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, qué tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 14 de 1941. — D. González Ferreira, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.15-10247-v.nov.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha catorce de Agosto del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con JOSEFA RODDOLO. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 8, Folio 282" padrón número 75.444 (setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro) se cita, llama y emplaza a doña Josefa Roddolo, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro) dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 20 de 1941. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.14-10217-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de de fecha dos de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con LINO MORALES. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8, Fo. 276) padrón número noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve (N.o 92.449) se cita, llama y emplaza a don Lino Morales o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 15 de 1939. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.10-10066-v.nov.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán de de fecha dos de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ALFREDO ARCE y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8, Fo. 277), padrón número 118.966 (ciento dieciocho mil novecientos sesenta y seis), se cita, llama y emplaza a don Alfredo Arce y otro o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 15 de 1939. — D. González Ferreira, Escribano.

Cuenta corriente) Oct.10-10067-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigan de fecha treinta de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con PATETA (ANTONIO L.) Cobro ejecutivo de pesos, Libro 9, Folio 143" se cita, llama y emplaza a los integrantes de la firma "Antonio L. Pateta", que bajo el ramo de sastrería giraba en esta ciudad o a sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Montevideo Setiembre 13 de 1941. — D. González Ferreira, Escribano.

$12.00 Oct 7-9893-v nov 10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados "El Estado contra Sucesión JOSE ALBERTO PERNAS. Medidas preparatorias" (Lo. 6, Fo. 96) se emplaza a los herederos de doña Juana Tomasa Fuentes Aguirre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.8-9857-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Incapacidades

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que por resolución de Setiembre 15 último se han declarado las incapacidades de JOSE FERRARI y de MARIA TERESA o MANUELA TERESA RODRIGUEZ DE FERRARI, designándoseles curador al señor Vicente Marcelino Rodríguez. — Montevideo, Octubre 13 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.78 Oct.22-10260-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Oct 20-10397-v oct.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Juan Alberto Gamenara, en autos "Sucesiones de JUSTA o JUSTINA LUISA CASANOVA DE GAMENARA, de ANGELA GAMENARA o GABINARA y de LUISA GAMENARA o GAVENARE", solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Las parroquiales de: 1.o María Magdalena Catalina Gavinara: en donde dice "María Magdalena Catalina Gavinara" debe decir "María Magdalena Catalina Gamenara" y donde dice "hija de José Gavinara y de Agustina Casanova" debe decir "hija de José Gamenara y de Justina Luisa Casanova"; 2.o La de Angela Bendita Catalina Gaminaro: en donde dice "Angela Bendita Catalina Gaminaro" debe decir "Angela Bendita Catalina Gamenara" y donde dice "hija de José Gamiparo y de Luisa Casanova" debe decir "hija de José Gamenara y de Justina Luisa Casanova". Las del Regis-

tro del Estado Civil de: 3.o La de Martín Juan José Gaminaro: en donde dice "hijo de José Gaminaro y de Justina Casanova" debe decir "hijo de José Gamenara y de Justina Luisa Casanova"; 4.o La de Luisa Gabernaga: en donde dice "Luis" debe decir "Luisa"; donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y donde dice "hijo de José Gabernaga y de Justa Casanova" debe decir "hija de José Gamenara y de Justina Luisa Casanova". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$15.75 Oct 20-10395-v.nov.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña VICTORIA RODRIGUEZ DE BENTANCOR, de don PEDRO BENTANCOR y de doña ANDREA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 10 de 1941. — Patricio A. Pereira Actuario.

$4.50 Oct 20-10396-v oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISIDORA PORTAL DE AMENEIROS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 16 de 1941 — Patricio A. Pereira Actuario.

$3.75 Oct 20-10398-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA VAZQUEZ DE VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 14 de 1941. — Patricio A. Pereira Actuario.

$3.75 Oct 20-10399 v.oct 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOAQUINA SILVEIRA DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Oct.20-10400-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO DESIDERI PERASSO o PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Oct.18-10365-v.oct.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Emilio O. Muller contra ANNELIESE SPIECKER. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la mencionada doña Anneliese Spiecker para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 11 de 1941. — Patricio A. Pereira Actuario.

$7.20 Oct 17-10306-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAUREANA MADRIÑAN o MADRIÑAL DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 1.o de 1941 Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Oct.17-10307-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRUDENCIO o PRUDENCIO H. T ECHEVERRIARZA o ECHEVARRIARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 14 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Oct.17-10308-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BAZZANO DE BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1941. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$3.75 Oct.17-10309-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR VIOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 6 de 1941 — Patricio A. Pereira. Actuario.

$3.75 Oct 16-10287-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA BIDEGARAY DE ICARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 13 de 1941 — Patricio A. Pereira. Actuario.

$3.75 Oct 16-10261-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 3 de 1941. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$3.75 Oct 16-10262-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA BARRETO o BARRETO CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 13 de 1941. — Patricio A Pereira, Actuario.

$3.75 Oct 16-10263-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DOMINGO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 13 de 1941. — Patricio A. Pereira Actuario.

$3.75 Oct 16-10264-v.oct.27.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ENRIQUETA ROEL DE ETCHEGOIMBERRY o ETCHEGOIMBERRI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y se cita y emplaza especialmente a don Juan Carlos Etchegoimberry o Etchegoimberri para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del citado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo. Octubre 3 de 1941 — Patricio A. Pereira, Actuario

$10.80 Oct 13-10129-v nov 15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ JOSEFA TELIZ DE PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Oct.15-10227-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL FRANCISCO AROZTEGUI o AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Oct.15-10228-v.oct.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANZANARES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 10 de 1941. — Patricio A. Pereira Actuario.

$3.75 Oct.14-10222-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUCIA o LUCIA VIZZI o VIZZO DE RUSSO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 7 de 1941 Patricio A Pereira Actuario.

$4.50 Oct.13-10145-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON OCPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 9 de 1941 — Patricio A Pereira. Actuario.

$3.75 Oct.13-10146-v oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO o AMBROSIO ENRIQUE BONAGLIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 3 de 1941 — Patricio A Pereira Actuario.

$3.75 Oct.13-10130-v.oct.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANGELA FERRARI DE VANOLI; don JUAN o JUAN BAUTISTA VANOLI y doña ANGELA VANOLI DE IMODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 23 de 1941. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$4.50 Oct.13-10127-v oct.23

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. DORA CORBO OLANO, con domicilio en Cerrito 661, al señor Juez digo: Que vengo a ofrecer la información para obtener el título de escribano. Al efecto, ofrezco el testimonio de la señorita Carlota López y Antonio Escanellas que presentaré oportunamente, quienes serán examinados acerca de la honradez y costumbres morales de la compareciente. Sírvase el señor Juez ordenar las publicaciones de estilo, permitir la agregación de los diarios sin necesidad de escrito y aprobar la información que se produzca, ordenando la expedición del testimonio — Dora Corbo Olano" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 7 de 1941 — Patricio A. Pereira. Actuario.

$9.75 Oct.13-10121-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de pirmer turno, dictado en los autos "Zoila Rocha Richard con FERNANDO FERMIN REDAL. Divorcio", se cita llama y emplaza a don Fernando Fermín Redal, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1941. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$8.40 Oct 11-10084 v nov.14

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil.

de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "AMELIA ARRAGA DE MAILHOS. Prescripción" se cita, llama y emplaza a doña Ramona Puig de Francia, don Eusebio Francia, don José María Francia y a don Francisco Francia, o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al bien que más adelante se describirá, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Descripción del bien inmueble de la referencia: Una fracción de campo y sus anexos, situada en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el número 58 y situada en el paraje conocido por "San Francisco" señalada con el número 11 en el plano trazado por los agrimensores Alfredo Lerena y Benjamín F. Conde, en Julio de 1898, aprobado por el Departamento Nacional de Ingenieros en 27 de Agosto siguiente, compuesta de una superficie de 33? hectáreas, 7478 metros y 73 decímetros, lindando: al Norte, en 5150 metros, 30 centímetros, con la fracción número 10; al Este, en 600 metros, con la número 5; al Sud, 5749 metros 50 centímetros, con las números 2 y 3, y al Oeste, las puntas del arroyo del Sauce. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Setiembre 27 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$25.20 Oct 2-9670-v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Eugenia Zumilda Tarragona con DIEGO HENDERSON. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Diego Henderson, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.3-9625-v.nov.6

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Lucie Berberiam Karakanian con MAKSUD KARAKANIAN o JUAN o GARABED KARAKANIAN, conversión al divorcio" se hace saber a don Maksud Karakanian o Juan o Garabed Karakanian, que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "161. — Montevideo, Setiembre 8 de 1941. — Vistos estos procedimientos para convertir en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada por las autoridades de los Estados Unidos del Brasil, en autos seguidos por doña Lúcie Berberiam Karakanian contra don Maksud o Juan o Garabed Karakanian. Resultando: Que doña Lucie Berberiam Karakanian se presentó al Juzgado solicitando la conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada por el Juzgado Federal en la Capital de San Pablo República de los Estados Unidos del Brasil, el 26 de Octubre de 1936 y confirmada por la Tercera Cámara del Tribunal de Apelaciones del Estado de San Pablo el 9 de Agosto de 1938. Expresa que se encuentra domiciliada en esta ciudad desde hace varios años, y ofrece probarlo con la información de testigos y los documentos glosados a fojas 7, 8 y 9. Termina solicitando la conversión en divorcio de la misma, de conformidad con lo establecido por el artículo 185 del Código Civil. Considerando: Que se ha probado en autos, que la actora se encuentra domiciliada en el país y, teniendo presente que la sentencia agregada en autos reune los requisitos exigidos por el artículo 185 del Código Civil y concordantes y atento a lo dictaminado por el Ministerio Público, fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Expídanse testimonios, devuélvanse recaudos, háganse las comunicaciones y archívese. — J. Díaz Mintegui. Lo proveyó y firmó, etc., etc. — Patricio A. Pereira, Actuario." A los efectos de derecho se hace esta publicación en Montevideo a veinticinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y uno —Patricio. A. Pereira, Actuario.

$36 00 Set.30-9536-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Libro 35. Folio 242. Número 1264. FORTUNATO NICOLAS PEPE. Prescripción" se cita, llama y emplaza a los componentes de la testamentaría de Juan Faustino Correa, o sea, sus ocho hijos: Francisco Faustino, Justino Faustino, Uladislao Faustino, José Faustino, Juan Faustino, Serafín Faustino, Faustino Juan y Felicidad Faustina Correa, a don Marcelino Santurio, a los sucesores de dichas personas a título universal o singular y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número quince mil ochocientos noventa y dos de Montevideo, solar de terreno con edificio y mejoras, situado en la décimoquinta sección judicial de este Departamento, paraje denominado Cordón, manzana número cuatrocientos sesenta y siete de la planta novísima de esta ciudad, que forma parte del solar tres del plano trazado en Diciembre de 18?? por el agrimensor Juan G. Rodríguez que según plano trazado el 5 de Diciembre de 1940 por el agrimensor José Maranesi, inscripto con el número 5795 en la Dirección General de Avalúos el 7 de Junio de 1941 se compone de una superficie de ciento veinticuatro metros ochenta y seis decímetros, que se deslindan así: doce metros noventa y siete centímetros de frente al Norte, a la calle Canelones entre las de Juan M. Blanes y Juan D. Jackson número 1998 (antes 531): ocho metros sesenta centímetros al Este, que por formar esquina son también de frente a la calle Juan M. Blanes (antes Asamblea): quince metros setenta y cinco centímetros al Sud, lindando con el padrón 15893 de Pío José Mendioroz que fué de Juan Borsani, y nueve metros diecinueve centímetros al Oeste-Noroeste por donde linda con parte del solar número ?, del citado plano del agrimensor Rodríguez, padrón número 15891, de Margarita Bonetto, para que comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (piso primero) a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$34.80 Set 29-9566-v nov.1.o.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de doña ANGELA MARIA CASELLA o CASELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 2-9671-v nov 5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de lam sucesión de JAIME ROIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 16 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Nov.22-10486-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ESTERMAN DE EBERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Oct 22-10500-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFLINIA o DOLORES ARRUTI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Oct.22-10485-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAZEAUX DE ARRIGARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1941. — $3.75 Oct.21-10460-v.oct.31.

Solicitud de rehabilitación

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber que Felipe R. Carro se ha presentado en los autos caratulados "FELIPE RAFAEL CARRO. Quiebra" (Lo. 6. Fo. 264), pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Oct.20-10402-v.oct.30.

Solicitud de rehabilitación

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino) doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber que don RIZZIERO CHERRI, se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.90 Oct.20-10389-v.oct.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISABELINO DOBAL ofreciendo información de moralidad para ejercer la profesión de procurador y ofreciendo la información de los testigos Ulises W. Riestra y Francisco L. López, domiciliados, respectivamente, en Sarandí 437 y Tristán Narvaja 1140. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$4.50 Oct.20-10390-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES COROMINAS PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Oct.20-10392-v.oct 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PALAU DE LEANIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Oct.20-10393-v oct.30.

Interdicción general de bienes

EDICTO JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, entendiendo en el de segundo turno, recaído en los autos caratulados "Elvira Isabel Camp contra BERNARDO LOPEZ GARCIA. Divorcio unilteral" (Lo. 37. Fo. 463), que se tramitan por ante este Juzgado, se hace saber que en resoluciones de 13 de Agosto y 6 de Octubre del año en curso y a pedido de la señora, se decretó la interdicción general de bienes y se dispuso su inscripción en el Registro respectivo y que se publicara como lo establece el artículo 158 del Código Civil. Y de conformidad con el citado artículo 158 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1941. — Gustavo R. Laborde, Escribano.

$9.75 Oct.18-10372-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS MARI SAPORITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Oct.20-10434-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA SANTALUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Oct.20-10435-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ESTEBAN CAVIA QUINCOCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Oct.20-10436-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO SOCORRO DOS SANTOS o UBALDINO DOS SANTOS o UBALDINO DE LOS SANTOS, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.20 Oct.18-10347-v.oct.29.

Retroactividad

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), doctor Alvaro F. Macedo, se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma fallida "EDUARDO LATTANZIO y COMPAÑIA", se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), por el término legal. — Montevideo, Octubre 3 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas). Oct.18-10370-v.oct.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento y matrimonio de MARIA FERMINA NATIVIDAD CAMAÑO DE RIGUERO agregando en la primera el nombre de "Natividad" y en la segunda el de "María Fermina" y las de nacimiento de las hijas legítimas de ésta, María Inés, Elida Irene, Armelinda Sila, Lidia Leonor y Lila Vital Riguero Camaño que aparecen como hijas de Natividad en lugar de María Fermina Natividad que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$5.25 Oct.18-10342-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ PIEDRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Oct.16-10275-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FONTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Oct.16-10276-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BOURDILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Oct.16-10273-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JONAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Oct.16-10274-v.oct.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO PATERNOSTRO, donde debe sustituirse el nombre del inscripto "Victoriano Arturo" por Fernando. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Octubre 9 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$3.75 Oct.14-10206-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "TERESA LLOPART Y CASTELLS. Reivindicación de valores" (libro 37, folio 346), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación a los actuales poseedores meros tenedores y quienes se crean asistidos de algún derecho por cualquier concepto a los siguientes valores: 1.o Catorce títulos Deuda Consolidada de la República Oriental del Uruguay 3 1|2 o|o., serie A, de mil libras esterlinas nominales cada uno, números 1293, 1552, 1835, 2021, 2087, 2479, 2758, 3203, 3471, 3513, 3675, 3678, 3679 y 3691; 2.o Once títulos Deuda Consolidada de la República Oriental del Uruguay, 3 1|2 o|o, serie B de quinientas libras esterlinas nominales cada uno, números 5627, 7684, 10913, 11566, 13519, 14372, 15490, 15491, 16307, 16308 y 16332; 3.o Siete títulos Deuda Consolidada de la República Oriental del Uruguay 3 1|2 o|o, serie C, de cien libras esterlinas nominales cada uno, números 115602, 115605, 117244, 117245, 49773, 88680 y 89319 todos estos valores con cupones números ciento setenta y nueve y siguientes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$13.20 Set.29-9511-v.nov.1.o.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Arteçona, dictado en el expediente caratulado "Rudecinda Fernández contra ARTURO WALDBRUMER. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Arturo Waldbrumer para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás a que hubiere lugar. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Oct.14-10168-v.nov.17.

Emplazamiento

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Arteçona, dictada en el expediente caratulado "María Magdalena Charvot contra LUIS CARDALDA. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Cardalda para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y demás a que hubiere lugar. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.60 Oct.3-9737-v.nov.6.

Emplazamiento

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Arteçona, dictada en el expediente caratulado "María Magdalena Charvot contra LUIS CARDALDA. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Cardalda para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y demás a que hubiere lugar. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$8.83 Set.26-9410-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino) doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay. Iniciando acción de prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días se presenten a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará también la conciliación a todos los que se crean con derechos a y en los inmuebles que se describen: Las fracciones de terreno incluídas en las que constituyen el plano de división del agrimensor Aresti de Marzo de 1921 del total ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Florida y empadronado con los N.os 3248 y 5061, a saber: en la fracción número 1: un área de dos mil ciento veinticinco metros cuadrados que linda: al Norte y Este con el resto de dicha fracción 1; al Oeste con E. Sánchez, y al Sur camino en medio con D. Pérez. En las fracciones 1 y 2: un área de una hectárea seis mil trescientos ochenta y ocho metros que linda: al Oeste Nordoeste Norte Nordeste y Este, con el resto de dichas fracciones 1 y 2, y al Suroeste camino en medio, con G. Irigaray. En la fracción 4: un área de dos hectáreas cinco mil setecientos veinticinco metros, que linda: al Noroeste y Noreste, con el resto de dicha fracción 4, y al Sur camino en medio con Kingley. En la fracción 25: un área de dos hectáreas cuatro mil doscientos cincuenta metros, que linda: al Noroeste y Noreste con el resto de esa fracción 25, y al Sureste, camino en medio con E. Sánchez. En las fracciones 22 y 21: un área de cuatro hectáreas y dos mil metros que linda: al Noroeste y Norte con el resto de la fracción 22, al Noreste con el resto de la 21 y al Sur camino en medio con E. Sánchez. En las fracciones números 20 y 19: un área de dos hectáreas y mil doscientos metros que linda: al Noroeste y Norte, con el resto de la fracción 20; al Noreste, con el de la 19, y al Sur, camino en medio, con Arburúa. En la fracción 17, un área de cinco hectáreas y cinco mil seiscientos metros, que linda: al Noroeste Norte y Noreste, con el resto de dicha fracción 17 y al Sureste, camino en medio, con F. Arburúa; y en la fracción 15, un área de nueve mil seiscientos setenta y cinco metros cuadrados que linda: al Norte y Noreste, con el resto de la fracción 15, y al Suroeste camino en medio con el citado F. Arburúa. — Montevideo, Setiembre 10 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.25-9354-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino) doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en el expediente caratulado "JOSE C. PEREZ ALVAREZ. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará también el requisito de la conciliación, a todos los que se consideren con derechos a y en el inmueble ubicado en esta ciudad empadronado con el número 34025, con un área de trescientos sesenta y cinco metros y catorce centímetros cuadrados, con frente al Oeste a la calle Continuación Colonia, entre la calle Morales y el Hospital Italiano; al Norte, linda con Manuel Díaz; al Sur con el Hospital Italiano; al Norte, linda con Manuel Díaz; al Sur, con el Hospital Italiano, y al Este con J. Castillo y doctor Echegaray. — Montevideo, Setiembre 5 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$14.40 Set.24-9289-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Arteçona, dictada en el expediente caratulado "Rebeca Malamud contra ARNOLDO SIMON. Divorcio" (Lo 37 Fo 269) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Arnoldo Simón para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.60 Set.19-9015-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Oct.17-10333-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA JOSEFA o MARIA GUASCO DE BERETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Oct.17-10334-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA DIAZ DE ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Oct.17-10335-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLERICETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Oct.17-10303-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO CALLOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Oct.17-10304-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay contra FIRPO DE WALKER (EMILIA) y WALKER (EMILIO ALFREDO y JOSEFA IRENE), como herederos de Walker (Alfredo). Juicio ejecutivo. Hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Alfredo Walker, Emilia Firpo de Walker, Josefa Irene Walker, a sus herederos a cualquier título y a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en la citada sucesión, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ella dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 15 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$14.40 Oct.22-10482-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA GUICHOU DE SOTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.20-10414-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GATTI (JOSE). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: de Luisa Gatti, donde dice "nacida 24 de Octubre de 1929" debe decir "24 de Octubre de 1928". — Montevideo, Octubre 15 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Oct.20-10448-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ PAILOS DE MOURIN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — —Montevideo, Julio 31 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.18-10364-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIANAZZA DE VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.17-10329-v.oct.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, recaída en los autos "JACOB PIGNI (HORACIO) Información" se hace saber que con fecha 9 de Octubre de 1941 fué presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Horacio Jacob Pigni, domiciliado en Cerrito 458, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador, a cuyo efecto los señores Eugenio Kramer y Alfonso Lagomarsino, que presentaré, serán preguntados como sigue: Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin necesidad de escrito. — Horacio Jacob" A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.75 Oct.16-10278-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.13-10122-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "EZCURRA DONAZAR (AURORA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Aurora Ezcurra Donazar: donde dice "Escurra debe decir Ezcurra y donde dice Donasar debe decir Donazar. — Montevideo, Setiembre 3 de 1941 — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.00 Oct.7-9902-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, dictado en el expediente caratulado "MAGGI DE MORTEIRO JUANA y otros. Segunda copia" (Lo. 30. Fo. 268), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los interesados en formular oposición a la expedición de segunda copia que solicita doña Juana Maggi de Morteiro y don José Castiñeira en representación de Nieves Socorro González, Miguel F. González, Guillermo José González, Luisa González de Cancela, María Angélica González de Falco, Margarita Maggi de Telera, José Maggi y Elena Rosa Maggi de Angulo, con respecto a la escritura de cesión de derechos otorgada por don José Maggi, a favor de Jacinta Maggi el 12 de Marzo de 1927 ante el escribano don Pedro Gómez Muñoz, referente a los bienes habidos por la sociedad conyugal integrada por el enajenante y Ventura Olivé de Maggi y especialmente al siguiente inmueble: El solar y edificio empadronado con el número 66.829, situado en la Unión, de esta Capital, compuesto por una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros diecisiete decímetros cincuenta y seis centímetros veinticinco milímetros que se deslindan así: diez metros setenta y tres centímetros setenta y cinco milímetros de frente al Norte, a la calle Juan Antonio Cabrera (puerta número 141), por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: por el Sur, con don Gregorio Platero; por el Este, con don Miguel Molina, y por el Oeste, con don Miguel Starico. — Montevideo, Octubre 2 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$26.40 Oct.18-10371-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BOSCO PAPALEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.15-10240-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON ANDRADE o ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.15-10232-v.oct.25.

Rectificació de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), se presentó don JUAN MIGUEL ANTONIO GUGLIUCCI TROTTA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por haberse establecido equivocadamente su apellido como Gogliucci en lugar de Gugliucci. — Montevideo, Febrero 10 de 1940. — Carlos Aycaguer, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.14-10207-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO RAGUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.14-10214-v.oct.24.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña EUSEBIA JAUNARENA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Jornarera debe decir Jaunarena. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Oct.11-10086-v.oct.28.

Declaración de rebeldía

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, recaído en el expediente "Chiola Teresa Luisa con LEMES JUAN IGNACIO. Divorcio" (Lo. 29. Fo. 127), se hace saber al público, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, que por auto de 12 de Mayo próximo pasado fué declarado rebelde el demandado don Juan Ignacio Lemes. — Montevideo, Junio 4 de 1941 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.80 Oct.9-9982-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PINASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1941 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.7-9880-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA SILVA DE CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.4-9787-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GENTA DE FOULQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.3-9751-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones CARLOS CAIMI y MARIA DORILA CAIMI DE DIAZ" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Carlos Caimi con Juana Zapini y las de nacimiento de Rafaela María, Eugenio Eulogio, Miguela Angela, Nemesio Carlos, Marcelina y María Dorila Caimi; estableciéndose que donde los contrayentes en la primera y los padres de los inscriptos en las demás aparecen, respectivamente con los apellidos Caime Zappani, Gaime Sapini, Gaime Sapima, Jaime Sapini, Caime Sapini, Caime Sapile, Jaimé Sapini y Jaime Sapini debe decir Caimi y Zapini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Oct.20-10409-v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "EMILIO MAURICIO D. LOCKART LANZA Escrituración de solar" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes a cualquier título, de doña María Luisa Koenig, para el otorgamiento de la escritura definitiva de compraventa a favor de Emilio Mauricio David Lockart Lanza referente al solar de terreno situado en la 18.a sección (hoy 24.a) judicial de esta Capital, empadronado con el número 106782, designado con el número 4 en el plano levantado por el agrimensor Raúl B Conde, en Diciembre de 1923, compuesto de 400 m.2 que se deslindan así: 10 metros de ancho que son de frente al Nordeste, a la calle Tiburcio Gómez, por 40 metros de fondo, lindando: al Nordoeste, con el solar número 5; al Sureste, con los solares 3 y 30, y al Sudoeste, con el solar número 29, que fué prometido en venta por doña María Luisa Koenig, según boleto número 4, de 25 de Julio de 1925. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1941. — C Walter Balleta, Actuario.

$19.20 Oct.13-10138-v.nov.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA AMPARO FRESCO DE CASTRO y de ARTIGAS ENRIQUE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Oct 13-10385-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA o TELESFORA FLORA CASAÑA DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.18-10361-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON PABLO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1941 — C Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct 14-10199-v oct.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ARLOTE DE DIBELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 29 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct 14-10188-v.oct.24.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ALBERTO ARAUJO. Incapacidad" se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Mayo de 1934 ha sido declarado en estado de incapacidad mental don Alberto Araújo, habiéndosele designado en el carácter de curadora legítima a su madre doña María Luisa Seguí de Araújo. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 6 de 1941 — C Walter Balleta. Actuario.

$5.25 Oct.13-10139-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CARRASCO DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.13-10141-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL PENDOLA DE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.13-10135-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA SALABERRY BASUALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1941 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.13-10137-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN ORESTES SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.13-10136-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión ADORACION o ASCENCION MILA DE PANIZZA o GAYOSO", se cita, llama y emplaza a Manuel, Vicente y Eva Mila, sus sucesores o causahabientes para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1941. — C Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Oct.7-9904-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera [illegible] Civil de quinto tudno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "LUISA DOLDAN. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Luisa Doldán, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre y apellido de Pilar Roldán debe decir Luisa Doldán. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1941. — C. Walter Balleta Actuario.

$5.25 Oct.9-9973-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTTO MEINBERG, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1941 — C Walter Balleta. Actuario

$6.00 Oct 3-9759-v.nov 6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil caratulado "Juan Landoni contra ALBINA SCOLA Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Albina Scola para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. Montevideo Setiembre 19 de 1941. — C Walter Balleta Actuario

$7 20 Set.25-9348-v oct 29

Emplazamiento

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "WAYSS y FREYTAG Sociedad Anónima contra el propietario del inmueble empadronado con el número 75668 Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña SARA BRAULIA SILVA DE POLLACKOFF a don JOSE COMAS BLANCH y a don MARTIN DE LOS SANTOS sus herederos o causahabientes que se consideren con derechos por cualquier concepto al inmueble empadronado con el número 75668, de esta ciudad, con 89 50 metros de frente a la calle Susviela Guarch entre P Ramírez y Piñeyrúa: 44.95 metros de frente a la calle Piñeyrúa entre Susviela Guarch y Martínez, y 44.40 metros de frente a la calle Pedro Ramírez entre O Martínez y Susviela Guarch, inmueble que ha sido fraccionado en once lotes actualmente individualizados en el padrón inmobiliario con los números 161532 a 161541 inclusive y el citado número 75668 — Montevideo Agosto 27 de 1941. — C Walter Balleta, Actuario.

$19 20 Set 20-9123-v oct 24

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Débora Kraus de Waisbrodt contra MOISES DAVID WAJSBRODT Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Moisés David Wajsbrodt para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo Setiembre 19 de 1941 — C. Walter Balleta, Actuario

$7.20 Set.25-9312-v oct 29

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN NIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan José Nieto para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 19 de 1941 — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Set.24-9279-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ELIAS ALBERTO URIOSTE Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Ladislao y Paulino Urioste, Luis Antonio Barbosa y Zoa M. Pereyra a los sucesores o causahabientes a cualquier título de dichas personas, y, en general a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos en el inmueble que se describe a continuación. Una fracción de campo situada en la "Coronilla" 2.a sección judicial del Departamento de Florida, formada por otras dos empadronadas en conjunto con el número 1196, compuestas, descontando el camino de 56 hectáreas 6605 metros según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, de Diciembre de 1937 inscripta el 31 de ese mes en la Dirección General de Avalúos con el número 63 y de acuerdo con el cual linda al Norte en 493 metros 30 centímetros con Alberto Sánchez; al Este línea quebrada en tres tramos frente a camino vecinal por medio Juana Sánchez de Ortiz al Sur línea quebrada en dos tramos que miden a partir del camino 278 metros 80 centímetros y 224 metros 45 centímetros con Delfina Ariztegui y al Oeste en 1.211 metros 10 centímetros, con el Banco Hipotecario del Uruguay. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 9 de 1941 — C Walter Balleta Actuario

$[illegible] [illegible] 24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "COPETTE FELIX GILBERTO. Incapacidad" se hace público que por auto de Setiembre 18 de 1941 se declaró en estado de incapacidad a don Félix Gilberto Copette designándose curador del mismo a su esposa doña María Carmén Veiga de Copette habiéndosele discernido el cargo por auto de Setiembre 22 del corriente año. — Montevideo Octubre 1.o de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct 22 10498-v.nov.1.o.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "PITCHOAGUE TEODORA. Incapacidad" se hace público que por auto de 15 de Setiembre de 1941, fué declarada en estado de incapacidad doña Teodora Pitchoague nombrándose curador de la misma a don Dermidio Barca, al que le fué discernido el cargo por resolución de 1.o de Octubre próximo pasado. — Montevideo, Octubre de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.80 Oct.22-10499-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LUIS ORECHIA u ORECCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 6 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4 50 Oct 20-10415-v oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA BRIENZA DE PEDRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 23 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4 50 Oct 20-10416-v oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA SANGIOVANNI DE OLIVER o AMANDA SANGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso) — Montevideo, Marzo 10 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Oct 20-10417-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "GREGORIA IGLESIAS o IGLESIA DE BERGARA o VERGARA y JUAN LUIS o LUIS BERGARA o VERGARA: Sucesión. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado Clara Bergara de García y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de los causantes: donde dice "Luis Vergara" debe decir Juan Luis Bergara; B) De nacimiento de Clara: donde dice "Luis Vergara" debe decir Juan Luis Bergara; C) De nacimiento

de Luis: donde dice "Luis Vergara" debe decir Juan Luis Bergara; y D) De nacimiento de Julián: donde dice "Luis Vergara" debe decir Juan Luis Bergara, que es el verdadero. — Montevideo, Julio 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.15-10243-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ORECHIA o JUANA ORFILIA ORECCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 23 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.20-10418-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN SANGIAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo, Setiembre 23 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.20-10419-v.oct.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SERAFIN SAIBENE de doña CATALINA SAIBENE DE SARCHI o ROSA CATALINA SAIBENE DE SARCHI y de don PEDRO SAIBENE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 8 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario

$5.50 Oct.16-10248-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO. — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), en autos "Josefa Arigón de Bonifacino contra la sucesión CARMEN ARIGON. Investigación de paternidad y posesión notoria de estado civil de hija natural" se cita y emplaza a los presuntos herederos, o sean, las personas que se consideren con derecho a heredar a la causante doña Carmen Arigón, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 25 de 1940 — Teófilo M. Real, Actuario.

$9.60 Oct.16-10239-v nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso.) — Montevideo, Setiembre 24 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.14-10181-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Baraibar Tomás Alcides contra HULDA SIQUEIRA. Divorcio", se cita y emplaza a doña Hulda Siqueira para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 6 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Oct.13-10123-v nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA CANALE GIANCOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.14-10042-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don AMELIO FRASNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 20 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.13-10148-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "BRUZZONE BLANCA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Blanca Bruzzone, pues donde el apellido paterno figura como "Bruzzoni" debe decir "Bruzzone", por ser el verdadero. — Montevideo, Octubre 8 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Oct.11-10100-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GEORG DAVID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 31 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.10-10041-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Lliso Manuel con VICENTA FERRER. Divorcio" se cita y emplaza a doña Vicenta Ferrer para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.4-9809-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A. Osvaldo Santini en los autos "Rona Irene contra LOUIS WEISZ. Divorcio" se cita y emplaza a don Louis Weisz para que comparezca a estar a derecho en estos autos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 23 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario

$7.20 Set.30-9539-v nov 3

Emplazamiento

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, cita y emplaza a los herederos y causahabientes de don MANUEL LOPEZ FREIRE así como a los interesados por cualquier concepto en el solar y mejoras empadronados con el número 119.208, con frente a la calle Callao 4577 entre Gavilán y camino Corrales para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos "Banco Territorial del Uruguay contra Manuel López Freire. Rescisión de promesa de compraventa" bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1941 — José T. Pereira, Escribano.

$10.80 Set 19-9013-v.oct.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO BARDI citándose a los herederos, acreedres y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 23 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario

$7.20 Set 27-9449-v oct.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Feria doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS GIULIANI citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 31 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario

$7.20 Set.22-9157-v.oct.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA REPETTO o ANA REPETTO BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.20-10387-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA JUANA GUIMONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.18-10340-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA LEMA DE PEREZ o IGNACIA ANTONIA LEMA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.18-10357-v.oct.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DURANTE DE PRIORE y LUISA PRIORE citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.18-10358-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA LEOCADIA DEL CARMEN RODRIGUEZ o CECILIA LEOCADIA RODRIGUEZ DE BOULLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct 17-10299-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTAGNET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.17-10302-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA PEIRANO DE MARRONE o BERNARDA MALVINA PEIRANO DE MARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$4.50 Oct.17-10300-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CROSA o CARLO CROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct 16-10277-v.oct.27.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ELISEO BANEIRA iniciando acción por expedición de segunda copia de escritura del bien siguiente: Tres solares de terreno y sus mejoras, situados en el paraje "Campos Elíseos" 20.a sección judicial de este Departamento que están señalados con los números 40, 41 y 42 en la manzana número 12 del plano levantado el 2 de Setiembre de 1912 por el agrimensor Bernardino N. Silva, empadronados respectivamente con los números 95543, 95544 y 95545. Todos los solares mencionados dan frente al Suroeste, a la calle

Manuel Herrera y Obes entre las calles Dionisio Coronel y Julián Alvarez y se deslindan así: El solar número 40 mide 8 metros 50 centímetros al Suroeste, a la expresada calle Herrera y Obes; 8 metros 50 centímetros al Noreste, lindando con el solar 36; 32 metros al Noroeste, confinando con el solar número 39 e igual extensión al Sureste, lindando con el solar número 41. Encierra una superficie de 272 metros. El solar número 41 mide 8 metros 50 centímetros al Suroeste, frente a la expresada calle Herrera y Obes; 8 metros 50 centímetros al Noreste, lindando con el solar número 36; 32 metros al Noroeste, confinando con el solar número 40, e igual extensión al Sureste, limitando con el solar número 42. Encierra una superficie de 272 metros. El solar número 42 mide 8 metros 89 centímetros al Suroeste, a la expresada calle Herrera y Obes; 8 metros 89 centímetros al Nordeste lindando con el resto de la manzana 12; 50 metros al Noroeste lindando con los solares números 35, 36 y 41; e igual extensión por el Sureste lindando con el solar número 43. Encierra una superficie de 444 metros 50 decímetros. Los bienes descriptos los hubieron los señores Blanco, Blanco Fraga y José Baneira por compra que hicieron a la sucesión del doctor Vicente Staiano, representada por el Banco de Cobranzas L. y Anticipos en escritura que el 21 de Marzo de 1929 autorizó el escribano Ulises W. Riestra. Por tal causa, se cita y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en este asunto a todas las personas que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura mencionada bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$39.60 Oct.9-9975-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA JAMIESON DWYER o ALICIA JAMIESON DWYER o ALICIA JAMIESON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.14-10179-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALARI o FRANCISCO SANTIAGO SALARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.14-10192-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LACUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.14-10220-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO TESTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Oct.9-10013-v.nov.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don DEOGRACIAS OCTAVIANO GONZALEZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número 26.598, ubicado en la calle Talcahuano número 3384, de esta ciudad, señalado con el número 4 de la manzana 1 del barrio Belgrano, en el paraje denominado Aldea, de este Departamento, compuesto de 295 metros 15 decímetros y 24 centímetros cuadrados, con 8 metros 59 centímetros al Norte, de frente a la calle Talcahuano, por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando, por el Sud, con Julio Alasio; por el Este, con Luis Méndez, señalado con el número 3386, y por el Oeste, con Antonio Fernández, señalado con el número 3376. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso), a deducirlos, a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Escribano.

$24.00 Oct.6-9835-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor DUILIO JUAN GIULEO iniciando juicio por prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás accesorios, empadronado con el número diecinueve mil novecientos cuarenta y dos (19.942) ubicado en la decimonovena sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de ciento cincuenta y siete metros quinientos sesenta y nueve centímetros, según plano del agrimensor Juan Mailhos Paullier, de trece de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, lindando: por el Norte, línea de ocho metros sesenta centímetros, con el terreno empadronado con el número diecinueve mil novecientos cuarenta y uno; por el Este en una línea de dieciocho metros cuarenta y seis centímetros, con el padrón número diecinueve mil novecientos cuarenta y tres; por el Sur, en una línea de ocho metros cincuenta y ocho centímetros con la calle Rocquart, y por el Oeste, línea de dieciocho metros quince centímetros con la finca empadronada con el número diecinueve mil novecientos cuarenta y uno. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier razón o título se consideren con derechos al bien inmueble descripto para que se presenten a deducirlos, a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$26.40 Set.20-9050-v.oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO GUIBERNAU, MODESTA CARRASCO DE GUIBERNAU y MARIA JOSEFA o MODESTA GUIBERNAU CARRASCO DE ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, citándose también especialmente por el término expresado a don Juan Antonio Abreu Guibernau, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Setiembre 25 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$9.60 Set.29-9609-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de séptimo turno, se cita y emplaza a don EUCLYDES AVILA ALMEIDA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por divorcio, por su sola voluntad, la ha iniciado doña Hilda Cardoso de Almeida bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$7.20 Set.24-9273-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS COLOMBO CORBELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Set.20-9121-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MACHIN o MANUEL DE LOS DOLORES MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 7 de 1941. — Horacio Hughes, Juez de Paz.

$4.50 Oct.16-10295-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de don GENARO VIOLA, citándose a todos los que se consideren con algún derecho a ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado calle San José 1125, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 20 de 1941. — Carlos Fleurquin Narbondo, Juez de Paz.

$4.50 Oct.21-10456-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Solicitud de nuevo boleto de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AURORA R. FERNANDEZ solicitando se le expida nuevo boleto de compraventa de dos solares de terreno comprados a la sucesión de Francisco Piria, situados en Maroñas, señalados con los números 21 y 22 de la manzana letra B y empadronados con los número 100.616 y 100.617 en virtud de habérsele extraviado los boletos que acreditan su calidad de compradora de los referidos solares. — Montevideo, Octubre 15 de 1941. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$6.00 Oct.22-10507-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALBORIA DE FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado calle Mercedes 1144. — Montevideo, Octubre 11 de 1941. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$4.50 Oct.14-1020[illegible]-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo en autos "Onetti, Siemens y Compañía con ANGEL C. FERRER. Cobro ejecutivo de pesos" se emplaza a don Angel C. Ferrer para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado calle Mercedes 1144 a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarse un defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Setiembre 9 de 1941. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$7.20 Oct.3-9718-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MICHAL MATIASZEK o MICHAL MATIAZCH citándose por el término de sesenta días a los interesados en ella para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho ante este Juzgado calle Juan B. Viacava número 1703. — Cerro, Agosto 27 de 1941. — [illegible] Ibarlucea, Juez de Paz.

$5.50 Set.16-8901-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida General Rondeau 2457. — Montevideo, Setiembre 29 de 1941. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$3.75 Oct.15-1025[illegible]-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 18.a sección, doctor José M. Reyes Lerena, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR PEDROSA o PEDROZA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren interesados en ella, por cualquier concepto. Chaná 2228. — Montevideo, Octubre 10 de 1941. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$4.50 Oct.15-10[illegible]-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 18.a sección doctor José M. Reyes Lerena se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] NUÑEZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto. Chaná 2228. — Montevideo, Octubre 2 de 1941. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$3.75 Oct.13-10149-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, dictada en autos caratulados "LUIS V. BOCHI. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que se describen: 1 Una fracción de terreno empadronada con el número 37.383 con una superficie de 368 metros 94 decímetros cuadrados así deslindada: 8 metros 59 decímetros de frente al Sudeste, a la calle Baltasar Montero Vidaurret; 42 metros 95 decímetros en sus partes Noreste y Sudoeste, donde linda con Antonio Nadal y otro y Juan E. Cernández, y ocho metros 59 decímetros al Noroeste, lindando con Antonio R. Morales; 2.o Un solar de terreno empadronado con el número 37.574, compuesto de una superficie de 221 metros 36 decímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: 8 metros 59 decímetros al Sudeste, con frente a la calle Martín Berinduague, por igual extensión al Noroeste, donde linda con terreno de propiedad de Luis V. Bochi; 25 metros 77 centímetros en sus frentes Noreste y Suroeste, donde linda con terreno de propiedad de Luis V. Bochi; y 3.o Un solar de terreno empadronado con el número 37575, compuesto de una superficie de 221 metros 36 decímetros cuadrados, así deslindados: 8 metros 50 decímetros de frente al Sureste, a la calle Martín Berinduague, por 25 metros 77 decímetros al Suroeste que, por formar esquina, tiene también frente a la calle Humboldt; igual extensión al Noreste, lindando con el solar propiedad de Luis Bochi, y 8 metros 59 centímetros al Noroeste, donde linda con propiedad de Luis Bochi. Se les emplaza igualmente para llenar el requisito de la conciliación y, en su defecto, éste se llenará con el defensor de oficio que se designe. — Montevideo, Setiembre 24 de 1941. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$31.20 Oct.1.o-9638-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a sección judicial de Montevideo, se cita a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de JOSEFA BADETTO DE GIURNI o GUIRNI, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1941. — Mauricio Klot, Juez de Paz.

$3.75 Oct.21-10356-oct.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEREZA o TERESA STABILE o ESTABLE DE CONDE y DOMINGO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Oct.22-10423-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ANTONINA o MANUELA ANTONIA o MANUELA PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.96 Oct.22-10481-v.nov.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "Mercedes María Negro contra SACARIAS DELGADO. Divorcio", se cita, llama y emplaza al señor Sacarías Delgado para que dentro del término de noventa días comparezca en estos autos, por sí o por medio de apoderado que en forma legal lo represente, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 13 de 1941. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$8.20 Oct.20-10388-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINO REMEDIOS o REMEDIO y BUENAVENTURA o VENTURA MACHIN DE REMEDIOS o REMEDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 26 de 1941. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

Oct.20-10422-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Oct.20-10421-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MAMERTO AMADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Setiembre 1.o de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.16-8858-v.set.26.
Oct.16-v.oct.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA AUZA DE MARTINO y JUANA ANA MARTINO AUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 26 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Oct.17-10314-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR BERLUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Octubre 6 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.14-10189-v.oct.24.
Nov.13-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Oct.13-10142-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN YANEZ OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Oct.13-10125-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "NEMESIO FAUSTO ARBELO. Prescripción" se cita, llama y emplaza a los herederos de Feliz Cuello, Tomás Risso, Tomás Parodi, Juan Cabrera y sus causahabientes a título universal o particular y a todos los que se consideren con derechos por cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en Puntas del Canelón Chico, 6.a sección judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el número 1698, la que, según título, se compone de una superficie de catorce hectáreas, quinientos veintiséis metros y veintinueve decímetros pero que, según plano levantado por el agrimensor J. J. Mendoza Haedo, registrado en la Dirección de Avalúos con el número 823, el 24 de Setiembre de 1940, donde integra las fracciones números 1 y 2, encierra un área de trece hectáreas, nueve mil quinientos veinticuatro metros, lindando, según dicho gráfico: al Norte y en 1901 metros 40 centímetros, con Marcos Calacha y Pedro Calacha; al Noreste y 66 metros 10 centímetros, camino vecinal en medio, con Pedro Calacha, tomada dicha medida sobre el eje del citado camino, que mide 17 metros de ancho; al Sur y en dos líneas, una de 1091 metros 75 centímetros, con la fracción número 3, y la otra de 774 metros 70 centímetros, con la fracción 4; al Este y en 104 metros 60 centímetros, con la fracción número 8, citada, y al Suroeste y en 150 metros 10 centímetros, camino de 8 metros de ancho en medio, con Teófilo Ramos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, Setiembre 6 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$30.00 Oct.8-9958-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "DIONISIO DELGADO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Dionisio Delgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: donde aparece con el nombre de "Dionisia" en lugar de Dionisio que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 17 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$5.25 Oct.8-9957-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO JOSE o AMARO J. CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 22 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$6.00 Oct.3-9740-v.nov.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ Y GARRIDO y CELESTINA ROBAYNA o ROBAINA DE RODRIGUEZ, sucesiones citándose a los herederos, Micaela Alfonso de Rodríguez, Marcelino Casildo Alfonso, Cipriana Alfonso de Omar, Celedonia Alfonso de Martínez, Lucas Evangelista Alfonso, Enriqueta Carmen Alfonso de Médica y Epifanía Alfonso de Donceli; María Robayna de Fernández, Ramón Antolín Rudecindo y Jacinto Robayna; Eduvijes Robayna de Marche, Lázaro Robayna, Carmen Robayna de Larrosa, Paulina Robayna de Buchione y Exequila Ulpiana Robayna, acreedores y demás interesados que se consideren con derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma los mismos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Canelones, Setiembre 15 de 1941. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$14.40 Set.29-9492-v.nov.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "DANIEL LOPEZ. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Santos Correa y Domingo o Santiago López, a sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el número 491 ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento, de una superficie de 47 hectáreas 2.406 metros cuadrados y que linda: por el Norte, con don Andrés Chiessa y don Florencio Reinaldo; al Este, con don Anacleto Delgado, don Francisco Delpiano y don Antonio Beltone; al Sur, con camino vecinal, y al Oeste, también con camino vecinal, bajo apercibimiento de [illegible] defensor de oficio. — Canelones, Agosto 23 de 1941. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$14.40 Oct.2-9688-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Canelones, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AROTCHAREN, citándose a los que se consideren interesados en la misma para que concurran a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tala, Setiembre 4 de 1941. — Pedro N. Hirigoyen, Juez de Paz.

$3.75 Oct.15-10230-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos "RODOLFO LARRASCQ. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a un solar de terreno señalado con la letra E en la manzana número 24 de esta villa, empadronado actualmente con el nuevo empadronamiento de esta villa con el número 147, compuesto de una superficie de ochocientos ochenta y cinco metros, cuatro mil quinientos setenta y dos centímetros, lin-

dando: Norte, en 42 metros 95 centímetros, los solares G y H de la misma manzana; Sur, igual extensión, los solares A y B; Este, en 20 metros 616 milímetros, el solar F, y Oeste, en igual extensión de frente a la calle Dieciocho de Julio, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en ..os mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tala, Setiembre 3 de 1941. — Pedro N. Hirigoyen, Juez de Paz.

$16.80 Oct.15-10229-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CEBINA FIAGGIO DE MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 11 de 1941. — Hugo Alvez. Actuario.

$3.75 Oct.22-10501-v.nov.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don LIBORIO SALOME SILVA SAEN, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de nacimiento del postulante: donde dice "Libanio Salomé" debe decir Liborio Salomé, que es el verdadero. La de matrimonio del gestionante y doña María Honorina Silva: donde dice "Libanio Salomé Silva" debe decir Liborio Salomé Silva. Y la de nacimiento de su hijo Segundo Baltasar Silva, donde dice "Libanio Salomé Silva Sanes" debe decir Liborio Salomé Silva Sanes. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Setiembre 4 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$7.20 Oct.11-10012-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos "María Elcira Zavala de Saravia contra LAVALLEJA SARAVIA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Lavalleja Saravia por noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Setiembre 30 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.50 Oct.9-10011-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don MATEO ABELLA, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se expide el presente en papel común a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Octubre 10 de 1941. — Alvaro H. Méndez Juez de Paz.

$6.75 Oct.16-10269-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA VICENTA MARTINEZ FLOREZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 8 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.22-10497-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO BONATERRA, citándose a todos los que se dos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Octubre 8 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.20-10425-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BER... JULIANA MANRIQUE DE FERRER, cit... ...se a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 4 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.20-10426-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BERNAL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 4 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Oct.13-10150-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "RODRIGUEZ ADRIAN. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Adrián Rodríguez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Inocencio Rodríguez, en los términos siguientes: Donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino", y donde dice "Inocencia" debe decir "Inocencio" Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 20 de 1941. Juan C. Altieri, Actuario.

$5.25 Oct.10-10040-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Francisco Garicano y otros contra ANGELA TUDURI y otra. Prescripción treintenaria" se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre las fracciones de campo que se describirán, y especialmente se cita y emplaza a las señoras Angela Tuduri y Cándida Tuduri, sus sucesores o causahabientes para que dentro del término referido comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus pretenciones, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio "Una fracción de campo designada con el número 3 en el plano del agrimensor Darío Frugone del mes de Marzo de 1884, compuesta según el mismo de una superficie de setenta y dos hectáreas seis mil ciento treinta y ocho metros y que linda: Al Norte la parcela 2 de Cándida Tudurí: al Sur, la 4 de Agustina Tudurí: al Este, Liberio Antonio da Silva y al Oeste Rosendo Wilkins. Y otra fracción de campo designada con el número 4 en el mismo plano mencionado, compuesta según el mismo de igual superficie que la anterior fracción, y lindera: Al Este, Liberio Antonio da Silva: al Norte, con la misma Agustina Tudurí: al Sur Daniel Carrasco, y al Oeste, Rosendo Wilkins. Dichas fracciones constan según título de setenta y cinco hectáreas, seis mil trescientos veintiocho metros y 0.250 centímetros cada una. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 1.o de 1941. — Raúl Ferreira Actuario

$20.93 Oct.14-10169-v nov.17

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "Sucesiones de RAMON ARIGON y ROSA LUCHO DE ARIGON. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Gregorio González, como apoderado de los herederos de los causantes nombrados, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Dorila Arigón en el sentido de que donde aparece la madre de ésta como "Amabilia Goitiño" debe decir Amalia Goitiño. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Setiembre 23 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.25 Oct.8-9965-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "María Cáceres. Posesión notoria de estado civil como hija natural de JUAN MANUEL CACERES" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Manuel Cáceres para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por posesión notoria de estado civil ha iniciado doña María Cáceres, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Mayo 23 de 1941 — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.30 Jl.26-6827-v.nov.8.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "RICARDO ROSANO ... segundas copias" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ricardo Rosano solicitando segunda copia, por haberse extraviado la primera de la escritura que autorizó el escribano don José Mamerto Rodríguez, y en el pueblo del Carmen, el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos veintiocho, por la cual el señor Modesto Viñoly vendió a don Ricardo Rosano una fracción de terreno ubicada en la planta urbana de la citada localidad, consistente en dos solares, números uno y dos, de la manzana 48, padrón 462 que, por estar unidos, forman un lote de una superficie de 2000 metros, y cada uno de ellos de 25 metros de frente al Norte sobre la calle Libertad, por 40 metros de fondo, lindando: al Sur con el solar número 5; al Oeste, con la calle Industria y al Este, con el solar número 3. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de treinta días — Durazno Setiembre 16 de 1941 Raúl Ferreira Actuario

$16.80 Set 2. 9432-v oct 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 15 de 1941. — Gregorio U. López Actuario Adjunto.

$4.00 Oct.21-10465-v oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA D'ALTONE DE GRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 13 de 1941. — Gregorio U. López Actuario Adjunto.

$4.50 ... oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDA o LEOPOLDINA OROÑO DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 10 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario

$4.50 Oct ... oct 31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Roberto C. Zubillaga dictada en los autos "Sucesión JUSTO CURUCHET. Rectificación de partida", de hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Curuchet solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano Justo Curuchet, en el sentido de que en donde aparece como "Justo Curuchet" debe decir Carmelo Justo Curuchet, que son los verdaderos nombres. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Octubre 14 de 1941. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$7.50 Oct.21-10466-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, de fecha 9 de Setiembre de 1940, dictada en los autos caratulados "SEVERO SANCHEZ. Juicio abintestato", y de acuerdo con lo que determina el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por Severo Sánchez, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que esta sucesión fué abierta a pedido del señor Fiscal Letrado. — Trinidad, Octubre 9 de 1941 — Luis E. Fontana, Escribano.

(Gestión Fiscal) Oct 22-10510-v.nov.1.o. Nov.21-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "MIGUEL BIDONDO. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los sucesores o causahabientes a título universal o particular, de don José Durán, que se consideren con derecho a las sobras que forman parte de una fracción de campo situada en la sexta sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el número 467, que, según plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, de Agosto de 1940, se compone de una superficie, libre de caminos, de ciento diecisiete hectáreas, 2809 metros 30 decímetros, deslindada así: por el Norte Clodomiro A. Acosta y Miguel Bidondo; por el Este, Pablo Bidondo; por el Sur, Juan Ramón Moreira, y por el Oeste, con el arroyo Porongos. Se previene que también se les cita para el previo juicio conciliatorio — Tri-

nidad, Setiembre 26 de 1941. — Luis E. Fontana. Actuario.

$17.18 Oct.4-9782-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de la 1.a sección del Departamento de Flores. dictada en autos Sucursal Flores de Impuestos Directos contra ROSAURA BENTANCUR. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios ó sus sucesores de los inmuebles empadronados con los números 104 y 105, manzana número 17, compuestos cada uno de una superficie de 922 metros y que lindan: solar padrón número 104: al Norte, calle avenida Brasil; al Sur. Rosaura Bentancur; al Este, Antonio J. Caorsi, y al Oeste, calle Piedras. Padrón número 105: al Norte, Rosaura Bentancur; al Sur. María González; al Este, Antonio J. Caorsi, y al Oeste. calle Piedras, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.22-10512-v.nov.7.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de la 1.a sección del Departamento de Flores. dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión de PEDRO GUERRERO. Cobro de contribución inmobiliaria" se llama, cita y emplaza a doña Eudoxia Guerrero de Echavarría y a doña María Guerrero, dentro del plazo de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con el cual se seguirá la instancia (artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934). — Trinidad. Octubre 13 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Oct 22-10511-v.nov.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. Octubre 9 de 1941. — Milton Galmés. Actuario.

$3.75 Oct 17-10317-v oct.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia. doctor don Atilio Pigurina Vivas. dictado en autos: "GONZALEZ CARLOS MARIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto en ella aparece con el nombre de Dionisio en vez de Carlos María, que es el verdadero. A los efectos del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida. Octubre 9 de 1941. — Milton Galmés. Actuario.

$5.25 Oct.17-10318-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia. doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en los autos: "NIGRO CARMELO DONATO. Rectificación de partidas" (Lo. 24. Fo. 160). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de matrimonio de sus padres por cuanto en ellas aparece el apellido de Negri en vez de Nigro que es el verdadero y el que corresponde a su padre y abuelo paterno. Y a los efectos del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida. Octubre 9 de 1941. — Milton Galmés. Actuario.

$6.75 Oct.17-10319-v.nov 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — El Juez de Paz de la 12.a sección de Florida dispuso hacer saber la apertura de las sucesiones de JACOBO OLDAN. DOLORES CASTILLO y JACINTO y FELIPE VICTOR OLDAN CASTILLO citándose por treinta días a herederos y acreedores de las mismas — Pueblo 25 de Mayo. Octubre 11 de 1941. — Juan F. Martínez. Juez de Paz.

$3.25 Oct.17-10320-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Segunda copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Solano Amilivia. acreditando su personería en forma, en representación de JUAN, FELICIANO DEL CARMEN FLORENCIO HONORATO JUAN CELESTINO y CELESTINA CELMIRA APARICIO, solicitando segunda copia de la hijuela expedida por el Actuario de este Juzgado, don Leonardo Sollier, el tres de Noviembre de mil novecientos diecinueve, de los bienes quedados al fallecimiento de don Carmen Benítez, en la que se adjudicó una fracción de campo y sus mejoras, situada en Barriga Negro, sexta sección de Lavalleja, padrón número seis mil seiscientos, con una superficie de ochenta y seis hectáreas cinco mil seiscientos metros, lindando: al Norte, con Manuel Severo Ausqui y Bernabela María del Carmen Ausqui de Fuentes: al Sud. Fermina Alvarez y Clotilde F de Pérez; al Este, Nicanor Correa y Carmelo Benítez. y al Oeste. Lucía Aparicio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas. Octubre 6 de 1941. — Francisco Soca. Actuario.

$10.50 Oct.16-10291-v.oct.27.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavallea. en autos "FELIX CASTO DIAZ. Declaratoria de incapacidad" (Lo. 20. Fo. 93). se hace saber al público que por resolución de fecha diez del corriente mes y año se ha declarado en estado de incapacidad a don Félix Casto Díaz. designándose curadora legítima a su esposa doña Encarnación Alonso de Díaz. cuyo cargo se le ha dado por discernido el día quince del actual. Y a sus efectos se hace esta publiación. Minas. Setiembre 22 de 1941. — Francisco Soca. Actuario.

$4.50 Oct.16-10286-v oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CASAÑA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Octubre 6 de 1941. — Francisco Soca. Actuario.

$3.20 Oct.16-10292-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN MELGAR, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Octubre 6 de 1941. — Francisco Soca. Actuario.

$3.25 Oct.16-10293-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ZERRILLO DE FARINA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Octubre 6 de 1941 — Francisco Soca. Actuario.

$3.25 Oct.16-10294-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO MAGNONE o MAGNONI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Octubre 9 de 1941. — Francisco Soca. Actuario.

$3.25 Oct.16-10284-v oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA VITERBA DEL PUERTO DE DUTRA o VITERBA DEL PUERTO DE DUTRA. citándose a los herederos: acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Octubre 9 de 1941. — Francisco Soca Actuario.

$3 75 Oct.14-10195-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA ACHETTA o ACCETA o ACETTA o ACHETA o ACETA DE CAPOZZOLO o CAPEZOLO o CAPOZZOLA o CAPOZOLO o CAPPOZZOLO citándose a los herederos: acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Agosto 22 de 1941. — Julio Viana. Juez de Paz.

$4.50 Oct.16-10285-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Amado Fernández Chaves contra MARIA LOPEZ DE FERNANDEZ. Divorcio por causal". se cita, llama y emplaza a doña María López de Fernández para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. — Maldonado, Agosto 30 de 1941. — Blas Borrallo. Escribano Público.

$7.00 Oct.2010424-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. dictada en autos: "Juan Pablo de León sobre nombramiento de curador para don PEDRO NUÑEZ", se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de Agosto 27 de 1941, se ha declarado incapaz a don Pedro Núñez y curadora legítima del mismo a su madre doña Etelvina Núñez a quien se le discernió el cargo en la misma fecha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado Setiembre 22 de 1941. — Blas Borrallo Escribano Público.

$4.20 Oct.16-10211-v oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON ACOSTA o PEDRO R. ACOSTA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dereshos ante este Juzgado. — Maldonado. Setiembre 18 de 1941. —Blas Borrallo Escribano Público.

$3.30 Oct.14-10208-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1941. — Blas Borrallo. Escribano Público

$3.30 Oct.14-10209-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FIGOLI DE VICENTE, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Octubre 7 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Oct.14-10210-v.oct.24.

Segundo copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado dova BRAULIA LORENZO DE LORENZO. y su esposo CANTALICIO LORENZO y doña CEFERINA LORENZO. solicitando segunda copia por destrucción en incendio de la primera. de las hijuelas expedidas por el escribano Blás Borrallo. en las que constaba la adjudicación. por reparto de los bienes sucesorios de Juan Pedro Lorenzo de los inmuebles empadronados en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado. fracciones números 4 y 5 respectivamente. del respectivo plano de mensura. padrones números 8097 y 8098 y dentro de los límites generales siguientes: Norte la hijuela de deuda: al Sur Robustiana Lorenzo Este. camino público. y al Oeste. Gila Acosta. con una superficie de 18 y 17 hectáreas. respectivamente citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes relacionados para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Maldonado. Agosto 11 de 1941. — Blas Borrallo. Escribano Público.

$17.28 Oct.7-9920-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL R. CASAÑA o CASAÑAS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 20 de 1941. — Blas Borrallo Escribano Público.

$5.76 Set.26-9413-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CORTES. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldo-

nado, Octubre 7 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Oct.15-10224-v.oct.25.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don ELISEO FELICIANO PARADA, solicitando segunda copia, por extravío de la primera, de una escritura extendida por el escribano Maximiliano Montañés, en la ciudad de Maldonado, el día 9 de Diciembre de 1936, por la cual compró al señor Andrés C. Arteta una fracción de terreno solar y mejoras situada en la manzana número 51, de esta ciudad, formando parte del empadronado con el número 304, compuesta dicha fracción, según plano de mensura y trazado por el agrimensor Jaime E. Pou, en Noviembre de 1936, inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento con el número 75, de una superficie total de seiscientos veintisiete metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: Norte, 39 metros, 90 centímetros, con Cirino González; Este, 17 metros 60 centímetros, y Sur, en 39 metros 55 centímetros, con más terreno del vendedor (Andrés C. Arteta), y al Oeste, que es su frente, en 14 metros 08 centímetros, calle José Dodera, emplazándose por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien relacionado, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que los represente, habiéndose habilitado la próxima feria judicial para estas publicaciones. — Maldonado, Octubre 10 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$22.56 Oct.15-10223-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber a apertura de la sucesión de ANTONIO AMENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 8 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Oct.18-10360-v.oct.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, dictada en el expediente rotulado "ANTONIO ARZUAGA. Sucesión", se hace saber al público que el causante don Antonio Arzuaga falleció sin testamento conocido, en esta ciudad de Paysandú el 22 de Marzo de 1939, por cuyo motivo se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a herederos a fin de que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su derecho o parentesco, bajo apercibimiento de declarar yacente la herencia y designar curador. — Paysandú, Octubre 13 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.18-10569-v.oct.29. Nov.17-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Souza o Sosa o Senza Juana con los herederos de CASIO SOSA, SOUZA o SENZA. Investigación de paternidad y auxiliatoria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en los juicios respectivos, para llenar la conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú Setiembre 16 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$9.00 Set.30-9547-v.nov.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de primera Intsancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos "Banco de la República O. del Uruguay con los herederos o sucesores de FRANCISCO BASUALDO. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Basualdo, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien cuya ejecución se solicita está ubicado en la manzana número 853, de esta ciudad de Paysandú, empadronado en mayor área con el número 2442, con una superficie de 401 metros y 6376 centímetros cuadrados. — Paysandú, Setiembre 13 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$11.40 Set.23-9215-v.oct.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "PERG ADAN NICOLAS. Rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos y las de su matrimonio", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Adán Nicolás Perg solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Gaspar Luis, Antonio y Adán Nicolás Perg y la de su matrimonio en la siguiente forma: 1.o En la de Gaspar Luis, donde aparece como hijo legítimo de Francisco Udolia Miró debe decir "Francisca Odolia Uraga, y donde aparece como abuelo materno Agustín Miró debe decir "desconocido"; 2.o Partida de nacimiento de Antonio Perg: donde aparece como hijo legítimo de Francisca Udolia Miró debe decir Francisca Odolia Uraga, y donde aparece como abuelo materno Agustín Miró debe decir "desconocido"; 3.o Partida de nacimiento de Adán Nicolás Perg: donde aparece como hijo legítimo de Francisca Eudolia Miró debe decir Francisca Odolia Uraga, y donde aparece como abuelo materno Agustín Miró debe decir "desconocido". En la partida de matrimonio de Adán Nicolás Perg con doña Francisca Udolia Miró aparece el apellido de la cónyuge Miró en vez de "Uraga", que es el verdadero; donde dice hija natural de Agustín Miró debe decir "hija de padre desconocido". Y a los efectos que correspondan se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Octubre 2 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$14.62 Oct.18-10359-v.nov.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, dictada como encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ZOPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 3 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.

$4.50 Oct.13-10164-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña VALENTINA o ADELAIDA VALENTINA CHIESA y de don LUIS ANGEL CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 7 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.16-10289-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES GUERRIERI o ANDRES GUERRIERA o ANDRES GUERRER o ANDRES GUERIERE o ANDRES GUERIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 3 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.13-10132-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MOREIRA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 3 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.13-10133-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HONORATA MONTENEGRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 6 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.13-10134-v.oct.23.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "José Paulo Reginato con ADELINA ZAMPERETTI. Conversión en divorcio" (libro 31 folio 176), se hace saber que en los referidos autos se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "Rivera, Setiembre 9 de 1941. — Vistos para sentencia definitiva estos autos seguidos por José Paulo Reginatto contra Adelina Zamperetti, por conversión en divorcio. Resultando: Que en escrito de fojas 15, el actor expresa que se encuentra separado de cuerpos de su esposa por sentencia dictada en el juicio seguido ante la justicia brasileña, que quedó ejecutoriada, según surge del testimonio que acompaña. Solicita que, de acuerdo con el artículo 185 del Código Civil, se declare convertida en divorcio absoluto la separación de cuerpos, por haber transcurrido el término establecido por nuestra legislación. Que el señor Fiscal Letrado, a fojas 16 vuelta, presta su conformidad a lo solicitado; y Considerando: Que el testimonio presentado hace plena prueba de que los cónyuges están en la situación prevista por el artículo 185 del Código Civil, que dispone que transcurridos los tres años de una sentencia de separación de cuerpos cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio basándose en la sentencia. Por ello, de conformidad fiscal y atento a lo dispuesto por el artículo 193 del Código Civil, fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre José Paulo Reginatto y Adelina Zamperetti. Notifíquese por edictos a la parte demandada y ejecutoriada que sea esta sentencia, comuníquese expídase testimonio, devuélvanse los recaudo y archívese. — Luis V. Barbé. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de 1.a Instancia, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en Rivera, a 9 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Doy fe: Víctor Anza, Actuario". Y a los efectos de la notificación de la demandada doña Adelina Zamperetti se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Víctor Anza, Actuario.

$33.60 Set.23-9266-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 22 de 1941. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 Oct.15-10249-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS SAYANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 14 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 Oct.21-10463-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 14 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 Oct.21-10464-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA SILVERA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 8 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Oct.16-10271-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GONZALEZ DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Oct.16-10272-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en el expediente caratulado "Incidente. Sucesión HELEODORO o ELEODORO MOLINA y testamentaría FLORISBINA VEIGA DE MOLINA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: A) De matrimonio de Eleodoro Molina y Nicolasa Florisbina Veiga, porque donde dice "Teodoro" debe decir "Eleodoro"; B) De nacimiento de Eleodoro Molina, porque donde dice "Hilario Teodoro" debe decir "Eleodoro" y donde dice hijo legítimo de "Teodoro Molina y Rabilina Bega" debe decir de "Eleodoro Molina y Florisbina Veiga"; C) De nacimiento de Antonio Molina, porque donde dice hijo legítimo de "Leodoro Molina" debe decir de "Eleodoro Molina"; D) De nacimiento de Dorotea Concepción Molina, porque donde el nombre del padre aparece como "Diego Leodoro" debe decir "Eleodoro"; E) De nacimiento de María Lionza Molina, porque donde el nombre del padre aparece como

"Leodoro" debe decir "Eleodoro"; y F) De nacimiento de Evaristo Molina, porque donde el nombre del padre aparece como "Leodoro" debe decir "Eleodoro", por ser lo que corresponde en todos los casos precedentemente determinados. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Octubre 2 de 1941 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.75 Oct.8-9939-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA SACCORROTTI o SACCOROTTI DE MANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 11 de 1941 — Próspero M. Rubert. Escribano.

$3.75 Oct.16-10259-v.oct.27.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de PAULA MOLINA DE SILVA BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Setiembre 24 de 1941 — Próspero M. Rubert Escribano.

$3.30 Oct 13-10156-v oct.23

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "NIEVES LORENZO OLIVERA. Incapacidad" se hace saber que por auto de fecha 28 de Junio de 1941 se ha declarado en estado de incapacidad mental a la nombrada Nieves Lorenzo Olivera, habiéndosele discernido el cargo de curador interino de la misma a don Amado E. Cardoso por auto de fecha 30 de los citados mes y año. — Rocha. Julio 29 de 1941. — Próspero M Rubert Escribano.

$4.50 Oct 13-10157-v oct 23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CAMPOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 30 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Oct 18-10351-v oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BERNAOLA DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Octubre 2 de 1941 — Vitalino S. Motta Actuario.

$3.75 Oct.18-10352-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCIÁ GONZALEZ DE ALVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Agosto 22 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Oct.18-10354-v.oct 29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LOPEZ DE BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 4 de 1941 — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Oct.16-10297-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA VIERA o VIEIRA DE DE SOUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 2 de 1941. — Vitalino S. Motta. Actuario.

$3.75 Oct.13-10159-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor don Manuel López Esponda dictada en el expediente caratulado: "FRANCISCO JUANICOTENEA. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Juanicotenea solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde figura como Francisco Juanicochea cuando debe ser Francisco Juanicotenea.— Salto Setiembre 9 de 1941. — Vitalino S. Motta Actuario

$4.50 Oct.7-9926-v.oct.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA VISPO DE DIAZ Y REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 11 de 19413. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$3 75 Oct.18-10353-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto dictada en autos "Carlos José Rastellino con sucesión de MARIA QUIÑONES DE LLOBET. Cumplimiento de compromiso" se cita a don José Isidro, doña Margarita Canuta, doña Eloísa Guadalupe y a don Ramón Jacinto Llobet y a don Bernardo Ramón Hugo Gómez en sus calidades de herederos de doña María Quiñones de Llobet para que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de venta en favor de don Carlos José Rastellino de una fracción de terreno compuesto de 607 metros 5111 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte 61 metros 70 centímetros, lindando con los lotes 4 5 6 7 y 8; al Sur 61 metros 70 centímetros; al Este 9 metros 81 centímetros, y al Oeste, 10 metros 29 centímetros con frente a calle Grito de Asencio llevando dicho solar el número nueve en el plano confeccionado para la venta, con apercibimiento de que si no comparecieran los referidos, se otorgará de oficio la correspondiente escritura de venta por este Juzgado por haberse comprobado que fué abonado íntegramente el precio pactado, según compromiso de compraventa de dicho terreno, firmado en esta ciudad el primero de Diciembre de mil novecientos veinticuatro. — Salto Setiembre 5 de 1941 — Rodolfo E Vidal Juez de Paz.

$21 60 Set 22-9205-v.oct.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CATEPON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Octubre 3 de 1941 — Juanángel L. Gianola. Actuario

$4.00 Oct.14-10204-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, doctor don Antonio Camaño Rosa, dictada en autos "EUSTAQUIO ANDRES CAMEJO y otros Prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un terreno sito en la 7.a sección judicial de este Departamento, padrón 8411, comprendiendo parte de un sobrante K al costado de la chacra 52, en el grupo 1 de la 4.a sección del ejido de Chacras, con una superficie de 3 hectáreas 6320 metros, lindando, por ser de forma triangular: al Oeste, en 300 metros 50 centímetros, con campos de la sucesión de Francisco Torres Cabrera: al Noreste con el camino a Guaycurú: en 343 metros 40 centímetros y al Sur, con calle de Chacras, en 248 metros 20 centímetros, y especialmente a Pedro José Ríos, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 18 de 1941 — Antonio Camaño Rosa. Actuario.

$18.00 Set.24-9284-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección de San José, se hace saber la atertura de la sucesión de don PEDRO MAGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Octubre 10 de 1941. —J. R. Lasa. Juez de Paz.

$4.00 Oct.14-10213-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la quinta sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ALMENARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ecilda Paullier. Octubre 7 de 1941. — Jeremías Meistro, Juez de Paz.

$4.00 Oct.14-10203-v.oct.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección de San José, se cita y emplaza a los herederos de ENCARNACION CUSTODIO NUÑEZ y JOSEFA VELAZQUEZ: Dorotea, Felipa Damián, Crisóstoma Antonia, Irene, Josefa Eulogia Cecilio, Cleofe y Encarnación Núñez, o a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por cobro de pesos les promueve el Fiscal Letrado Departamental, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mallada, Setiembre 19 de 1941. — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz. (Gestión Fiscal) Set 24-9301-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA SENAR DE AMOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 10 de 1941. — Jaime Roca Esteves Actuario Adjunto.

$3.75 Oct 18-10374-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 7 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Oct.18-10375-v.oct.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANSELMO CASTRO por sí y sus menores hijos Yrio A., Yrma y Blanca Teresa Castro, Yvo A. e Italo A. Castro, solicitando la rectificación de las partidas siguientes en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Anselmo Castro González y Alonso Blanca Liria: debe decir Anselmo Castro y Alonso Blanca Liria. Partida de nacimiento de Castro González, Ivo: donde dice Anselmo Castro González debe decir Anselmo Castro y en la misma, donde dice Castro González, Ivo, debe decir Castro Ivo. Partida de nacimiento de González, Italo: debe decir Italo Castro, y en la misma partida, donde dice Anselmo C. González debe decir Anselmo Castro. Partida de nacimiento de Castro Alonso, Blanca Teresa: donde dice Celmo Castro debe decir Anselmo Castro. Partida de nacimiento de Irio González: debe decir Irio Castro, y en la misma donde dice Anselmo C. González debe decir Anselmo Castro. Partida de nacimiento de Castro Alonso, Irma: donde dice Anselmo Castro González debe decir Anselmo Castro. Y a los efectos de derecho se verifica esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 11 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$12.75 Oct.18-10377-v.nov.4.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "ALVARO M. DE MATTOS. Concurso voluntario" se convoca a todos los acreedores de dicho concurso para la junta que de los mismos se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado el día 30 del corriente a las 11 horas, a los efectos del artículo 1030 del Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó, Octubre 7 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$5.25 Oct.15-10254-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA PEREZ DE LANZZERI, citándose por el término de treinta días a los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo aper-

cibimiento. — Tacuarembó, Octubre 10 de 1941. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$3.75 Oct.18-10376-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA R. o RAMONA LARROSA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 6 de 1941. — Hugo D. Govenola, Actuario.
$3.75 Oct.15-10233-v.oct.25.

REMATES JUDICIALES

LEANDRO CATALOGNE
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección doctor L. García Lagos, en autos "Alfonso Nantillo con SORIANO y JORGE. Juicio ejecutivo" se hace público que el día 1.o de Noviembre del corriente año se procederá a la venta del automóvil marca "Jowet", matriculado con el número 38.139, en el garage de la calle Constituyente 1832, a la hora 10 p. m. — Montevideo, Octubre 20 de 1941. — Leandro Catalogne, Martillero.
$5.40 Oct.22-10535-v.oct.31.

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente "Américo Pérez contra MARCOS ANIBAL FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 19 de Noviembre del corriente año, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el señor Alguacil del mismo, a la venta en subasta pública en almoneda, al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de campo y sus mejoras situada en la 4.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 1529, señalada con el N.o 4 en plano de mensura y fraccionamiento suscripto en Junio de 1906 por el agrimensor Manuel D. Rodríguez, compuesta, según dicho plano, de una superficie de 17 hectáreas, 7333 metros 67 decímetros, que lindan: al Norte, con fracción número 3, del señor Américo Pérez, al Este con doña Esperanza Corbacho de Abella; al Sur, con la fracción número 5, de Aída Pérez de Fernández, y al Oeste, con don Norberto González; 2.o Otra fracción de campo y sus mejoras, situada en el mismo paraje que el anterior, empadronada con el número 1524, señalada con el número 6 en el plano antes mencionado, compuesta de una superficie de 17 hectáreas, 7333 metros 67 decímetros y lindando: al Norte, con la fracción número 5, de Aída Pérez de Fernández; al Este, con don Pedro Alcántara; al Sur, con la fracción número 7, de don César Pérez, y al Oeste, calle pública por medio, con doña Rosa Pérez de González; y 3.o Otra fracción de campo y sus mejoras, situada en "Puntas del Sauce", 4.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el número 9, compuesta, según título, de una superficie de 63 hectáreas 7881 metros, que lindan: al Norte, con camino público; al Sur, con la sucesión Feliciano Zarza; al Este, con don Juan Liddle, y al Oeste, con la sucesión de Celedonio Rodríguez. Esta fracción fué mensurada por el agrimensor Joaquín W. Campello, resultando una sobra de 8 hectáreas, 3287 metros 8034 centímetros no ubicadas, indivisas con el resto de la parcela con título y dentro de los límites que a éstas se daban. Estas sobras quedaron también gravadas, por lo que se ejecuta toda el área comprendida dentro de los límites mencionados y que es consecuencia el total de 72 hectáreas, 1068 metros 8034 centímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que las mencionadas fracciones se encuentran arrendadas con contrato inscripto en el Registro respectivo, a los señores Orlando Aníbal y Julio César Fernández en la suma de $ 320.00 anuales, pagaderos por anualidades adelantadas y con plazo de cinco años, a contar del primero de Abril del año corriente con opción a dos años más por parte de los mismos; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 11 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$96.80 Oct.22-10509-v.nov.18.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
REMATE JUDICIAL

En la ciudad de Rocha: De las instalaciones del consultorio odontológico y taller mecánico dental de la sucesión del doctor Edison Barbot. El sábado 1.o de Noviembre a las 14 y 30 en la casa calle José Pedro Ramírez 169, entre José Enrique Rodó y Lavalleja.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en el expediente "Sucesión EDISON BARBOT", se hace público que el día 1.o de Noviembre próximo, a las 14 y 30, el martillero don Horacio Adami Casaravilla procederá a la venta en remate público y al mejor postor por precio que exceda de su tasación de $ 1.781.50 en un solo lote, de las instalaciones del consultorio y taller mecánico del causante, establecido en la casa calle José Pedro Ramírez 169, de la ciudad de Rocha. En caso de no haber postor por el conjunto se procederá de inmediato a la venta en detalle. — Montevideo, Octubre 17 de 1941.
Informes: 25 de Mayo 582 (Montevideo).
$16.00 Oct.21-10471-v.oct.31.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Fábrica de jabones: calle Eduardo Acevedo 868. El jueves 30 de Octubre a las 14 horas. Juzgado Civil segundo turno. "Banco República contra ROSARIO SPADA. Ejecución prenda".
Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Piedras 318.
$2.70 Oct.21-10480-v.oct.30.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Sedan Overland Whippet 2 puertas. En nuestro salón de ventas, Piedras 318. El viernes 31 de Octubre a las 16 y 30 horas, remataremos al mejor postor, por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a sección, en autos "Pablo Aicardi con FRANCISCO DE LEONE". 1 auto sedan 2 puertas Overland Whippet, padrón 57 - 471, matrícula 12 - 883.
Garantía: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.
$6.00 Oct.21-10462-v.oct.31.

ANTONIO CAMPOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Elisa M. Nella de Mac Gaul contra CRESCENTE ALONSO. División de condominio", se hace saber al público que el día 8 de Noviembre próximo, en el lugar de su ubicación y a las 17 horas, se procederá por intermedio del martillero Antonio Campos, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, "Malvín", empadronado con el número 134.295, señalado con el número 2 en el plano levantado en Setiembre de 1932 por el agrimensor Godofredo Castrillejo, compuesto de 927 metros 112 centímetros de superficie, teniendo 17 metros 01 centímetros de frente al Sur a la rambla República de Chile (ex Presidente Wilson), en su conjunción con la calle Amsterdam: 70 metros 75 centímetros al Este, con el solar número 1: 10 metros 65 centímetros al Norte, con los solares números 13 y 14, y 67 metros 75 centímetros al Este, con el solar número 3. Se previene: A) Que el bien a rematarse soporta un gravamen por la suma de siete mil pesos, según escritura autorizada por el escribano Celso Razón Sóñora, con fecha 28 de Abril de 1938; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cuenta la comisión íntegra del rematador, así como los gastos de escrituración, timbres universitarios, certificados y demás gastos que se originaren; C) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 29 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.80 Oct.21-10435-v.nov.6.

ALBERTO y SANTIAGO TORRE
JUDICIAL

Juzgado Letrado Civil sexto turno. "Yvascu Nicolás J. contra BERCO KORSUNSKY. Cobro ejecutivo de pesos": 22 camas hierro con colchones y frazadas, 4 roperos y sillas. El jueves 30 del corriente a la hora 16, en nuestro salón, calle Misiones 1366. En exposición.
$3.60 Oct.18-10355-v.oct.29.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Al mejor postor. Al Norte. Una esquina excepcional, con importantes mejoras. Con 57 metros 30 de frente a la avenida Suárez número 3799 y 50 metros 60 a la avenida Larrañaga. Area total: 3.523 metros 89. Una brillante oportunidad para su adquisición. Aparente para levantar una casa de gran renta o bien para subdividir en lotes. El sábado 1.o de Noviembre a las 17 horas, en el lugar de su ubicación y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Duilio J. Giulfo con Sucesión IRENE THOMAS PEREIRA ESTRADA. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 1.o de Noviembre próximo, a las 17 horas se procederá, por intermedio del martillero Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente inmueble. Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que le correspondieran, todo pagado, sita en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 57.660, que contiene una superficie, según título, de 3.309 metros 52 decímetros y, según plano del agrimensor Mailhos Paullier, presentado a la Dirección de Avalúos el 5 de Abril de 1935, contiene una superficie de 3.543 metros 89 decímetros, que se deslindan así: 54 metros 60 decímetros de frente al Norte a la avenida Larrañaga; por el Este, 57 metros 30 centímetros por formar esquina, con avenida Suárez, por el Sur, línea quebrada formada por tres rectas: la primera, que parte de la avenida Suárez, mide 51 metros; la segunda, que corre de Norte a Sur y da al Este, tiene 12 metros y la otra que corre de Este a Oeste y mira al Sur, tiene 12 metros y linda por ese lado con los padrones 57.661 y 108.291; en el extremo de este último arranca la línea del Oeste, que se compone, también de 3 rectas: la primera de 58 metros 70 centímetros que linda con el padrón 118.930; la segunda de 4 metros que corre de Oeste a Este y mira al Norte, y la tercera, de 10 metros, que corre de Sur a Norte y mira al Oeste linda con el padrón 57.659, quedando así cerrado el perímetro. Del bien descripto debe descontarse la parcela enajenada a la Usina Eléctrica y Teléfonos del Estado, el 3 de Noviembre de 1936, ante el escribano Julio Seigal, que es la siguiente: Una fracción de terreno compuesta, según plano del agrimensor Alberto Vaccaro, inscripta con el número 924 de fecha 26 de Octubre de 1935, de una superficie de 20 metros que se deslindan así: 4 metros al Norte lindando con terreno de la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, padrón número 57.659; 5 metros al Este y 4 metros al Sur lindando por estos costados con más terrenos de la deudora Irene Thomas Pereira Estrada, padrón 57.670, y 5 metros al Oeste lindando con Nicolás C. Fernández, padrón número 118.930. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; 2.o Que los gastos y honorarios de la escrituras de ratificación o promesa y venta, inclusive impuesto universitario, certificado, inscripción, etc., así como la comisión de rematador son de cargo del comprador salvo que lo fuera el ejecutante en el cual caso se cargarán al ejecutado. El comprador se hará cargo de las cuentas de saneamiento y veredas que gravan el bien, costas y costos de la ejecución respectiva; 3.o Que los títulos de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Actuaría a mi cargo 25 de Mayo 523 (sexto piso); 4.o Que las otras mejoras, pavimento, etc., están pagadas. — Montevideo, Octubre 2 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
Más informes: Plaza Independencia número 827. Teléfono 80 - 3 - 57.
$76.80 Oct.15-10255-v.nov.1.o.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Remate de ropas nuevas para niños, de expediente "J. A. Vallarino contra MIRA HERMANOS. Cobro de pesos", por orden del Juzgado Civil de quinto turno. En mi salón, Bartolomé Mitre 1419, el día 30 de Octubre a la hora 16. Informes: 8 - 18 - 08.
$4.00 Oct.16-10270-v.oct.27

JOSE LUIS GARAVAGNO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictada en el expediente caratulado "Banco de Crédito con RAFAEL BECERRA y otros. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día siete del próximo mes de Noviembre a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don José Luis Garavagno, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con su edificio, sus demás mejoras y derechos, empadronada con el número 18900 ubicada en la 19.a sección judicial de este Departamento, en la manzana número 986 de la novísima ciudad, señalada con el número 5 en el plano trazado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Enero de 1909, compuesta de un área de 230 metros 5 decímetros cuadrados que se deslindan así: 8 metros 37 centímetros de frente al Este sobre la calle Municipio, por donde el edificio lleva el número 2243; 29 metros 24 centímetros al Norte confinando con los solares números 6 y 8; 25 metros 73 centímetros al Sur, limitando con el solar 4, y 9 metros 7 centímetros al Oeste, tocando con más terreno de la misma manzana. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituras de compromiso y venta, certificados, impuesto universitario y registro, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Que los títulos y demás

antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 8 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$41.40 Oct.15-10340-v.nov.7.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL
Heladera de roble Sayso, de 4 puertas, con motor eléctrico. Expediente "Flores Chans contra J. A. VOLPE. Ejecución de prenda". Por orden del Juzgado de Paz de la 19.a sección. Al mejor postor, remataré en mi local, Bartolomé Mitre 1419, el día 23 de Octubre a las 16 y 30 horas.
$4.30 Oct.13-10167-v.oct.23.

ADOLFO VAILLANT y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL
Rematarán, el lunes 27 de Octubre a las 14 horas (2 p. m.), en el local calle P. de María número 1581, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en autos "José Luis y Generoso Pardo contra JOSE Ma. VIÑAS". Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: "DANTE ALIGHIERI PALADINO Quiebra". Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: "KOPP ANTONIO FERNANDO. Quiebra", las existencias de tres comercios: muebles y útiles conservas y vinos, etc.
Informes: Misiones 1523. Teléfono 81420.
$7.20 Oct.16-10265-v.oct.25.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL
Un camión "Ford" para reparto, modelo 1929. El viernes 24 de Octubre a las 16 horas 4 (p. m.). En nuestro salón de ventas, calle Piedras 318. Por mandato del señor Juez de Paz de la 19.a sección en autos "Banco Israelita del Uruguay contra GARABEDIAN ARTIN Medidas preparatorias", remataremos, con la base de $ 366.66, un camión "Ford" para reparto, padrón 70357 y matrícula 58503.
Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente.
$6.00 Oct 14-10225-v.oct.24.

HECTOR R. A. RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Praxedes Russi de Rodríguez contra ROSA FORMENTO DE RAMIREZ Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 4 de Noviembre próximo, a las 10 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Héctor R. A. Rodríguez, con asistencia del Alguacil del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14.a sección judicial de este Departamento y que, según plano levantado por el ingeniero Luis Caselli, en Enero de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Enero del mismo año mide: 8 metros 25 centímetros de frente al Este, a la calle Oficial (hoy denominada Farini), por donde tiene señalada la puerta de entrada con el número 3135, 11 metros al Norte; 17 metros 72 centímetros al Sur, lindando por ambos vientos con propiedad de la sucesión José Parma, y 10 metros 66 centímetros al Noroeste, confinando con propiedad de S. Chiazzano. El inmueble descripto tiene una superficie de 118 metros 47 decímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que la comisión legal del martillero, escritura de ratificación certificados impuestos universitarios y escritura definitiva serán de cargo del comprador como también lo que se adeudare al día de la escrituración por cordón, vereda, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; 3.o Que la traslación de dominio deberá otorgarse dentro del perentorio término de 15 días inmediatos siguientes a la fecha de la aprobación de la venta y se disponga la escrituración de oficio; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1941. — C. Walter Balleta Actuario.
$42.00 Oct.14-10212-v.oct.30.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "MARIA CASAS DE REY. Sucesión", se hace público que el día 30 de Octubre próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Luis Biestro, asistido del Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente inmueble: El inmueble y sus mejoras sito en la calle Vázquez, cuya puerta de entrada está señalada con el número 978 entre las de San Salvador y Gonzalo Ramírez, distando el punto medio de dicho frente 26 metros 25 de la esquina con la nombrada calle San Salvador deslindándose así: 10 metros de frente a la calle Vázquez, al Oeste; igual extensión al Este, lindando con el solar número 3; 25 metros 30 en cada uno de sus límites Norte y Sur, lindando la primera con los solares números 1 y 2 y la segunda con el solar número 15, empadronado con el número 2208. De acuerdo con el aforo, la base sobre la cual se efectuará la venta es de $ 8 000.00. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo la comisión de remate; 2.o Que los antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso); 3.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay donde pueden ser examinados; 4.o Que el inmueble a rematarse reconoce un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y produce una renta de $ 100.00 mensuales, estando totalmente alquilada la casa como los apartamentos. — Montevideo, Octubre 1 o de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36 40 Oct.14-10196-v.oct.29

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos testamentarios de D. FAUSTINA PELLAGATTA DE GALLI (Lo. 34 Fo. 311) se hace saber al público que el día 29 de Octubre a las 17 horas, con asistencia del señor Alguacil, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, a la venta en remate público sobre las bases de los aforos que se indicarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, los siguientes bienes: 1.o Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en el Cordón, 15.a sección, compuesto, según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de 10 metros 71 centímetros de frente al Sur a la calle Guayabo número 1887; 10 metros 82 centímetros al Norte lindando con el Ministerio de Salud Pública; 9 metros 96 centímetros al Este y 9 metros 91 centímetros al Oeste, con un área de 106 metros 35 decímetros, empadronado con el número 14811 y aforado para la contribución inmobiliaria en $ 4 200.00 2.o A las 18 horas: Un solar de terreno esquina compuesto de 248 metros 42 decímetros en la villa de la Unión, con 9 metros 64 centímetros de frente al Sureste a la calle Ildefonso García, y 25 metros 77 centímetros de frente al Noreste a la calle General José Villagrán empadronado con el número 63017 y aforado en pesos 350.00 siendo de cuenta y cargo del comprador el importe de la deuda por pavimentos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; 2.o Que serán de cargo de los compradores los gastos de compromiso, escritura definitiva timbres universitarios y demás anexos así como la comisión del rematador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523. — Montevideo Octubre 8 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$39.00 Oct.13-10162-v.oct.29.

GOMENSORO y CASTELLS
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en el expediente "Sucesión JULIO MEILLET" se hace saber al público que el día 26 de Noviembre a las once horas y en las puertas del Juzgado, con asistencia del señor Alguacil se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, a la venta en remate público y sobre las bases que se indican, los siguientes bienes: A) Un terreno esquina con los edificios, cercos, veredas y demás mejoras, ubicado en la Plaza Nueva de la ciudad de Artigas, padrón 534, compuesto de 1.660 metros 2322 centímetros, con 38 metros 655 de frente al Norte, a calle Santa Rosa (hoy 23 de Febrero), por 42 metros 950 mm de fondo al Sur, lindando con Isaac Castro; por el Este con Telmo Bautista Castilhos; por el Oeste con la calle 25 de Mayo Base: $ 5.000.00; B) Un solar esquina con el edificio y demás mejoras en la manzana 19 de la misma ciudad de Artigas, padrón 724, compuesto de 316 metros, que lindan: por el Sud, con la calle Treinta y Tres; por el Oeste, con la calle Libertad; por el Este con Pilades S. Balestrino Base: $ 1.500.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración y certificados, así como lo que se adeudare por pavimentos medianerías; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, 25 de Mayo 523 (primer piso) — Montevideo Octubre 1.o de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$69.00 Oct.11-10076-v.nov.26.

L. GIORELLO VACCHELLI
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesión de MARIA ITURBURU DE GRELA", se hace saber al público que el día 13 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don L. Giorello Vacchelli, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de: 1.o Dos fracciones contiguas de campo con las mejoras que contienen y empadronadas con el número 588, situadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Río Negro, señaladas en el plano respectivo con los números 4 y 5, compuestas cada una de 147 hectáreas 5.762 metros y en conjunto, 295 hectáreas 1.524 metros, lindando: la primera, por el Norte, con los señores Casiano, Antonio Marte y Escolástico R. Sosa; por el Sur, con el río Negro; por el Este, con Elvira Beatriz Sosa, y por el Oeste, con la fracción de pertenencia de don Isabelino Sosa, que está señalada con el número 5; y la segunda se deslinda: por el Norte, con don Isabelino Sosa; por el Sur con el río Negro; por el Este, con la fracción antes descripta, y por el Oeste con doña Jorgelina Ramírez de Sosa; y 2.o Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene y empadronada con el número 385, ubicada en la 12.a sección judicial del Departamento de Florida, compuesta de 108 hectáreas, 358 metros 6 decímetros que lindan, según plano levantado por el agrimensor don Gerónimo de Sierra, el 15 de Mayo de 1905: al Norte, con Pedro Mendizábal; al Sur, con Bibiano Barreiro; al Este, con el arroyo Pintado y don Pedro Mendizábal, y al Oeste, con Angel Porti y Bibiano Barreiro. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer consignación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que la comisión del rematador y gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; 3.o Que el remate se realizará sobre la base de las dos terceras partes de los avalúos hechos en los autos sucesorios; 4.o Que los avalúos son los siguientes: para el bien primeramente descripto $ 15.000.00 y para el descripto en segundo término, pesos 15.125.01; y 5.o Que los títulos y expediente sucesorio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 17 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$83.30 Oct.10-10035-v.nov.11.

ALBERTO MACCIO
REMATE JUDICIAL
De una casita.
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Carlos Piaggio (hoy su sucesión) contra ANTONIO E. DELFINO RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 27 del corriente a las 17 horas, por intermedio del martillero don Alberto Macció, con asistencia del Alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situada a inmediaciones del camino Cibil de Montevideo, la que, según plano levantado en Diciembre 26 de 1924, por el agrimensor M. E. Avilés se compone de una superficie de 216 metros, teniendo 6 metros 75 centímetros de frente al Noreste, a la calle Gibert (antes Tupambaé), por 32 metros de fondo, lindando: al Suroeste, con Alejandro Banfi (antes Nicolás Sconamiglio); por el Sureste, con la fracción 2, de propiedad de la sucesión Sta. Aracelli Frase, y al Noroeste con los solares 3, 4, 5 y 6 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 2 de 1941 — C. Walter Balleta. Actuario
$28.50 Oct.9-10018-v.oct.25.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores, en los autos caratulados: "MAESO ETCHEGOYEN ELMA ELENA y ELSA GLORIA Tutela" se hace saber que el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno a las diez horas, en las puertas del Juzgado (Colonia número 1433) se procederá por el martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil ad-hoc don Raúl Amaro, a la venta en remate público en un solo lote y sobre la base de las dos terceras partes del valor proporcional para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: Primero: 19|1080 avas partes de un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras situado en la man-

zana número 82 de la Nueva Ciudad de esta Capital, empadronado con el número 8628, compuesto de una superficie de mts. 153 71, que linda al Norte, con la calle Soriano, al Sur, con Teócrito Llorente, al Oeste, con la calle Cuareim y al Este, con Leonor Cuadro de Villa, aforado en la suma de doce mil pesos. Segundo: 19|1080 avas parte de un solar de terreno y sus mejoras situado en la playa Malvín de este Departamento, empadronado con el número 61.272 señalado con el número 48 en el plano suscrito por el ingeniero Luis Caselli, compuesto de una superficie de mts. 720.06, que linda: por el Sur, con la Rambla, por el Norte, con el solar número 43, por el Este, con el solar número 49 y por el Oeste, con el solar número 47, del mismo plano, aforado en la suma de cinco mil pesos. Tercero: 19|1080 avas partes de un terreno y mejoras situado en la manzana número 32 de la planta urbana de la ciudad de Durazno empadronado con el número 1072 con un área de mts. 761.428, que linda: por el Oeste con la calle Mariscala, por el Este, con Juan Bonighetto, por el Norte con el Banco República y por el Sur, con Feliciano Píriz, aforado en dos mil setecientos pesos. Cuarto: 19|1080 avas partes de dos solares contiguos y mejoras, que forman un solo predio, en la manzana 185 de la ciudad de Durazno, empadronados de conjunto con el número 1955, compuestos de una superficie total de mts. 1.934.605, que lindan: por el Norte, con la calle 18 de Julio, por el Sur, con José Murguiondo y terreno municipal, por el Oeste, con la calle Villasboa, aforado en la suma de dos mil trescientos pesos. Quinto: 19|4320 avas partes de dos solares y sus mejoras: situados en la ciudad de Trinidad, empadronados con el número 672 y señalados con los números 1 y 3 de la manzana número 103 compuestos: el primero, de mts. 21 de frente, por mts. 42.95 de fondo, lindando por el Norte, con la sucesión Morales y Luis Vago, por el Sur con la calle Presidente Berro, por el Este, con Toribia Luján y por el Oeste, con Luis Vago; el segundo fracción letra A, del plano levantado por el agrimensor Alfredo Olivera Calamet, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 48, de una superficie de metros 111.28 d 65 c. que se deslinda así: 5 07 de frente al Este sobre la avenida Presidente Viera, igual extensión en la paralela del fondo, al Oeste, divisoria con el solar mencionado en primer término y mts. 21 95 en sus dos líneas laterales divisorias al Norte, con la sucesión Esteban Viñas y al Sur con la fracción letra B del mismo plano, vendida en la Usina Eléctrica aforados ambos solares en la suma de dos mil cuatrocientos pesos. Sexto: 19|4320 avas parte de un terreno y sus mejoras, situado en la planta urbana de Trinidad padrón número 1573, solares números 2 y 4 de la manzana número 232 con una superficie de mts. 1.844.70 d que linda, por el Sur, con la calle Santa Lucía, por el Norte con el solar número 6, por el Oeste, con la calle 25 de Mayo y por el Este con los solares número 1 y 3, aforado en la suma de once mil quinientos pesos. Séptimo: 1|36 avas partes de un terreno y sus mejoras situado en la planta urbana de la ciudad de Durazno, padrón número 1204, con una superficie de mts. 579.12, que linda por el Norte, con la calle Rincón, por el Sur con Gumersindo Medina, por el Este, con Juan Burghetto y por el Oeste, con la calle Yí, aforado en la suma de cinco mil novecientos pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle Colonia número 1433. — Montevideo, Setiembre 29 de 1941. — Asdrúbal C. Casas, Actuario. — Informes: 25 de Mayo 582.

$127 10 Oct. 7-9905-v.oct.30.

CARLOS MARIA ZEBALLOS
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con LUIS BONINO y otros. Ejecución de hipoteca y cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 20, Fo 14), se hace saber que el día veintiséis de Noviembre próximo, a la hora que más adelante se indica, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por el martillero don Carlos María Zeballos, presidiendo las diligencias el señor Alguacil, asistido del Actuario, se va a proceder a la venta, por precio al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) A las diez horas: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Minas, empadronada con el número dos mil novecientos sesenta y tres, compuesta de una hectárea ocho mil doscientos un metros cuadrados, que linda, según plano del agrimensor don José L. Cavallo: al Nordeste, con la avenida General Artigas; al Nordoeste, Juana Gómez y otros; al Sudoeste, Octavio Albistur y otros, y al Sudeste, con Carlos Lupi; B) A las diez y treinta horas: Otra fracción de terreno ubicada también en esta ciudad de Minas, que formaba parte de la propiedad empadronada con el número dos mil ochocientos sesenta y ocho, compuesta de un área superficial de tres mil cuatrocientos cinco metros, con noventa y cinco decímetros cuadrados, según copia del plano del agrimensor Rómulo Ibargoyen, practicada por el agrimensor Ricardo Martirena, lindando: al frente, al Sudoeste, con la avenida General Artigas; al Nordoeste, con doña María Josefa García de Bonilla; al Nordeste, con la citada señora, y al Sudeste, con calle de diecisiete metros. Se previene: A) Que los títulos de los inmuebles a rematarse se hallan en el Juzgado, donde podrán examinarlos los interesados; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, el diez por ciento del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Minas, Octubre 11 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$12.00 Oct. 20-10480-v.nov.5.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Minteguí, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de JOSE ANTONIO RODIL y de MARIA ARANGO DE RODIL", se hace saber al público que el día 6 de Noviembre próximo, a las 16 y 17 horas, respectivamente, y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre las bases que se indicarán de los siguientes bienes: 1.o Base $ 2.733.32: Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, que forma parte del solar número 2 en el plano respectivo, situado en el barrio "San Martín", manzana 764 de la nueva ciudad de esta Capital (11.a sección judicial), compuesto de una superficie de ciento catorce metros, ochenta y cinco decímetros, con 11 metros 38 centímetros de frente al Norte, a la calle Sitio Grande, donde lleva el número 1236, entre las de Abayubá y Zapicán; 10 metros 20 centímetros al Este, lindando con parte del solar número 2; 11 metros 26 centímetros al Sur, lindando con el solar número 3, y 10 metros 10 centímetros al Oeste, confinando con el solar número 1. Este bien está empadronado con el número 55196, y fué revaluado por la Dirección General de Avalúos en la suma de $ 4.100.00. 2.o Base, pesos 1.600.00: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en Reducto, barrio Bolívar, de este Departamento, señalado en el plano respectivo con el número 17 de la fracción letra E, con 367 metros 8 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 64 centímetros de frente al Nordeste, al camino Propios; 42 metros al Sureste, lindando con el solar número 18; 43 metros 46 centímetros al Nordoeste, lindando con el solar número 16 y 8 metros 59 centímetros al Suroeste, confinando con el solar número 6. Este bien está empadronado con el número 86288 y ha sido revaluado por la Dirección General de Avalúos en la suma de $ 2.400.00. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no cubra las bases fijadas; 2.o Que la venta se efectúa libre de todo gravamen estando pagado el afirmado y saneamiento de las propiedades; 3.o Los compradores consignarán el 10 o|o del importe de la venta en garantía de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados, etc.; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 14 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$57.00 Oct. 20-10383-v.nov.5.

ANGEL D. ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Brasesco Luis y Bachero Santiago contra JAIME LOPEZ MORENZA. Ejecución de hipoteca", se hace público que el 24 de Octubre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Angel D. Arias, asistido del Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta Capital, manzana treinta y cinco de la vieja ciudad, empadronado con el número 439 y que según plano trazado por el agrimensor Américo L. Pérez, en Octubre de 1935 inscripto con el número 799 el 19 del mismo mes en la Dirección General de Avalúos, se compone de una superficie de 320 metros y se deslinda así: 12 metros 32 centímetros de frente al Oeste a la calle Ituzaingó donde las puertas del edificio se señalan con los números 1288 y 1292, entre las calles Buenos Aires y Reconquista, por el Norte, línea quebrada formada por 3 rectas, las que a partir del Oeste miden 14 metros 70 centímetros, 1 metro 16 centímetros y 10 metros 41 centímetros de dirección respectiva Oeste, Este, Norte, Sur y Oeste, Este, lindando la primera y segunda con finca empadronada con el número 4400 y con el 4402 la última; por el Este, 13 metros 13 centímetros, confinando con el padrón 4403, y al Sud, 25 metros 3 centímetros, lindando por el padrón 4392. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. 2.o Que la comisión de rematador, escrituras, certificados y demás relativos serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 27 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40.50 Oct. 3-9951-v.oct.24.

GOMENSORO y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landós, dictada en el expediente caratulado "Juan G. O'Donoghue contra OSCAR FRANCISCO POSSE. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día veintitrés de Octubre próximo a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, venderán en remate público y al mejor postor un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, compuesto, según plano levantado en Enero de 1937 por el agrimensor Jaime E. Bou, inscripto en la oficina respectiva de Maldonado, con el número 13, de una superficie de 1999 metros 90 decímetros; con 28 metros 57 centímetros de frente al Sureste a la carretera al bosque municipal, por 70 metros de fondo, lindando al Noreste con Pascual Jattás, con quien también linda por el Noroeste, y Suroeste. El bien deslindado está empadronado con el número 9256. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, así como los certificados de los distintos Registros, serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 20 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Piedras 318.

$43.00 Oct. 1.o-9619-v.oct 23.

ANALIO CANOURA RISSO
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor A. Pereira Núñez, dictada en el expediente caratulado "ISABEL MIRABALLES DE MIRABALLES y DELFIN FLORO MIRABALLES. Sucesión" se hace saber al público que el treinta de Octubre próximo, a las once horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a sección judicial de Montevideo, calle José A. Cabrera número 3665, el señor Juez de Paz de la referencia, por comisión del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado y por intermedio del martillero señor Analio Canoura Risso, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a pesos 1.200.00 del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 66890, señalado con el número 13 en el plano levantado en Agosto de 1909 por el agrimensor Ubaldo B. Pittaluga y compuesto, según ese plano de 154 metros 14 decímetros cuadrados que se deslindan así: 8 metros 76 centímetros de frente al Sudoeste, sobre la calle Larravide entre las de 24 de Setiembre y General Timoteo Aparicio, distante 35 metros 4 centímetros de esta última; 8 metros 80 centímetros en la línea del fondo al Nordeste, lindando con el solar número 5, 16 metros 70 centímetros al Sudeste, lindando con el solar número 14, y 18 metros 40 centímetros al Nordoeste, limítrofe con solar número 12. Se previene que: 1.o El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil) manteniéndose la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, siempre que éstas fueren continuadas; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, honorarios de escribano y rematador y lo que pudiere adeudarse por medianerías u otras cargas que directa o indirectamente recaigan sobre el inmueble serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran agregados al expediente en las oficinas del Juzgado comisionado, a disposición

de los interesados; 4.o Sólo se admitirán ofertas que excedan de las dos terceras partes de la tasación, base que ha sido fijada en la suma de $ 800.00. — Montevideo, Setiembre 9 de 1941. — J. Antonio Prunell, Actuario Ad - hoc.

$45.00 Oct.13-10202-v.oct.29.

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 17.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y comisionando al efecto al señor Juez de Paz de la 17.a sección de Montevideo, dictado en los autos caratulados "MARIA EUGENIA CORNILLON DE TAPPA. Sucesión", se hace saber al público que el día veintisiete de Octubre próximo, a las quince horas y en las puertas del Juzgado de Paz mencionado, se procederá por intermedio del pregonero don Dardo Salgado, designado al efecto, asistido del Alguacil y suscripto Escribano, a la venta en pública subasta del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 17.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 95850, señalado con el número 163 en el plano del agrimensor Ricardo Belloni, de Febrero de 1915, compuesto de una superficie de 241 metros 11 decímetros, con 9 metros de frente al N. O., a la calle Jaime Roldós y Pons (antes Viena) estando señalada la puerta de entrada con el número 4528, por 26 metros 79 de fondo al S. E., lindando por este viento con sucesión Rossi; al N. E., con el solar número 164, y al S. O., con el número 162. Se previene: 1.o La venta se realiza al mejor postor y sobre la base de $ 1.200.00; 2.o El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar como garantía el 10 o/o de la misma; 3.o Los gastos y honorarios de la escritura de ratificación y definitiva y certificados serán por cuenta del comprador; 4.o La escritura definitiva se otorgará en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José; 5.o Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la 17.a sección de Montevideo, avenida General Flores número 4258. — Montevideo, Setiembre 30 de 1941. — Alberto Brugnoni, Actuario Ad - hoc.

$33.00 Oct.8-9933-v.oct.24.

GERARDO NOBLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "DOROTEA FERNANDEZ. Sucesión", se hace saber al público que el día 28 del corriente a las 11 horas, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero don Gerardo Noblía, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y con la base de $ 22.00 la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo sita en la segunda sección de este Departamento, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor Juan B. Solari, de Mayo de 1938 y Marzo de 1939 compuesta de seiscientas ochenta y ocho hectáreas siete mil setecientos metros, que linda: al Noreste, con la fracción 4; al Sur, con las fracciones 1 y 2; al Este y Sureste, con María Lucinda y Amelia Beatriz Montero, y al Noroeste, con Floro Alves Pereira. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 olo del precio de compra; y B) Que los gastos de escritura y certificados respectivos serán de cuenta del comprador. — Melo, Octubre 6 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$25.50 Oct.10-10102-v.oct.27.

GERARDO NOBLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "JOAQUINA CASAS DIAZ Sucesión" se hace saber al público que el día 28 de Octubre próximo, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero, don Gerardo Noblía, asistido del Alguacil y Actuario, se venderá en remate público, al mejor postor y por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus construcciones que contiene, situada en la manzana número veintisiete de la planta urbana de esta ciudad, compuesta de veintiún metros cuatrocientos setenta milímetros de frente al Oeste, a calle Treinta y Tres, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, la que se encuentra empadronada con el número ciento setenta y seis. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; y B) Que el inmueble referido y sus mejoras fué tasado en la suma total de mil trescientos pesos. — Melo, Setiembre 27 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.10-10073-v.oct.27.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictada en los autos "MARIANO SUAREZ, PETRONA GONZALEZ DE SUAREZ, PRUDENCIO SUAREZ y DESIDERIA FILOMENA SUAREZ. Sucesiones", se hace saber al público que el día veintinueve de Octubre corriente, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 800, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y con la asistencia del Actuario que suscribe, a la venta en remate público por un precio que supere las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, de la cuota parte indivisa que le corresponde a don Tomás Suárez, que es la mitad del siguiente bien quedado al fallecimiento de don Mariano Suárez: Una fracción de campo situada en la segunda sección de este Departamento (no se expresan linderos), compuesta, según partición practicada en los autos sucesorios de Mariano Suárez y cuya primera copia expidió el Escribano Actuario don Martín Ximeno el día 4 de Junio de 1891, de una superficie de treinta y siete cuadras, o sean, veintisiete hectáreas, tres mil quince metros y noventa y siete decímetros, empadronado con el número seiscientos cuarenta y siete. Se previene: 1.o Que el citado bien está aforado en total para el pago de la contribución inmobiliaria, en mil seiscientos pesos, siendo el valor de la cuota parte a rematarse de ochocientos pesos; 2.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Durazno, Octubre 1.o de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$37.50 Oct.10-10071-v.oct.27.

JOSE LUIS RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "GUILLEN FRANCISCO y RODRIGUEZ DE GUILLEN BENJAMINA o BENJASMINA. Remate de bienes", se hace saber que el día cuatro de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero José Luis Rodríguez, asistido del Alguacil y del Actuario, rematará sobre la base de $ 1.485.48, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón número 13992, compuesta de cinco hectáreas, cinco mil setecientos cinco metros y setenta y seis decímetros, que linda: al Norte, Angel Bono; al Este, camino abierto a los efectos de la división: Sur, estirpe de José Guillén y estirpe de Gervasio Guillén, y Oeste, Andrés Andregnetti. Se previene: A) El postor consignará el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escrituración, compromisos, certificados, comisión de remate, etc., serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarlos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 19 días. — Florida, Octubre 4 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$34.20 Oct.11-10107-v.nov.3.

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "PEDRO VERGES. Sucesión" se hace saber al público que el día siete de Noviembre del corriente año, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil y del Actuario sacará a la venta en remate judicial, sobre la base de dos mil ochocientos pesos, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Caganchá, segunda sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 2267, compuesta de cuarenta y ocho hectáreas cinco mil ciento cuarenta metros, que linda: al Norte, Este y Sudeste, arroyo Caganchá; al Noroeste, camino vecinal por medio, con José Gallo, y al Oeste, Jacinto Martínez y camino vecinal por medio, con Félix Basignani. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que las escrituras y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; y C) Que los certificados, escrituras de compromiso y definitiva son de cuenta del comprador. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diecinueve días. — Florida Octubre 13 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$34.20 Oct.17-10336-v.nov.7.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "Modesta J. Olivera de Ramos contra la sucesión IGNACIO RIVERO. Filiación natural", se hace saber que el día 5 de Noviembre entrante, de las 10 horas a las 10 y 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero don Agustín Pereira, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario, de la quinta parte proindivisa que a los ejecutados corresponde en el siguiente bien: Un terreno solar y sus construcciones, ubicado en la villa de Lascano 3.a sección de este Departamento, en el "Barrio Gamón", compuesto en su totalidad de ochocientos metros de superficie, lindando: veinte metros a la calle Rincón, al Oeste, por cuarenta metros en sus costados iguales y paralelos de fondo al Este, lindando con el solar número tres; al Norte, con el solar número seis, y por el Sur, con la otra parte de los solares números uno y dos, de los cuales también forma parte, todo, según plano del agrimensor Adolfo Reis, levantado el primero de Octubre de 1901, estando situado en la manzana número seis de la mencionada villa, habiendo sido tasada dicha quinta parte en la suma de cuatrocientos pesos. Se previene que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación antes referida, así como que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos de derecho. — Rocha, Oct[illegible] — Próspero M. Rubert, Esc[illegible]

[illegible] Oct.15-10368-v.oct.29.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente "Julia Silva de Marín. Tutora de los menores IGNACIO DAMIAN BIENVENIDO N. y JUSTO N. OLIVERA y LORENZA CASIMIRA OLIVERA. Autorización y venia para enajenar", se hace saber que el día 30 del corriente, de las 10 horas a las 10 y 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, por intermedio del pregonero don José C. Riera, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y suscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de campo de una superficie de veintitrés hectáreas quinientos ochenta y siete metros setenta y cinco centímetros, situada en "India Muerta" 2.a sección judicial de este Departamento, que a Ignacio Damián, Bienvenido Nepomuceno y Justo Nadal Olivera y a Lorenza Casimira Olivera de Fernández les corresponden en proindivisión con los demás sucesores de Ulpiano C. Olivera y que linda: por el Norte, con Eusebio Mongabur; por el Sur, con sucesores de Cipriano Saráchaga; por el Este, con sucesores de Luis Sosa y por el Oeste, con Eusebio Mongabur. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales. — Rocha, Octubre 3 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$30.60 Oct.13-10155-v.oct.[illegible]

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "Incidente ALBERTO LAVALLEJA e HILDA ROSA PEREYRA. Tutela" se hace saber: que el día 28 del entrante Octubre, de las 11 horas a las 11 y 15, se procederá a la venta en subasta pública, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor Pregonero don Luis Larrañaga asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: una fracción de campo de pastoreo ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el número 2408, compuesta de una superficie de cinco hectáreas ocho mil setecientos setenta y seis metros, y que por encontrarse en estado de proindivisión con mayor superficie, se halla encerrada dentro de los siguientes límites generales: por el Noreste, camino vecinal por medio con campos de Florentino Silva y de Daniel Presa; por el Sureste, con predio de Baldomero González; por el Suroeste, Cañada de la Cruz por medio con propiedad de la sucesión Elías Silva; y por el Noroeste con campo de Santana Pereyra, avaluada a los efectos de esta subasta a razón de sesenta pesos la hectárea. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo del importe de la misma, que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, incluso los certificados correspondientes, y que los títulos y antecedentes relativos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Ac-

tuar.a a disposición de los interesados. — Rocha Setiembre 27 de 1941 — Próspero M Rubert Escribano.

$33.00 Oct..7-9877-v.oct.23.

JOSE ANTONIO MAGLIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en los autos "Luis Ceglise contra CARMEN GALBARINI DE REALINI. Ejecución de hipoteca". se hace saber al público que el día 29 del corrente mes y año. a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado. el martillero don José Antonio Maglio. asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender en remate público, y al mejor postor. el siguiente inmueble: Un terreno con lo en él edificado y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana número 180 de la primera sección judicial del Departamento de Salto con una superficie de 611 metros 94 centímetros cuadrados. comprendida dentro de los siguientes límites: Norte. Marcelino da Costa Porto Oeste. calle Montevideo: Sur. sucesión Echeverriborda. y Este. sucesión Manuel Texeira. Empadronado con el número 2245. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 olo de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil): que los gastos de escrituras. certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador y que los títulos de propiedad del inmueble a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto. Octubre 8 de 1941. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$24.00 Oct.13-10158-v.oct.29.

JOSE A. VALDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. doctor don Morosinio Vaz Martins. dictada en autos "ROBERTO F. PASSAMAY. Quiebra". se hace saber que el día 20 de Noviembre próximo. a las 14 horas y siguientes. en el local de la calle Sarandí el martillero don José A. Valdez. procederá. asistido del Alguacil del Juzgado y suscripto Actuario. a la venta en remate público y al mejor postor. de los bienes muebles de pertenencia del fallido. consistentes en mercaderías. muebles y útiles de la casa comercial. — Tacuarembó. Setiembre 25 de 1941. — Jaime Roca Estevez Actuario Adjunto.

$16.00 Oct.15-10252-v.nov.6.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay: en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395. número 230 serie "Z". a cargo de EDUARDO BOHN FERREIRA. el próximo 7 de Noviembre a las 16 horas y en el lugar de ubicación. el martillero Carlos Santoro Vecino venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de mil trescientos pesos ($ 1.300.00). un terreno y mejoras en la manzana número 20 del pueblo "Santiago Vázquez" décimosexta sección judicial de este Departamento padrón cuarenta y tres mil doscientos uno. con una superficie de doscientos sesenta y ocho metros treinta y siete decímetros. teniendo 12 metros 50 centímetros de frente al Este. a la calle Quarahy. edificio 480. por 21 metros 47 centímetros de fondo. lindando: al Sur. con Amalia Alvarez: al Oeste. con José Guiule. y al Norte. de frente a la cale Pirarajá. por ser esquina Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día 18 de Setiembre último a pesos 1.282.67 más gastos de ejecución: B) Sobre el inmueble no existe contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate: D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras. certificados y comisión de rematador. que se fija en el uno por ciento del precio así como lo que se adeude al día de la escrituracion por medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá hacer uso de un préstamo de setecientos pesos ($ 700.00) en Títulos Hipotecarios. con la garantía hipotecaria del inmueble descripto; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante. Plaza Constitución. pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo. Octubre 7 de 1941. — Juan Rodríguez López. Gerente.

(Cuenta corriente) Oct.18-10339-v.oct.28.

COMERCIALES

INCAL, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9.o de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día miércoles 12 de Noviembre a la hora 17 en el local social, calle Habana número 3077, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de dividendo propuesto por el Directorio, acompañados del informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Mayo próximo pasado; 2.o Nombramientos de Directores y Síndico y sus respectivos suplentes. — El Directorio.

$7.50 Oct.20-10428-v.oct.24.

SOCIEDAD ANONIMA "LA INTERNACIONAL", EMPRESA TELEFONICA
CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 del corriente mes de Octubre a la hora 16 y 30 en el local social. calle 25 de Mayo número 477 (escritorio 10). para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Tomar en consideración la memoria. balance e informe de la Comisión Fiscal; 3.o Fijación del dividendo.

Se previene a los señores accionistas que deberán solicitar previamente en Secretaría el boleto a que se refiere el artículo 21 de los estatutos. — Montevideo. Octubre 14 de 1941. — El Secretario.

$7.50 Oct.17-10315-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a don OTTO DEL CARMEN ERRAZQUIN el café. bar y billar que teníamos establecido en la calle José Batlle y Ordóñez y que giraba bajo la razón social "Inzaurralde Hermanos". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. se llama a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Alfredo N. Amilivia. calle 25 de Mayo número 595. — Minas. Setiembre 25 de 1941. — Rufino A. Inzaurralde. — Alberto Inzaurralde. — Otto del Carmen Errazquin.

$6.00 Oct.4-9805-v.oct.23.

COOPERATIVA DE LECHEROS UNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre de 1941 a las 17 horas en el local de la calle Pardo número 2764. para tratar todos los asuntos citados en el artículo 34 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$3.75 Oct.13-10144-v.oct.23.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos sociales. se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre de 1941 a las 11 horas. en el local social de la calle Félix Ma. Olmedo 3568. para tratar el siguiente orden del día: 1.o Modificación de estatutos; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1941. — El Directorio.

$8.40 Oct.15-10257-v oct.23

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá. calle Lavalleja número 1923. he contratado vender a favor de don RICARDO NICOLINI el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas y barraca de cereales sitos en Paso de Carrasco número 20. 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo. Octubre 1.o de 1941 — Jesús Castro Martínez.

$5.00 Oct.4-9789-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. se hace saber que don Mauricio Sido ha prometido ceder a don JOSE SAN ROMAN su cuota parte en la sociedad que integra con éste para la fabricación y venta de artículos de electricidad. con asiento en esta ciudad. calle Acevedo Díaz número 1978. emplazándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo 580. escribanía del señor Eugenio Toyos. — Montevideo. Octubre 1.o de 1941. — Por poder de D. Mauricio Sido: Abel E. Fauroux. — José San Román.

$5.00 Oct.4-9803-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos: 1.o Que ha sido rescindido el compromiso de compraventa de la carnicería de esta ciudad. calle Yacó número 1458. que existía entre los firmantes Borsani; 2.o Que don Angel Borsani prometió vender. libre de activo y pasivo. hasta el 15 de Octubre de este año. a don ANIBAL CHEDA. dicha carnicería y don Roberto Borsani prometió vender al mismo señor los bienes existentes en ese comercio a cuyo frente está este último señor. Se hace esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui. calle 25 de Mayo número 511 — Montevideo. Setiembre 15 de 1941 — Angel Borsani. — Julio Roberto Borsani — Aníbal Cheda

$6.00 Oct.8-9952-v.oct.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al público y al comercio que hemos prometido disolver la sociedad de hecho que giraba en esta plaza en el ramo de provisión de comestibles. verduras y frutas. ubicada en la calle Nicaragua número 1999. haciéndose cargo del activo y pasivo el socio BERNARDO PARODI Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy. calle Buenos Aires 591 — Montevideo. Octubre 3 de 1941 — Bernardo Parodi — Rogelio Pérez

$5.00 Oct.8-9948-v.oct.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González Alzaibar 1358 que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación del almacén y bar situado en la avenida 8 de Octubre número 3647. de esta ciudad. mediante la cesión que de su cuota social hace el socio señor José Mato Calvete a sus socios señores FRANCISCO MATO CALVETE y ANTONIO BLANCO. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904. se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 4 de 1941. — José Mato Calvete. — Francisco Mato Calvete. — Antonio Blanco.

$5.00 Oct.8-9946-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto vender al señor NICOLAS GALLO la casa de comercio que en esta plaza giraba bajo la razón de "Jorge Sartori y Compañía". en los ramos de almacén ferretería tienda y despacho de bebidas. En consecuencia. se intima a los acreedores a que se presenten con los jutsificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días, a partir de hoy. en la misma casa donde está instalado el comercio. — Nueva Palmira (Departamento de Colonia). Agosto 27 de 1941. — Jorge Sartori y Compañía. — Nicolás Gallo

$5.00 Oct [illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez. Convención 1537. he prometido en venta al señor ZISIA WERBA el depósito de metales papeles. etc.. que tengo establecido en esta ciudad. calle Francisco Plá 3320 Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, Octubre 4 de 1941. — Alta Chaid. — Zisia Werba.

$5.00 Oct [illegible] v.oct.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez calle Convención 1537. he prometido en venta a la señorita ELCIRA GARCIA PITA mi casa de comercio que en el ramo de librería y papelería tengo establecida en esta ciudad calle Misiones 1481 Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo. Octubre 4 de 1941 — Oscar Soler. — Elcira García Pita.

$5.00 Oct 8-9936 v.oct.27

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que. por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) he resuelto constituir sociedad con el señor MANUEL DOS SANTOS para la explotación de la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la avenida Larrañaga número 1695 de esta ciudad A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo Octubre 1.o de 1941. — José Fernández Paz — Manuel dos Santos.

$5.00 Oct.7-9900-v.oct.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que el establecimiento que en el ramo de bodega giraba en esta Colonia Suiza a nombre de Guillermo B. Rode, ha quedado de pertenencia exclusiva de su hijo DANIEL GERMAN RODE WEY, quien se hizo cargo del activo y pasivo del mismo a partir del día 30 de Abril último. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Colonia Suiza (Departamento de Colonia), Octubre 16 de 1941. — Guillermo B. Rode. — Daniel Germán Rode Wey.
$5.00 Oct.22-10492-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor SANTIAGO ALBERTO LARRE el comercio de tambo de mi propiedad que tengo establecido en esta Capital: finca número 2595 de la calle Cipriano Miró esquina Joanicó. Al efecto previsto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Casaravilla, avenida 8 de Octubre número 3964, dentro del término legal. (Horario: de 15 a 17). — Montevideo, Octubre 17 de 1941. — Santiago Maseda.
$5.00 Oct.22-10490-v.nov.10.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano don Ricardo González Arce, el 6 de Setiembre último, se constituyó una sociedad comercial en comandita entre las exponentes Laura Leicht de Mallarini, Judith Laura Mallarini Leicht y farmacéutica María Ida Pons, las dos primeras como socias comanditarias y la última como socia solidaria y como tal, única responsable técnica y administrativamente. Dicha sociedad girará bajo la razón social "MARIA IDA PONS Y COMPAÑIA" y tendrá por objeto seguir explotando la farmacia instalada en esta villa, calle 25 de Agosto esquina Colonia, que giraba a nombre de la sucesión de don Agustín P. Mallarini, con la denominación de "Farmacia Nueva" y la cual en lo sucesivo se denominará "Farmacia Mallarini". La expresada sociedad tomó a su cargo el activo y pasivo de la firma antecesora a partir del 30 de Abril último. A los efectos de derecho hacemos esta publicación. — Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), Octubre 16 de 1941. — Laura Leicht de Mallarini. — Judith Laura Mallarini Leicht. — María Ida Pons.
$9.00 Oct.22-10499-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Paysandú número 1879, he contratado vender al señor ARTEMIO PEREIRA mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en la calle Nueva York número 1448, de esta ciudad, notificando a todos los acreedores para que dentro del plazo de la ley se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Octubre 18 de 1941. — Andrés S. Cafferata. — Artemio Pereira.
$5.00 Oct.22-10487-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don RAFAEL C. GUIDET la casa de comercio que en el ramo de florería y bajo la razón social de "Federico Mullin Noceti y Compañía" gira en esta ciudad, calle Uruguay número 959. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Setiembre 30 de 1941. — Federico Alberto Mullin Noceti. — Ricardo Oscar Mullin Noceti.
$5.00 Oct.22-10484-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender la parte indivisa que me corresponde en la casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo instalada en el pueblo de San Jacinto (Departamento de Canelones), calle Joaquín Suárez esquina Las Piedras, citando a mis acreedores para que se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio expresado. — San Jacinto, Octubre 14 de 1941. — Gregorio Urvano Casanova.
$5.00 Oct.22-10483-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a la señorita SARA MARCELA FRACHE la "Farmacia Ibiray" sita en la calle Ibiray esquina Patria número 649. Los que se consideren con algún derecho deberán presentar sus comprobantes en la escribanía del señor Carlos M. Larralde, calle Ituzaingó número 1485 (escritorios 5 y 6). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1941. — Pura Aída Zuccarino.
$5.00 Oct.11-10083-v.oct.30.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1941, a las 10 horas en en local social de la calle Félix María Olmedo 3368, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico correspondientes al 11.o ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1941; 3.o Elección de dos Directores titulares por tres años y cuatro Directores suplentes por un año y elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Montevideo, Octubre de 1941. — El Directorio.

Artículo 44 de los estatutos sociales: — Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas los accionistas presenten en la sede social sus acciones o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.
$11.25 Oct.22-10488-v.nov.1.o.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 del corriente mes a las 11 horas en el local social, Félix María Olmedo 3368, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración del proyecto del Directorio relacionado con el artículo 7.o de los estatutos sociales; 2.o Conversión de acciones preferidas en acciones ordinarias; 3.o Modificación de estatutos; 4.o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la asamblea firmen el acta de la misma. — Montevideo, Octubre de 1941. — El Directorio.

Artículo 44. — Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas los accionistas presenten en la sede social sus acciones o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.
$10.50 Oct.22-10489-v.nov.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por escritura autorizada por el escribano Luis Basso, ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de talabartería y anexos giraba en esta plaza con la razón social "LAFON HERMANOS" quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Francisco Lafon. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente comunicación. — Salto, Setiembre 30 de 1941. — Francisco Lafon. — Ignacio Lafon.
$5.00 Oct.13-10160-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor JOSE FERNANDEZ ARROYO el comercio que gira en el pueblo de Casupá, 2.a sección judicial del Departamento de Florida, en los ramos de comercio en general, comprendidos: barraca, ferretería, mueblería, almacén y anexos y despacho de bebidas, bajo la denominación de "E. Fernández Olascoaga" (hoy sucesión) y denominado "Viuda e Hijos de Fernández Olascoaga". Los vendedores se reservan para sí el cobro de los créditos activos al día primero de Agosto de 1941 y se hacen cargo del pasivo existente a la misma fecha. Los que se consideren con derechos deberán presentar los justificativos correspondientes en el local del comercio prometido en venta o en la escribanía de Arturo M. Riba, en la calle Treinta y Tres número 1417 (Montevideo). — Elena E. Fernández de Olascoaga. — María Elena Fernández.
$7.00 Oct.13-10140-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La Sociedad "Bernasconi y Duñach", en liquidación, prometió vender, retrotrayendo los efectos al 1.o del corriente, al señor ALEJANDRO S. BERNASCONI, las existencias del establecimiento comercial en el ramo de remates denominado "Casa Bernasconi" situado en esta ciudad, con frente a la calle Sarandí número 410, y al señor Edmundo A. Duñach las existencias y la propiedad industrial y comercial del establecimiento en el ramo de mueblería y tapicería denominado "Bernasconi y Duñach", situado en esta ciudad, con frente a la avenida Agraciada número 2283. Los promisorios adquirentes emplazan a los acreedores para que se presenten en los expresados domicilios en días y horas hábiles con los justificativos de sus créditos. Esta publicación se efectúa a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre de 1941. — Bernasconi y Duñach, en Liquidación. — Alejandro S. Bernasconi. — Edmundo A. Duñach.
$7.00 Oct.13-10124-v.nov.1.o.

VENTA DE COMERCIO

Por convenio de esta fecha, Roberto Servente, prometió vender a ANTONIO BERMEJO y AGUSTIN VOLPINI su comercio de frutas, verduras y fiambrería sito en la calle Rivera 3423, y a los efectos legales se hace saber a los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio mencionado. — Montevideo, Octubre 7 de 1941. — Roberto Servente. — Antonio Bermejo. — Agustín Volpini.
$5.00 Oct.13-10163-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor don PEDRO DI LORENZO la imprenta, de mi propiedad que bajo la denominación de "La Voz de Florida" se imprime el periódico del mismo nombre, cuyo establecimiento tipográfico se encuentra ubicado en la calle Doctor Alejandro Gallinal número 633. El señor don Pedro Di Lorenzo se hace cargo del activo y pasivo de dicha empresa. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los que se consideren con algún derecho se presenten con sus créditos para serles satisfechos. — Florida, Setiembre 26 de 1941. — Juan Francisco Costa. — Pedro Di Lorenzo.
$5.00 Oct.9-9974-v.oct.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, hemos disuelto la sociedad que con la firma de SOUTO y RODRIGUEZ giraba en el comercio de almacén de comestibles y bar con alcohólicas en la calle Daniel Muñoz número 2049, esquina Defensa, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Emilio Souto y desligándose el señor Hermórindo Rodríguez. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1941. — Emilio Souto. — Hermórindo Rodríguez.
$5.00 Oct.11-10090-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores JOSE LORENZO BLANCO y RAMON RODRIGUEZ la casa de comercio que en el ramo de tambo que tengo establecido en esta ciudad, en la casa número 2480 de la calle Zapicán. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Octubre 16 de 1941. — Benigno Argomaniz.
$5.00 Oct.21-10450-v.nov.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio y al público en general que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad "BLAS BENIGNI y COMPAÑIA", con comercio en el ramo de pizza y fainá, sito en la calle Dante 1902 al 1904, quedando con el activo y pasivo el socio señor Antonio di Paula, y retirándose de la firma el socio don Blas Benigni. Las cuentas deben ser presentadas al estudio del doctor Hugo E. Gatti, calle 25 de Mayo 477 (escritorio 23). — Montevideo, Octubre 7 de 1941. — Antonio di Paula. — Blas Benigni.
$5.00 Oct.11-10088-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, ha quedado rescindido el compromiso de compraventa de la casa de comercio que en el ramo de café y bar gira en esta plaza, en la calle 25 de Mayo 449, y que, en consecuencia, el señor JOSE VALDEZ continuará como propietario de dicho establecimiento, por lo que, a los efectos pertinentes, el señor Servando J. Echevarría, fija como domicilio legal en la calle Dionisio Oribe 3340. — Montevideo, Octubre de 1941. — Servando J. Echeverría. — José Valdez.
$5.00 Oct.6-9841-v.oct.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "A. CETRULO y DOMINGUEZ CARRERA" denominada "E. L. T. O. T. O." sita en la calle San José 784, en los ramos de préstamos y compraventa, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Guillermo Domínguez Carrera. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en la sede social, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Alfonso Cetrulo. — Guillermo Domínguez Carrera.
$5.00 Oct.6-9845-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, comunico al público que he vendido a doña VIVIANA LEMUS ANGONE, el comercio de lechería instalado en la casa número 2668 de la calle Carlos Crocker. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Juan Luis Vidal, Rincón 438, escritorio 37. — Montevideo, Octubre 2 de 1941. — Sara Herrador de Correa. — Enrique Correa. — Viviana Lemus Angone.
$5.00 Oct.7-9876-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González Alzaibar 1358 hemos contratado vender a favor de los señores SANTIAGO CARLOS PEPE y FELIX CROCCIA nuestra casa de comercio en el ramo de café denominado "Café Británico", situado en Plaza Independencia número 804, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores que deben presentar los justificativos de sus créditos en la oficina de los balanceadores. — Montevideo, Octubre de 1941. — José A. Méndez. — Angel Viñas. — Santiago Carlos Pepe. — Félix Croccia.

$5.00 Oct.10-10038-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a HILDA KARLEN el comercio que en el ramo de modas tengo establecido en la calle Convención número 1318 de esta ciudad, denominado "Jeannette Modas" A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Mario Henón, sita en la calle Misiones número 1408 (escritorios números 1, 2 y 3) — Montevideo Octubre 6 de 1941. — María Zulema Orcajo Aguerre.

$5.00 Oct.10-10037-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, constituiré una sociedad de responsabilidad limitada con el señor WILHORD FREUDENHEIM y mi aporte consistirá en la totalidad de la fábrica de cepillos y anexos que tengo instalada en esta ciudad, calle Tacuarembó número 967. Los que tengan algo que reclamar deberán presentarse dentro del término legal al nombrado escribano Méndez en su estudio, calle 25 de Mayo 395 (tercer piso) Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre 7 de 1941 — Jacobo Schosenpogel.

$5.00 Oct.10-10036-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González Alzaibar 1358 he contratado vender a favor del señor ADOLFO VELAZQUEZ mi casa de comercio que en el ramo de bar y restaurant tengo establecido en Punta del Este (Departamento de Maldonado) A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores que deben presentar los justificativos de sus créditos en la oficina de los balanceadores. — Montevideo Octubre de 1941 — Constantino Estramil. — Adolfo Velázquez

$5 00 Oct.10-10039-v oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor MANUEL VILLAR el comercio de mi propiedad en el ramo de garage venta de nafta y aceite y gomería sito en la avenida Brasil número 3045. Los que se consideren con derecho deberán presentar sus justificativos en el estudio jurídico y comercial del procurador titulado don David Porto calle Colorado 1968 dentro del término legal — Montevideo Setiembre 6 de 1941 — Luis M Horta — Manuel Villar.

$5.00 Oct 9-9998-v oct 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor MANUEL VILLAR el comercio de mi propiedad en el ramo de importación y venta de gamuzas y esponjas y artículos similares sito en la calle Juncal 1410 Los que se consideren con derecho deberán presentar sus justificativos en el estudio jurídico y comercial del procurador titulado don David Porto calle Colorado 1968 dentro del término legal Se hace constar que este comercio giraba en plaza bajo la razón social de "Horta y Rodríguez cuya sociedad de hecho ha sido disuelta. — Montevideo, Setiembre 6 de 1941. — Luis M Horta — Eugenio A Rodríguez. — Manuel Villar

$6 00 Oct 9-9999-v oct 28

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Camilo Vilches y Francisca Duce de Vilches hacen saber que han disuelto la sociedad de hecho que tenían constituída con los doctores SARANDI MARTORELL y CESAR CARLOS BIANCO para la explotación del "Sanatorio Capurro" calle Castro 247, quedando el activo y pasivo a cargo de los expresados señores ante quienes deberán formular sus reclamaciones de pago todos los que se consideren acreedores de la sociedad disuelta — Montevideo, Octubre 16 de 1941 — Camilo Vilches - Francisca Duce de Vilches. — Sarandí Martorell. — César Carlos Bianco.

$5.00 Oct.9-10003-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que, por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contratamos vender a los señores SATURNINO PEÑA y DIONISIO PEÑA, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida General Garibaldi número 1700 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. —Montevideo, Setiembre 30 de 1941. — Manuel Beres. — Angel Rodríguez. — Saturnino Peña. — Dionisio Peña.

$5.00 Oct.7-9899-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" del señor Omar Palumbo bulevar Artigas 3678, de esta ciudad, he contratado vender a favor del señor ANTONIO PREITI la casa de comercio en el ramo de almacén sita en la calle Juan Rosas 4442 notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Montevideo, Octubre 6 de 1941 — Rafael Domínguez

$5.00 Oct.9-9980-v oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público en general que he prometido vender a los señores ANTENOR RIBEIRO y LUIS JOSE PEDETTI, la parte que me corresponde en el establecimiento comercial que en los ramos de tienda mercería y afines, gira en esta plaza bajo la razón social de "Ribeiro Pedetti y Compañía" y denominación "La Favorita" quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de los compradores y emplazándose a todos los acreedores a que concurran a los escritorios de la casa (Uruguay número 602) con los justificativos de sus créditos a deducir sus derechos dentro del término de treinta días A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Duilio Conti — Antenor Ribeiro. — Luis José Pedetti

$6.00 Oct.7-9927-v.oct.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo y con fecha 31 de Diciembre próximo pasado hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "J. BASTIANI y COMPAÑIA", con sede en la calle Pampas número 2226 Los acreedores deben presentarse en la calle 18 de Julio número 1421 con sus correspondientes justificativos.

$5 00 Oct.10-10029-v oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que con fecha 20 de Agosto pasado don Julio Feijó Astegno vendió a don NILO FEIJO ASTENGO la parte que tenía en la sociedad que giraba en esta plaza en los ramos de tienda almacén y anexos y bajo la firma "Feijó Astengo Hermanos" — Tacuarembó Setiembre 30 de 1941 — J Feijó Astengo - Nilo Feijó Astengo

$5.00 Oct 6-9860 v oct.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y al comercio que el señor Ismael Braver ha prometido vender al señor ALFREDO EDUARDO MANITTO el negocio de carnicería de su propiedad que tiene instalado en la calle Felipe Sanguinetti 2601, libre de activo y pasivo hasta el 30 de Abril de 1941 fecha en que se hizo cargo del mismo negocio el promitente comprador Todos cuantos tengan intereses o derechos deben ocurrir con los justificativos de sus créditos a Lavalleja 1685 de 8 a 12 y de 14 a 18 Y a los efectos determinados en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 7 de 1941 - Ismael Braver — Alfredo Eduardo Manitto

$5.00 Oct 11-10096-v.oct.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llevamos a su conocimiento que hemos resuelto clausurar el "Departamento Comercial" instalado en Cerrito 657, habiendo confiado la distribución de nuestro Hormiguicida "Camani" a la acreditada firma "TRABUCATI y COMPAÑIA" A los efectos consiguientes se emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derechos o puedan tener asuntos pendientes Los Laboratorios "Camani" continuarán sus actividades industriales en su establecimiento en Santa Lucía (Departamento de Canelones) Montevideo Octubre 2 de 1941 — (Firmado): Laboratorios "Camani" o Juan Camani. — Cerrito 657 Montevideo.

$5.00 Oct.6-9850-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

*Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor ANGEL DI PETTA la casa de negocio en el ramo de bazar que gira en esta plaza en la calle 25 de Mayo números 327/333, con el nombre de Bazar La Esperanza", de Mariezcurrena Hermanos. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores concurrir al negocio indicado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 16 de 1941 José Mariezcurrena. — Rosa D. de Mariezcurrena. — Elida Mariezcurrena. — Susana M. de Tournier. — H. Tournier. — Angel Di Petta.

$6.00 Oct.20-10403-v.nov.8.

VENTA DE CARNICERIA

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender mi comercio que en el ramo de carnicería tengo intalado en esta ciudad, en el local número 2402 de la calle Belén, al señor VICTOR MILLA RODRIGUEZ. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos durante el término legal en la escribanía del señor Carlos Enrique Schickendantz, calle Juan Carlos Gómez número 1434. — Montevideo, Octubre 15 de 1941. — Carlos Alejandro Baroffio Nery.

$5.00 Oct.21-10438-v.nov.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos establecida en esta ciudad, calle Santa Lucía 4775, en el ramo de curtiembre y que giraba bajo la firma de RUBI y JAIDOPULOS, desligándose de la misma el socio Bartolomé Rubí y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Lucas Jaidopulos Notificamos a los que se consideren acreedores se presenten con sus justificativos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 14 de 1941. — Bartolomé Rubí. — Lucas Jaidopulos.

$5.00 Oct.21-10447-v.nov.10.

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que he prometido vender a la señorita MARTHA OLGA DE GIULI el comercio que en el ramo de mercería y bordados y con la denominación de "Casa Margot" viene girando en la calle Paraguay número 1371, de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en el estudio del escribano - contador doctor Luis Mattiauda, calle Rincón número 438 (escritorio 28). — Montevideo, Octubre 16 de 1941. — Benito Marna.

$5.00 Oct.20-10401-v.nov.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura que en esta fecha autorizó el escribano Francisco Gallego Gago, se ha disuelto la sociedad existente entre los señores Pedro Turcatti y Hermenegildo L. Belatti, que giraba en esta plaza, calle Rincón número 627 al 639, en los ramos de ferretería, bazar, pinturería y artículos en general bajo la razón de TURCATTI y BELATTI y con la denominación de "Ferretería Mojana", comprando el primero al segundo su parte en el activo y pasivo de dicha sociedad. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la misma casa de comercio. Se hace esta publicación a los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 9 de 1941. — Hermenegildo L Belatti. — Pedro Turcatti

$7.00 Oct.18-10350-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto celebrar una sociedad colectiva comercial que girará en esta plaza bajo la denominación de "Ferretería Mucellini" y razón social de "MUCELLINI y COMPAÑIA" la que continuará explotando el comercio que en los ramos de ferretería bazar y ramos anexos tiene instalado el señor Santiago Mucellini en la calle Artigas esquina Rincón, de esta ciudad, y quedando el pasivo y cuentas a cobrar a exclusivo cargo del señor Mucellini, hace éste saber a sus acreedores que deben presentarse al local indicado con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación de este aviso a los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Salto, Octubre 11 de 1941. — Santiago Mucellini - Marcos O Frassinelli. — F Raúl Goncalves

$7.00 Oct.17-10301-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público en general que la firma "JUAN PEROLO SALVAGO", establecida con sastrería en la avenida 18 de Julio 909 deja constituído domicilio en la calle 25 de Mayo 477 escritorio 20 (Estudio de Técnica Administrativa), para la liquidación de sus negocios comerciales. Horario: de 11 a 12 horas.

$5.00 Oct.17-10332-v.nov.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma "M. Hakas y Compañía" en el local de la calle Convención número 1151, retirándose de la misma el socio Hakas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor BLANKENFELD. — Montevideo, Octubre de 1941 — M Hakas. — F. Blankenfeld.

$5.00 Oct.7-9906-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general, que hemos prometido en venta a los señores GABRIEL, PEDRO, JOSE, MARTIN CARLOS y JAIME PABLO CLADERA, los establecimientos lecheros de nuestra propiedad, establecidos en "25 de Agosto" Departamento de Florida emplazando a todos los que se consideren con derecho, para presentar los justificativos de sus créditos en el estudio de la escribana Renée Bonnafon, San José 1143 (piso 1.o apartamento B), dentro del plazo de 30 días. —Montevideo, Octubre 3 de 1941. — Alfredo Facello — Fermín Barbé.

$5.00 Oct.7-9898-v.oct.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano contador doctor Luis Mattiauda el día 6 de Octubre corriente se constituyó, de conformidad con el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, la Sociedad denominada JUAN M. GONZALEZ "REPRESENTACIONES" LIMITADA, integrada por los señores Juan María González, Mario Antonio Mera, Abelardo Dutra Miranda y Arnoldo Rolfe Rogers. Objeto: Explotación del ramo de representaciones generales de firmas extranjeras y nacionales, agentes de ventas de fabricantes y exportadores a base de comisión y corretajes en general. Tiene su origen y es continuadora de todos los negocios y asuntos de la sociedad que integraban los mismos bajo la razón Juan M. González "Representaciones". Capital: $ 15.000.00 totalmente integrado por partes iguales 50 o|o en dinero efectivo y el otro 50 o|o representado por los demás bienes de la sociedad Juan M. González "Representaciones" cuyo activo íntegro pasa a poder de esta nueva sociedad. Plazo: 10 años a contar desde el 1.o de Octubre corriente. Dirección y administración: Uso de la firma: a cargo de cualquiera de los cuatro asociados. Cada asociado firmará así: Juan M. González "Representaciones" Limitada y a continuación su firma personal. Balances: 30 de Setiembre de cada año. Sede de la sociedad: Calle Andes número 1409 (tercer piso) de esta ciudad. Contrato inscripto con el número 19 folio 75 vuelta y siguiente del tomo 7.o del Registro de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno.

$14.25 Oct.14-10198-v.oct.24.

CRISTALERIAS DE BENEDETTI - VIDPLAN, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio de "Cristalerías De Benedetti - Vidplán, S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo a las 16 horas en el local de la fábrica calle Real número 4373, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de un accionista para verificar el escrutinio (artículo 19) y de otros dos para rubricar el acta de la asamblea (artículo 20); 2.o Aumento del capital social hasta la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) (artículo 4.o de los estatutos); 3.o Cambio de denominación de la Sociedad y modificación de los estatutos sociales.

Recuérdase a los señores accionistas que, conforme al artículo 18 de los estatutos, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar sus acciones en la sede social o un certificado expedido por una institución bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo Octubre 10 de 1941. — El Directorio.

$12.75 Oct.15-10241-v.oct.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber, que he prometido en venta a doña VICTORIA MARABOTTO DE MORODO, el comercio de mi propiedad que gira en esta plaza calle Canelones 1349 bajo el nombre de "Despensa Porciile", emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos, dentro del término legal en el escritorio del señor Lucio L. Pereyra calle Andes 1234, de 17 a 18 horas. — Montevideo, Octubre 9 de 1941. — Victoria Marabotto de Morodo. — María C. E. de Porcile.

$5.00 Oct.14-10194-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suarez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor LINO LOPEZ mi casa en el ramo de taller mecánico que tengo establecida en la calle Daniel Muñoz 2038, quedando de cargo del activo y pasivo el señor Lino López. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 16 de 1941 — Silvio Alonso — Lino López.

$5.00 Oct.18-10383-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez calle Convención 1537, he prometido en venta a la señora RAMONA VIDAL DE SACCONE mi casa de comercio que en el ramo de sucursal de panadería tengo establecida en esta ciudad calle Defensa 1917 (bis). Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Octubre 16 de 1941 — Josefa Ríos — Ramona Vidal de Saccone

$5.00 Oct.18-10384-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender al señor JOSE AÑON RAMA el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Almería número 4601, de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 14 de 1941. — Julio Roberto Bórsani — José Añón Rama

$5.00 Oct 18-10366-v nov 6

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García Paysandú 913 se ha resuelto disolver la sociedad constituída entre los señores Juan F. Rilla y la sucesión de Abelardo Toyos con comercio de café bar y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Guaviyú 2204 de esta ciudad vendiendo la sucesión de Abelardo Toyos su parte proindivisa al señor BELEN ALVAREZ, quedando el activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo Octubre 10 de 1941 — Juan F. Rilla — Sucesión de Abelardo Toyos — Belén Alvarez

$5.00 Oct 18-10367-v nov 6

SUCESION DE ENRIQUE MINOLI

Caducidad de promesa de venta a plazos

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9099, de 20 de Setiembre de 1933 se hace saber a don BERNABE o DAMASO GONZALEZ que ha transcurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina dicha ley para la caducidad de la promesa de compra celebrada con don Enrique Minoli. En consecuencia pasados quince días después de la última de estas publicaciones habrá caducado el referido compromiso. El bien objeto del compromiso es el siguiente: Un solar de terreno ubicado en el pueblo de Míguez (inmediaciones), novena sección judicial del Departamento de Canelones, señalado con el número 11 del lote letra B del proyecto de división y fraccionamiento suscripto el 30 de Setiembre de 1927 por el ingeniero don Miguel Petit García de Zúñiga con una superficie de 2 hectáreas 3249 metros 18 decímetros. Padrón número...

$13.65 Oct.18-10344-v nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que Miguel Parodi integrante de la firma social Parodi Hermanos, que gira en el pueblo de Progreso, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, prometió en venta su cuota parte social a CARLOS MESA para que los que se consideren acreedores de la firma social prealudida, se presenten con los justificativos de sus cuentas a la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, sita en la calle Batlle y Ordóñez número 665 de la ciudad de Las Piedras, dentro del término de treinta días. — Las Piedras, Octubre 7 de 1941. — Miguel Parodi. — Carlos Mesa.

$6.00 Oct.17-10313-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Ramón Carballido vendió al señor LAUDIER TEIXEIRA su comercio de barraca de hierros denominada "La Ocasión" sita en la rambla Sud América 2921 emplazándose a los acreedores e interesados para deducir sus créditos en Sarandí 331 (escribanía doctor De Brun), de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$5.00 Oct.17-10321-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que "ARISTON INTERNACIONAL FILMS, S. A." (A. I. F. S. A.), ha prometido comprar el activo y pasivo de "Ariston Internacional Films", que gira en esta plaza en la calle Soriano N.o 1335. Los que se consideren acreedores deberán presentarse, con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres número 1496 (escritorio señorita Dora Blanco). — Montevideo, Octubre 11 de 1941. — Juan U. Porta.

$5.00 Oct.14-10212-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1458, he contratado vender a favor del señor BAUTISTA CAGNANI la casa de comercio en el ramo de café y bar que tengo establecida en la calle José L. Terra número 2223 (bis), de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1941 — Antonio Tizón. — Bautista Cagnani.

$5.00 Oct.15-10236-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González Alzaibar 1358, he contratado vender a favor del señor JOSE ESTEVEZ la casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas que tengo establecido en la calle Ricaurte número 901, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1941. — Constantino Estévez. — José Estévez.

$5.00 Oct.15-10237-v.nov.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que hemos dispuesto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "MASTER FER" y la razón social "Andrés Fernández" para la explotación del ramo de electricidad, radio y anexos ubicada en la calle Uruguay número 765 retirándose el socio señor Andrés Fernández y tomando a su cargo el activo y pasivo social los señores Manuel Morales Arrillaga, Juan Pera Rodríguez y José María Rodríguez Rodríguez citándose a los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días concurran al domicilio indicado con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos. — Juan Pera Rodríguez

$6.00 Oct.15-10238-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que por escritura que hoy autorizó el escribano Pascual Quagliata, he vendido al señor JAIME SINOVICH la casa de comercio que en el ramo de mercería y tienda tenía establecida en la casa número 1471 (bis) de la avenida 18 de Julio, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el local indicado en el plazo legal. — Montevideo Octubre 8 de 1941. — Ferruccio Ricci.

$5.00 Oct.15-10235-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pedro Madril hace saber al público y al comercio, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido en venta a don NAHUM FARAL, que también firma este aviso su casa de comercio (todas las existencias de la misma) que en el ramo de panadería y anexos tiene establecida en la calle General Rivera entre las de Paysandú y Sarandí, de esta localidad, bajo la denominación "La Lucha" donde sus acreedores deberán presentarse a los efectos pertinentes, con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Villa "Paso de los Toros" Setiembre 30 de 1941. Pedro Madril — Nahum Faral.

$6.00 Oct.15-10234-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que hemos prometido en venta el comercio que gira en ésta en los ramos de restaurant y anexos (Restaurant Artigas) a JUAN ANTONIO LAMERAIN. Y a los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 8 de 1941. — Juan Aldaba. — Enrique Aldaba. — Juan A. Lamerain.

$5.00 Oct.14-10221-v.nov.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento con la ley, hacemos saber al comercio en general y al público en particular, que con fecha ocho del actual ha quedado disuelta la sociedad "Kavedjian Hermanos haciéndose cargo del comercio Agraciada 4127 el señor SARKIS KAVEDJIAN, y del comercio Agraciada 4037 el señor SUREN KAVEDJIAN. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos a Agraciada 4127, a sus efectos. — Montevideo, Octubre de 1941.

$5.00 Oct.14-10193-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Carlos Raimondi, propietario de la carnicería sita en la calle Gobernador del Pino número 3961 ha prometido vender al señor ELIAS HOFSTADTER dicho comercio. Los acreedores deben presentarse con sus créditos en la escribanía Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres número 1356 (piso 3.o escritorio número 33) — Montevideo, Octubre 3 de 1941.

$5.00 Oct.9-9997-v.oct.28.

BAR VENDIDO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923 hemos contratado vender a favor de don JOSE DAMONTE el bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Reconquista número 713 esquina Liniers de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 2 de 1941. — Generoso y José Luis Pardo.

$5.00 Oct.6-9836-v.oct.2[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que autorizó el escribano contador doctor Luis Mattiauda en la ciudad de Montevideo el día dos del corriente mes se constituyó la sociedad comercial comanditaria denominada "MARIO MUNIZ y COMPAÑIA" y leyenda "La Montevideana, Rodolfo R. Ramos" que en el negocio de ramos generales funciona en la ciudad de treinta y Tres, integrada por don Rodolfo R. Ramos como socio comanditario y el señor Mario Muniz como socio colectivo. — Montevideo, Octubre de 1941. — Rodolfo R. Ramos — Mario Muniz

$5.25 Oct.18-10345-v.oct.23

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS
(Colonia 1082)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se invita a los asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social, Colonia 1082, el 23 de Octubre corriente a la hora 20 y 30 p. m. Orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior. Relación verbal sobre el primer semestre de 1941. Mociones varias.

$4.90 Oct.20-10[illegible]

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 del actual, a las 10 horas en el local social de la calle Félix Ma. Olmedo número 3568 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1940|41; 2.o Elección de Directores; 3.o Remuneración del Síndico; 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1941. — El Directorio.

$5.55 Oct.13-10166-v.oct.23

ESTABLECIMIENTOS DEL REAL DE SAN CARLOS DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo preceptuado por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de corriente año a las 12 horas en las oficinas del Real de San Carlos, Colonia (República Oriental), bajo la siguiente orden del día: 1.o) Lectura de la memoria y balance presentado por el Directorio. 2.o) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes. 3.o) Elección de Síndico titular y síndico suplente por un año. 4.o) Autorizar al Directorio para firmar la respectiva escritura de donación de la Plaza de Toros a favor de la Municipalidad de Colonia a que se refiere la cláusula IV del convenio y ley de Transacción con el Superior Gobierno de fecha 20 de Diciembre de 1940. 5.o) Designación de los dos delegados a que se refiere el artículo 17 de los estatutos para la aprobación y firma del acta.

Artículo 8 de los estatutos. Los accionistas que deseen asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta una hora antes de la asamblea.

Artículo 15. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños mediante una simple carta poder. Los Directores no pueden ser mandatarios. — El Directorio.

$10.50 Oct.4-10508-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JORGE SOLARI mi comercio que en el ramo de almacén de comestibles tenía instalado en la calle Jaime Cibils número 3002 y ahora lo está en la calle Jaime Cibils número 3006 el cual desde Setiembre de 1940 ha sido explotado directamente por el señor Solari. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la calle Cibils número 3002 — Montevideo, Octubre 1.o de 1941. — Dionisio Skuras. — Jorge Solari.

$5.00 Oct.4-9896 v.oct.23.

AVISOS DEL DIA

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 889

Llámase a licitación pública para la compra de una electrobomba centrífuga vertical.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 1.o de Diciembre de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 21 de 1941. — La Gerencia.

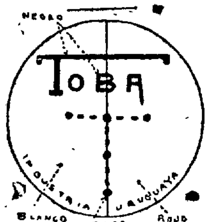
(Cuenta corriente) Oct.23-10550-v.nov.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 37686

Montevideo, Octubre 18 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Marcos A. Tabó, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"TOBA"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.23-10528-v.nov.3.

ACTA N.o 5446

Montevideo, Octubre 18 de 1941. — Con esta fecha el señor Eduardo Piccardo Ruano, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Sistema de calefacción aplicable a y cooperativamente con cocinas, calentadores y demás generadores del calor, de cualquier dimensión y tamaño". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.

$8.00 Oct.23-10526-v.nov.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 298

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras a efectuarse en el Establecimiento Correccional y de Detención para Mujeres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 20 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.23-10546-v.oct.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 45

Se llama a licitación pública para la construcción de las obras del camino Minas de Corrales - Rivera, en el Departamento de Rivera.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 11 de Noviembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Octubre 18 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.23-10548-v.nov.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 46

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente y accesos sobre el arroyo Valizas en el Departamento de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 7 de Noviembre próximo a la hora 10. — Montevideo, Octubre 18 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.23-10549-v nov.3.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9906)

Montevideo, Octubre 23 de 1941

2.a Sección

JOSE ROMERO, 37 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Juan C. Gómez 1497, y CANDIDA ROSINA BOSCH DEL MARCO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1497.

4.a Sección

ADOLFO GOURDY, 42 años, divorciado, abogado, argentino, domiciliado Reconquista 735, y ROSARIO JULIA LOPEZ ARANCE, 22 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Maldonado 1048.

AUGUSTO ANTONIO PASUT, 30 años, soltero, químico industrial, argentino, domiciliado Soriano 868, y REBECA TUBA REZNIK, 32 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Soriano 868.

8.a Sección

JACINTO PENNINI, 31 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Figueroa 2195, y MARIA CARMEN SUAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2195.

DELFOR BONDANZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1540, y GENARA ALPUIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yatay 1540.

FELIX BORTONE, 35 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Tala 2180, y MARIA ELENA IRIONDO, 28 años soltera, oriental, domiciliada Tala 2180.

RICARDO DURAN, 36 años soltero, empleado, español, domiciliado Figueroa 1987, e ISABEL MURADAS, 33 años soltera, española, domiciliada Figueroa 1987.

9.a Sección

JUAN GUILLERMO AGUILAR, 23 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Colón, y HERMINIA MARGARITA CARDOZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colón.

JULIAN IBARRURI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón, y MARIA DEL CARMEN BERTRAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colón.

10.a Sección

ANTONIO SANCHEZ, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Magariños Cer

vantes 2139, y CAROLINA CELIA MANTOVANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada escocia 2220.

JUAN ANTONIO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4521, y OBDULIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4548.

12.a Sección

BERNARDO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viardebó 1628, e IRIS BLANCA FULCHI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 2298.

ALEJANDRO CLAVIJO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Soler 3232, y EULALIA AIDA PORTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 130.

18.a Sección

CARLOS MARIA PEREIRA IRAOLA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado avenida Brasil 2564, y MARY MILTA MICOUD, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3039.

GILBERT RICHARD JUAN LUIS MOOR, 20 años, soltero, comercio, inglés, domiciliado Ellauri 768, y DOROTHY GORDON Mc. CULLOCH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Sarmiento 2627.

ARTEMIO MASAGUEZ MAIDANA, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1190, y MARIA LUISA PIÑEYRO COPPES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1190.

MANUEL SILVESTRE FALCON, 68 años, viudo, carpintero, español, domiciliado Majested 1660, y GENEROSA TRIGO VARELA, 52 años, divorciada, española, domiciliada Fomento 1684.

19.a Sección

ARTURO DOPICO, 31 años, soltero, chofer, español, domiciliado Cabildo 2075, y MARIA CARMEN PARDIÑAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2075.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 32 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Cuñapirú 2267, y AMELIA GIANONI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2337.

LUIS ALBERTO SOUTO, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Lima 1836, y BEATRIZ NATIVIDAD REPETTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1903.

HECTOR LEON BORGES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1679, y LIBIA HAYDEE RIBEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada República 1875.

ANDRES POSE, 35 años, soltero, albañil, español, domiciliado José Culta 2082, y MARIA FERREIRO, 29 años, soltera, española, domiciliada José Culta 2082.

ANTONIO CEZARINI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lima 1950, y DORA MARIA VIDAL, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Lima 1950.

JAIME JEIFETZ, 30 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado Benito Chain 1905, y ANA KRAVITZ, 21 años, soltera, lituana, domiciliada Benito Chain 1905.

JULIO CESAR RABUÑAL, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lima 1885, y MARIA ELIDA CHINAZZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1885.

22.a Sección

JULIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Industria 3457, y CARMEN YOLANDA AMOROSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Koch 4061.

JUAN CARLOS SOFIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Acosta 4098, y GLADYS MORENO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4012.

ISABELINO BELLOSO, 37 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado M. Soler 3690, y MARIA ANGELICA GRAJALES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4017.

VICTORIANO RIVAS, 25 años, soltero, vidriero, español, domiciliado Guenoas 3638, y MARIA CARMEN IGLESIAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 4192.

CARLOS VIGOY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4305, y ALBA MARINA DURA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3524.

$2.00 Pip.-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BALDOMIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Oct.23-10522-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Oct.23-10523-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO GERMAN CORBO o CORVO o EXEQUIEL CORVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Oct.23-10524-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro J. Pirán, dictado en el expediente caratulado "Voulminot de Carve (Lydia) contra PIÑEIRO (JUAN DE LA CRUZ) y otros. Prescripción" Lo. 39. Fo. 557), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que pudieran tener algún derecho sobre el bien que más adelante se deslindará, y especialmente a los propietarios linderos establecidos en el plano del agrimensor Luis Machado, del año 1894, o sean: Juan de la Cruz Piñeiro, Sucesión Gallinal, Matilde González, Justo Flores, Alberto Vaeza Ocampo, Carmen Vaeza Ocampo, sus herederos, causahabientes o sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El bien cuya prescripción treintenaria se pretende es el siguiente: Las sobras existentes en el inmueble que está empadronado con el N.o 298 y ubicado en la 5.a sección judicial del Departamento de Flores y, según plano del agrimensor don Luis Machado, del día 7 de Octubre de 1894, donde se individualiza con el número 4, su área consta de 2171 hectáreas 108 metros cuadrados y, según plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, plano registrado en la Dirección General de Avalúos con el número 45, el día 29 de Julio de 1941. Esta nueva mensura arrojó un área libre, de caminos, de 2162 hectáreas, 4647 metros cuadrados 19, que se deslindan así: por el Noreste, camino por medio, con propiedades de doña Antonia Correa de Rubio y Juan José Gallinal; por el Sudeste, con el arroyo San Gregorio, por medio, con campos de la sucesión Martín Arregui; sucesión Federico Arrosa, Enrique Donagaray, sucesión Federico Arrosa; por el Nordoeste, con propiedad de Ema Vaeza de Tzorn, y por el Sudoeste, con propiedad de doña Carmen Vaeza Ocampo de Pacheco. Dicha fracción fué adquirida por doña Lydia Voulminot de Carve por compra hecha a doña Francisca Felicia Belgrano de Vaeza Ocampo, don Adolfo, don Alfredo y don Alberto Vaeza Belgrano, mediante escritura autorizada por el escribano Atilio Arrillaga Safons, de fecha 1.o de Setiembre de 1941, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a tal efecto. — Montevideo, Octubre 18 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$39.60 Oct.23-10535(bis)-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CALORE o CALORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.23-10537-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANDRADE DE LOSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.23-10538-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNANDEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.23-10527-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PUGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.23-10525-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA BALIERO DE LEONIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.23-10520-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PRUNELL ALZAIBAR, citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.23-10521-v.nov.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA TARABOCCHIA DE SCHINDLER o SCHIDLEY, MINNA SCHINDLER y ROBERTO o ROBERTO FRANCISCO SCHINDLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Oct.23-10517-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 20 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Oct.23-10539-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, encargado interinamente del despacho del de segundo turno por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Octubre 14 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.50 Oct.23-10543-v.nov.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO o HIPOLITO TIMOTEO ELGART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 15 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$3.75 Oct.23-10544-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUMERSINDO DOS SANTOS o GUMERCINDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 10 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.23-10530-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera,

se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA LARREGUY DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 8 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 - Oct.23-10531-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNALDO RUGNITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 14 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.23-10532-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONOR INDALECIA o LEONOR FRANCISCA SAN MARTIN DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 17 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 - Oct.23-10519-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Salto, se cita y emplaza a don JOSE DUARTE PAIVA, sus herederos o quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 792, situado en la 6.a sección de este Departamento, paraje "Pueblo Quintana" y Matajojo Grande, con limites: al Norte, arroyo Matajojo Grande; Sur, sucesión Pedro Meirelles; Este, Benvenuta Ferreira, y Oeste, Leonides P. Pigurina, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio caratulado "Sucursal D. de Impuestos Directos con José Duarte Paiva. Cobro de impuesto inmobiliario", bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio que los represente. — Salto, Octubre 15 de 1941. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.23-10551-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber, la apertura de la sucesión de EUGENIO SIMONES o SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Oct.23-10541-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO SILVESTRE CORREA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Oct.23-10542-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por resolución del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra ISABEL GADEA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1755, ubicado en la manzana número 132, de esta ciudad, y que linda: por el Norte, con Julián Juri; por el Sur, con la calle Celedonio Rojas; por el Este, con Sixto Queiros, y por el Oeste, con María Gregoria Lete, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, Octubre 19 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Ley 4|1|934) Oct.23-10547-v.nov.8.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Con la base de $ 1.000.00 cada uno. Dos hermosos solares en nuevo Malvín, con frente a la calle Mahoma entre Comercio y Arrascaeta. Un buen negocio que recomiendo. Hormigón pagado. El sábado 8 de Noviembre a las 18 horas, remataré estos dos solares, por separado, en su ubicación y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión ANDRES CRIADO Y CRIADO", se hace saber al público que el día 8 de Noviembre próximo, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y con la base de mil pesos cada uno, los solares de terreno que a continuación se deslindan: 1.o El empadronado con el número 66.266, señalado con el número 62 de la fracción B en el plano levantado por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez, en Diciembre de mil novecientos nueve, situado en la jurisdicción del Buceo, en este Departamento, compuesto de una superficie de doscientos noventa y un metros treinta y siete decímetros, con 8 metros 60 centímetros de frente al Sudeste, a calle de 15 metros que desemboca en la calle Comercio, denominada actualmente Mahoma, por 33 metros 88 centímetros de fondo, lindando: por el Noreste, con el solar 62; por el Noroeste, con el 78, y por el Sudoeste, con el 60. 2.o Acto seguido: El solar contiguo al anterior, señalado con el número 62 de la fracción letra B en el plano referido anteriormente, empadronado con el número 66.267, compuesto de una superficie de doscientos noventa y un metros 37 decímetros, con 8 metros 60 centímetros al Sudeste, a calle de quince metros de ancho, denominada actualmente Mahoma, por 33 metros 88 centímetros de fondo, lindando: por el Sudoeste, con el solar 61; por el Noreste, con el 63, y por el Noroeste, con el 77. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Los solares se venderán con pavimento pagado, siendo de cuenta de los compradores el pago de cualquiera otra mejora que se adeudare; 3.o Que los gastos y honorarios de las escrituras, así como la mitad de la comisión a abonarse al martillero, serán de cuenta de los compradores; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia, 827. Teléfono 8 - 03 - 57.

$54.00 Oct.23-10552-v.nov.8

GOMENSORO y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Gamarra, dictado en los autos "Banco de Crédito con MARIA TELLECHEA DE SALAVERRIA y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 12 de Noviembre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble siguiente: Las siete octavas partes de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con los números 37543 al 37546, situada en el pueblo "Victoria", 20.a sección judicial de este Departamento, manzana número 171 b, compuesta de 1844 metros 70 decímetros cuadrados, que se deeslindan así: 4 metros 95 centímetros de frente al Sudoeste, a calle pública denominada Independencia; igual extensión al Noreste, que linda con Martín Urbistondo; al Sudeste, por ser esquina, da frente a calle pública, después San Salvador, y hoy denominada Martín Berinduague, señaladas sus puertas con los números 1142, 1146 y 1150, y al Noroeste, linda con Guillermo Lafone Quevedo. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituras, certificados y registros, lo mismo que el pago del saneamiento y pavimento, si se debieran, serán de cargo del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo, número 523 (primer piso). — Montevideo, Octubre 15 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$52.40 Oct.23-10516-v.nov.12.

LEANDRO CATALOGNE

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de sexto turno, doctor don Osvaldo Santini, en los autos "Eugenio Páez con JUAN MAGNONE. Sucesión", se hace público que el día 3 de Noviembre del corriente año, a las 9 de la mañana y en mi local de la calle Buenos Aires 531, se procederá a la venta de los muebles y útiles que pertenecían al escritorio del señor Juan Magnone. En dicho local se exhiben los muebles. — Montevideo, Octubre 8 de 1941. — Leandro Catalogne, Martillero.

$5.25 Oct.23-10568-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, Juan Bottigliero avisa que prometió vender al señor ENRIQUE NOGUEIRA el establecimiento mercantil en el ramo de café y bar con despacho de bebidas alcohólicas que gira bajo su nombre en esta plaza, avenida General Rondeau 1493, donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. Interviene la oficina auxiliar del comercio "Bryca", de R. Cercido e I. F. López, Cerrito 685 (escritorio 5). — Montevideo, Octubre 20 de 1941. — Juan Bottigliero. — Enrique Nogueira.

$5.00 Oct.23-10553-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que con fecha de hoy venderé al FRIGORIFICO MODELO, S. A. las maquinarias, muebles, útiles e instalaciones de mi establecimiento de estancia, cremería y quesería situado en la 5.a sección judicial del Departamento de Colonia, debiendo los acreedores presentar sus créditos en la calle Porongos número 2192, de esta Capital. — Montevideo, Octubre 19 de 1941. — José H. Ibáñez.

$3.00 Oct.23-10554-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto proceder a la liquidación total de la firma que viene girando en esta plaza bajo la razón social de "TANCO Y DARRIULAT", con su sede en la calle Mercedes 793 en el ramo de perfumería. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el domicilio del señor Luis Darriulat Balestra, sito en la calle Cuareim 1182. — Montevideo, Octubre 20 de 1941. — Eusebio Tanco. — Luis Darriulat Balestra.

$5.00 Oct.23-10535-v.nov.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos dispuesto disolver la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de fábrica de tejidos de punto bajo la razón social "J. y M. KAPLAN" haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Mendel Kaplan. Todos los que se consideren con derechos deberán presentarse con sus recaudos dentro del término de ley en el estudio de la calle Convención 1581. — Mendel Kaplan. — Jeruchim Kaplan.

$5.00 Oct.23-10518-v.nov.11.

"PROPIEDADES UNIDAS", SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual que tendrá lugar el día 10 de Noviembre de 1941 a las 16 horas, en la sede social de la Sociedad, calle Rincón número 438 (escritorio 28), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Balance general cerrado el 30 de Junio de 1941. — Montevideo, Octubre 20 de 1941. — El Secretario.

$5.85 Oct.23-10533-v.nov.8.

"CASAS Y TERRENOS", SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual que tendrá lugar el día 10 de Noviembre de 1941 a las 15 y 30 en la sede de la Sociedad, calle Rincón número 438 (escritorio 28) para tratar la siguiente orden del día: 1.o Balance general cerrado el 30 de Junio de 1941; 2.o Concertar operaciones con el Banco Hipotecario. — Montevideo, Octubre 20 de 1941. — El Secretario.

$6.83 Oct.23-10534-v.nov.3.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cooperativa Bancaria de Consumos

Balancete de saldos al 20 de Marzo de 1940

Debe—		
Muebles y útiles transportes y gastos de instalaciones	$	6.043.17
Caja y Banco de Londres Agencia	"	2.216.04
Deudores varios	"	117.917.97
Gastos varios	"	45.882.95
Mercaderías generales ...	"	102.370.42
Banco de la República. (Valores en garantía..	"	46.936.56
Travellers Cheques (Cuenta de orden)	"	49.123.00
	$	370.490.11
Haber—		
Préstamo Caja Bancaria .	$	23.500.00
Capital propio	"	27.600.42

Capital suscripto	" 132.800.00
Acreedores varios	" 97.769.95
Banco de la República ..	" 10.365.11
Utilidades varias y descuentos	" 26.297.96
Partidas pendientes	" 3.033.67
Travellers Cheques a emitirse. (Cuenta de orden)	" 49.123.00
	$ 370.490.11

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.35—9579.

Cooperativa Bancaria de Consumos

Balancete de saldos al 20 de Setiembre de 1940

Debe—

Muebles y útiles transportes y gastos de instalación	$ 4.710.19
Caja y Banco de Londres Agencia Aguada. (Cuentas corrientes)	" 719.48
Varios deudores	" 117.362.68
Edificio propio	" 39.596.00
Gastos varios	" 15.762.42
Banco de la República, Valores en garantía	" 46.936.56
Mercaderías generales ...	" 148.655.30
Travellers Cheques. (Cuenta de orden)	" 172.279.00
	$ 546.021.63

Haber—

Capital suscripto y fondos de reserva	$ 169.467.79
Préstamo Caja Bancaria .	" 23.000.00
Utilidades varias y descuentos	" 6.426.63
Acreedores varios	" 140.608.27
Banco de la República. Préstamo hipotecario...	" 30.400.00
Banco de la República. (Cuenta corriente)	" 1.420.90
Travellers Cheques. (C. de orden)	" 172.279.00
Partidas pendientes	" 2.419.04
	$ 546.021.63

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.80—9578.

Cooperativa Bancaria de Consumos

Balance de saldos al 20 de Diciembre de 1940

Debe—

Muebles y útiles, transportes y gastos de instalación	$ 5.058.75
Caja	" 933.20
Varios deudores	" 123.150.53
Edificio propio	" 43.671.91
Gastos varios	" 31.406.03
Banco de la República, Valores en garantía	" 46.936.56
Mercaderías generales	" 151.648.83
Travellers Cheques. (Cuenta de orden)	" 149.789.00
	$ 552.594.81

Haber—

Capital suscripto y fondos de reserva	$ 171.567.79
Préstamo Caja Bancaria ..	" 23.000.00
Utilidades varias y descuentos	" 16.610.16
Acreedores varios	" 138.446.30
Banco de la República. Préstamo hipotecario ..	" 30.400.00
Bancos de la República y Londres. Agencia Aguada. (Cuentas corrientes)	" 21.224.09
Travellers Cheques. (Cuenta de orden)	" 149.789.00
Partidas pendientes	" 1.557.47
	$ 552.594.81

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.95—9577.

COOPERATIVA BANCARIA DE CONSUMOS

BALANCE GENERAL EFECTUADO AL 20 DE JUNIO DE 1940

Activo

Caja:		
En efectivo	$ 80.54	
En cheques	" 457.20	$ 637.74
Bancos:		
Banco de Londres. Ag. Aguada		" 93.69
Muebles y útiles	$ 2.577.72	
Transportes	" 860.87	
Gastos de instalación	" 593.22	
Muebles y útiles Sec. Sastrería	" 374.23	" 4.406.04
Banco de la República. Valores en garantía		" 46.936.56
Edificio propio:		
Valor del terreno	$ 38.000.00	
Gastos varios (escritura etc.).	" 818.50	" 38.818.50
Varios deudores	$ 25.338.26	
Cuentas corrientes	" 69.544.15	" 94.882.41
Partidas pendientes:		
Mercaderías generales	$ 113.340.43	
Sección Sastrería	" 21.616.08	
Sección Hombres	" 18.952.87	" 153.909.28
		$ 340.213.17
Travellers Cheques		" 28.804.00
		$ 369.017.17

Pasivo

Capital suscripto	$ 133.400.00		
Capital a integ.	" 13.666.50		
Capital realizado		$ 119.733.50	
Capital propio:			
(Fondo Amortización préstamo Caja Bancaria		" 7.000.00	
Fondo de reserva		" 20.600.42	$ 147.333.92
Caja de Jubilaciones. (Saldo préstamo)			" 23.500.00
Acreedores varios:			
Varios acreedores		$ 64.972.86	
Acreedores en suspenso		" 2.617.93	" 67.590.79
Sección Mutualismo			" 1.152.06
Impuesto sustitutivo de herencias en suspenso			" 1.462.34
Impuestos de jubilaciones en suspenso			" 112.92
Fondos para quebrantos de caja			" 145.00
Varias Secciones (C. a pagar)			" 15.212.42
Caja de Jubilaciones			" 104.08
Cuotas a reintegrar			" 1.930.50
Banco de la República. (Cuenta corriente)			" 1.674.95
Banco República. Préstamo Hipotecario			" 30.400.00
Travellers Cheques emitidos ..			" 9.560.00
			$ 300.178.98
Travellers Cheques a emitirse.			" 28.804.00
Utilidad			" 40.034.19
			$ 369.017.17

V.o B.o Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$12.75—9581.

COOPERATIVA BANCARIA DE CONSUMOS

BALANCE GENERAL EFECTUADO AL 20 DE JUNIO DE 1941

Activo

Caja:			
En efectivo	$	553.14	
En cheques	"	27.53	$ 580.67
Bancos:			
Banco de la República. (Cuenta corriente)	$	2.889.68	
Banco de Londres (Aguada).	"	2.875.39	" 5.765.07
Muebles y útiles	$	9.232.71	
Transportes	"	1.251.74	
Gastos de instalación	"	360.77	
Muebles y útiles Sección Sastrería	"	376.77	" 11.221.99
Banco de la República. (Valores en garantía)			" 46.936.56
Edificio propio:			
Valor del terreno	$	38.000.00	
Gastos varios (escrituración premios por anteproyectos etc.)	"	7.453.92	" 45.453.92
Varios deudores	$	40.923.55	
Cuentas corrientes	"	73.839.87	" 114.763.42
Mercaderías:			
Mercaderías generales	$	93.896.52	
Sección Sastrería	"	24.832.46	
Sección Artículos para Hombres	"	20.490.24	$ 139.219.22
Cuenta de orden			$ 363.940.85
Travellers Cheques			" 101.174.00
			$ 465.114.85

Pasivo

Capital suscripto $ 138.050.00			
Capital a Integ. " 15.490.50			
Capital realizado	$	122.559.50	
Capital propio. (Fondo amortización préstamo Caja Bancaria)	"	8.000.00	
Fondo de reserva	"	27.217.79	$ 157.777.29
Caja de Jubilaciones. (Saldo préstamo)			" 23.000.00
Acreedores varios:			
Varios acreedores	$	72.822.65	
Acreedores en suspenso	"	3.228.01	" 76.050.66
Sección Mutualismo			" 1.155.40
Impuestos sustitutivo de herencias en suspenso			" 1.699.01
Impuesto de jubilaciones en suspenso			" 112.92
Fondos para quebrantos de caja			" 171.93
Partidas pendientes			" 3.252.21
Varias Secciones. (Cuotas a pagar)			" 15.894.[illegible]
Travellers Cheques emitidos (en circulación)			" 12.842.0[illegible]
Banco de la República (Préstamo hipotecario)			" 27.360.00
Cuotas a reintegrar			" 2.204.50
Caja de Jubilaciones			" 151.47
Cuenta de orden			$ 321.671.67
Travellers Cheques a emitirse.			" 101.174.00
Utilidad			" 42.269.18
			$ 465.114.85

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$13.05—9580.

Cooperativa Bancaria de Consumos

Balancete de saldos al 20 de Marzo de 1941

Debe—	
Muebles y útiles, transportes y gastos de instalación	$ 5.4441.85
Caja	" 553.78
Varios deudores	" 126.517.37
Partidas pendientes	" 1.058.00
Edificio propio	" 43.749.40
Gastos varios	" 51.653.79
Banco de la República, Valores en garantía	" 46.936.56
Mercaderías generales	" 104.271.97
Travellers Cheques. (C. de orden)	" 124.738.00
	$ 505.220.72
Haber—	
Capital suscripto y fondos de reserva	$ 172.467.79
Préstamo Caja Bancaria	" 23.000.00
Utilidades varias y descuentos	" 27.619.38
Acreedores varios	" 115.299.46
Banco de la República. Préstamo hipotecario	" 30.400.00
Bancos de la República y Londres. Agencia Aguada. (C. corrientes)	" 10.233.75
Travellers Cheques. (C. de orden)	" 124.738.00
Partidas pendientes	" 1.462.34
	$ 505.220.72

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$5.10—9576.

Houlder Brothers y C.o (Argentina) Limited

(Montevideo)

Balance de saldos del mayor al 30 de Junio de 1940

Debe—	
Bancos	$ 16.597.43
Caja	" 586.35
Casa matriz. Cuenta capital	" 5.000.00
Varios	" 1.523.92
	$ 23.707.70
Cuentas de orden:	
Banco República O. del Uruguay	" 2.700.00
Oficina Crédito Público	" 200.00
Banco Real de Canadá	" 2.000.00
	$ 28.647.70
Haber—	
Capital asignado	$ 5.000.00
Casa matriz. C. corriente	" 8.100.09
Varios	" 10.607.61
	$ 23.707.70
Cuentas de orden:	
Títulos Nacionales. (Valor nominal)	" 2.900.00
Depósito garantía. Aduana. Efectivo	" 40.00
Garantía personal. (Títulos Nacionales)	" 2.000.00
	$ 28.647.70

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.95—9558.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

DIARIO OFICIAL

ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, Octubre 15 de 1941.

Relación de los asuntos tratados

Trámite administrativo — Junta Departamental de Río Negro. Exposición. Chocho Vicens Hugo. Título de procurador. José F. Montaldo de León. Jubilación. Pedro A. José Juani. Reforma de cédula jubilatoria. Correa Benito. Jubilación. Exhorto a las autoridades judiciales de la República Argentina librado en antecedentes sobre causa por infracciones que indica. Exhorto de las autoridades judiciales de la República Argentina librado en antecedentes sobre causa por delito de tentativa de defraudación. Máximo Alvarez Martínez. Jubilación.

Asuntos contenciosos — Trámite — Amelio Cantábile con Empresa "La Comercial y Telefónica La Uruguaya". José Pereira con Rogelio Guerra. Un recurso de inconstitucionalidad.

Secretaría — Movimiento habido — Oficios librados: 114. Telegramas: 4. Mensajes: 15. Cuadernos de protocolos revisados: 23. Rubricados: 25. Legalizaciones de firmas: 11. Causas en consulta — Providencias de trámite: 14. Libertades condicionales — Providencias de trámite: 11.

José M.a Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 11 de Octubre de 1941

Juan Schenzer, oriental, 58 años, casado, Rivera 3535.

Luisa Conte de Bianchi, oriental, 73 años, viuda, Yaguarón 1638.

Juan Diego Sans, oriental, 50 años, casado, Hospital Maciel.

Otto Martínez, oriental, 2 años, M. Estapé 5077.

Pedro Claro Mendoza, oriental, 70 años, casado, Lope de Vega 1679.

Satut Echeid de Antonio, libanesa, 46 años, casada, Mazangano 816.

José Berrutti, italiano, 83 años, casado, Larrañaga 2826.

María Rubino de Cortazo, italiana, 79 años, viuda, Caganoha 2145.

Ildefonso Pereira, oriental, 93 años, viudo, Hospital Vilardebó.

Elías Juan Scavia, oriental, 72 años, casado, Blanes 1289.

Benito Alberto Lorente, oriental, 52 años, viudo, Cufré 1812.

Ana Lavaggi de Debernardi, italiana, 86 años, viuda, Sitio Grande 1311.

Víctor Serrato, oriental, 54 años, viudo, Santa Lucía 4266.

Daniel Rodríguez, oriental, 20 años, soltero, J. Laguna 4227.

Alfonso Pacheco, oriental, 82 años, casado, 18 de Julio 1211.

Lorenzo Bochi, oriental, 66 años, viudo, camino de las Tropas.

Elena Echart de Santos, oriental, 57 años, viuda, García Cortinas 2420.

Laura Marizcurrena Martínez, oriental. 22 años, soltera, Colonia Saint Bois.

Julia Beatriz Tula, oriental, 21 años, soltera, Rivera 3139.

Día 12 de Octubre de 1941

Angel Custodio Carbajal, oriental, 51 años, casado, Simón Martínez sin número.

Lidia Esther Cabrera, oriental, 18 días Hospital P. Rossell.

José Aris Lois, español, 41 años, casado, Mac Eachen 1375.

Juana Suárez de Febles, oriental, 70 años, viuda, Hospital Maciel.

Juan Rossi, italiano, 66 años, viudo, Hospital Maciel.

Vicente Martí, español, 56 años, soltero, Hospital Maciel.

Ramón Cacheiro, oriental, 69 años, casado, Rivera 2221.

Luis A. Pereira Di Fernández, oriental, 6 1|2 meses, Hospital P. Visca.

Irma Batlle, oriental, 4 meses, Hospital P. Visca.

María Amelia Cipolina, oriental, 34 años, soltera, Lezica 6051.

Nelson Ramos, oriental, 22 días, San José 1342.

Avelina Mercant, oriental, 56 años, soltera, Galicia 1056.

Día 13 de Octubre de 1941

Ricardo Castro, español, 48 años, casado, Hospital F. Ferreira.

María Felicia Gabito, oriental, 19 años, soltera, Asilo L. P. del Campo.

Alberto Batista, oriental, 19 años, soltero, Hospital F. Ferreira.

Antonio Morales, brasileño, 65 años, casado, Galicia 2121.

Vicente Ramón Sánchez, oriental, 80 años, viudo, Asilo L. P. del Campo.

Alberto Pintos Domínguez, oriental, 75 años, casado, T. Aparicio 3913.

Isolina García de Aguiar, oriental, 49 años, casada, Minas 1781.

Juan Walberto Silva, oriental, 31 años, casado, Real 70.

José de Pando, argentino, 57 años, soltero, P. Zufriateguy 1022.

Roberto Valentín Bardier, oriental, 2 años, Diego Lamas 1578.

Yobelina Rodríguez, oriental, 29 años, soltera, Colonia Saint Bois.

Margarita Urrutia de García, oriental, 80 años, casada, Talcahuano 3225.

Pedro Ospite, italiano, 79 años, casado, Chayos 4796.

María Castelli de Arrigoni, italiana, 66 años, viuda, Smidel 3068.

Mercedes Gelli de Buquet, oriental, 74 años, viuda, Charrúa 2315.

Eduardo D. Félix de Castro, oriental, 56 años, casado, Paysandú 904.

Pedro Benedit, oriental, 76 años, soltero, Maldonado 1116.

Alejandro Zorrilla de San Martín, oriental, 61 años, casado, B. Irigoyen 562.

Tomás Tesitor, oriental, 76 años, casado, B. Etchepare 2624.

María Quarnata de Cadena, italiana, 75 años, viuda, J. Requena 1316.

Catalina Florentino de Sabella, italiana, 78 años, viuda, M. Sosa 2513.

Magdalena Cleps, oriental, 21 meses, Hospital P. Visca.

América Díaz Rodríguez, oriental, 13 años, Colonia Saint Bois.

Miguel Antonio Camio, español, 81 años, casado, Sarandí 190.

Bernabé Heguburo, oriental, 24 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Juana Gilda Demaestri, italiana, 71 años, soltera, Agraciada 2526.

Inocencia Méndez de Pérez Vila, oriental, 60 años, casada, R. Araúcho 1358.

Dora Nair García, oriental, 3 meses, M. Ramírez 20

Antonio Lois, español, 75 años, viudo, Asilo L. P. del Campo.

María Josefina Oddo, oriental, 72 años, soltera, Lavalleja 2120.

Celestina Fernández de Pereyra, oriental, 50 años, casada, Hospital P. Rossell.

Elsa Emilia Pereyra, oriental, 12 años Hospital P. Rossell.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 4614 AL 4633

Solicitudes despachadas el día 11 de Octubre de 1941

CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE COMPENSADO (20 %) — (U$S)

5|36646 Colombino Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Papel para imprenta, 410.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|36598, Garayalde Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Raíz de genciana, 358.

5|36669, José Galarza, A, Estados Unidos de Norte América, Acc. para caños de hierro galvanizado, 365.

CAMBIO DIRIGIDO (70 %) Y LIBRE COMPENSADO (30 %) — (DOLARES).

5|36658, Enrique A. Schroder, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máquinas de lavar, 107.

5|36632, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Magnetos y repuestos, 201.

CAMBIO DIRIGIDO (50 %) Y LIBRE COMPENSADO (50 %) — (U$S)

5|36638, J. B. Introzzi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Géneros de algodón, 664.

5|34204, Tufic Acle y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos rayoné, etc., 235.

5|34203, Tufic Aclé y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tules para sombreros, etc., 152.

5|34108, Seroussi Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Seda artificial, 799.

PLANILLAS N.os 4634 AL 4650

Solicitudes despachadas el día 13 de Octubre de 1941

CAMBIO DIRIGIDO (70 %) Y LIBRE COMPENSADO (30 %) — (U$S)

5|6515, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos y camiones, 56.

CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE COMPENSADO (55 %) — (U$S)

5|36673, Rodríguez Anido Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 476.

5|36662, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de tienda, 605.

5|36652, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de tocador, 59.

5|36562, León Micrea. A, Estados Unidos de Norte América, Broches de metal, etc., 80.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|3673.. —..murá, A, Japón, Intereses. 5.

5|3.... Rafic Sassón y Halfon, A, Japón, Tejidos de seda artificial, 5.

5|36765, Domingo Aliverti, A, Japón, Zapatos tela y goma, 47.

5|36763, Salomón Tenzer, A, Japón, Intereses 4.

5|36570, Isaac Pinto, A, Japón, Intereses. 99.

5|36750, H. W. Roberts y Cía., A, Japón. Intereses. (C. F. 5|27744), 12.

5|28811, Frigorífico Nacional, B, Estados Unidos de Norte América, Hojas para sierras sinfín (parte), 338.

CAMBIO DIRIGIDO (70 %) Y LIBRE COMPENSADO (30 %) — (U$S)

5|36561, Rómulo Boni, A, Estados Unidos de Norte América, Equipo acondicionad. de aire, 2.752.

5|36695, Gilberto Risso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Máq. para coser y repuestos, 330.

CAMBIO DIRIGIDO (50 %) Y LIBRE COMPENSADO (50 %) — (U$S)

5|36650, Francisco Hermann, A, Estados Unidos de Norte América, Artefactos eléctricos, 940.

5|36453, Sección Todd Urug. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Papel blanco, 93.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|36218, Instituto de Química Industrial, B, Chile, Cobre en lingotes, 28.908.

CONVENIO PRIVADO "RUETE Y CIA." (U$S)

5|36553, José Omil e Hijos, A, España, Aceitunas verdes en salmuera, 1.800.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|36381, A. N. C. A. P., A, Brasil, Carbón, 4.687.

CONVENIO PRIVADO "CIA. GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A." — (U$S).

5|36540, Carrau y Cía., A, Argentina, Pasas de uva, 386.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|36582, A. N. C. A. P., B, Venezuela, Diesel fuel oil, 64.970.

5|35907, Luis A. Delfino, A, Paraguay, Esencia de Petit Grain, 1.432.

CONVENIO PRIVADO "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (DOLARES)

5|36468, E. F. Arló, A, Canadá, Botas de goma, 139.

CONVENIO PRIVADO "CASTIGLIONI Y L. CALCRAFT" (U$S)

5|36459, Aniceto Ochotorena, A, Chile, Porotos pallares, 70.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|36029, Ferrocarril C. del Uruguay, B, Paraguay, Leña de madera dura, 19.648.

5|36623, H. y A. Deambrosi, C, Paraguay, Leña de quebracho para comb., 7.440.

5|36429, Antonio Subirana, C, Paraguay, Leña para quemar, 16.630.

5|36164, Ferrocarril Noroeste del Uruguay, B, Paraguay, Durmientes madera dura, 8.021.

CONVENIO PRIV. "ELIAS WAINRACH" (DOLARES)

5|36546, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de Norte América, Art. de tienda y mercería, 95.

PLANILLAS N.os 4651 AL 4681

Solicitudes despachadas el día 14 de Octubre de 1941

CONVENIO PRIVADO "IND. LANERA DEL URUG. A. S." (U$S)

5|36687, Ferro Hermanos, A, Argentina, Pasas de uva, 10.

5|36686 Castro, Larghero y Cía., A, Canadá, Anteojos para el sol, 100.

CONVENIO PRIVADO "CURTIEMBRE RAMPONI S. A." (U$S)

5|34666, Elías Galante, A, Brasil, Telas de algodón, 1.536.

5|35449, Campodónico y Cía., A, Brasil, Tabaco en hoja no habano, 343.

CONVENIO PRIVADO "IND. LANERA DEL URUG. A. S." (U$S)

5|36685, Mateo Brunet S. A. C., A, Portugal, Bebidas, 670.

CAMBIO LIBRE (U$S)

5|36897, Arturo Proto, A, Brasil, Fletes (yerba mate), 234.

5|36896, Pizzo Hnos., A, Brasil, Fletes (yerba mate), 122.

5|36862, Abal Hnos. y Cía., C, Brasil, Tabaco Río Grande en hoja, 2.478.

5|36832, Taranco y Cía., A, Brasil, Flete (yerba mate), 2.167.

5|36782, Ferrocarril Central del Urug., C. Brasil, Madera pino Brasil, 1.348.

5|36751 Antonio Vivo y Cía., A, Brasil. Tabaco en cuerda sin elaborar, 646.

5|36831, Pedro Ferrés y Cía., A, Brasil Yerba mate, 1.043.

5|36830 Pedro Ferrés y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 927.

5|36814, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil. Cacao en grano, 1.005.

5|36728, Maglia y Cía., A, Brasil, Yerba mate elaborada, 362.

5|36785, Oneto Vignale y Cía., A, Brasil. Yerba mate, 1.020.

5|35949, Arnaldo Silveira, C, Brasil, Madera de pino aserrado, 650.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|36443, Establecimientos Domingo Basso Alberto Basso, X, Argentina, Cebollas, 551.

5|36705, Manuel Gaggero, X, Argentina, Cebollas, 2.432.

5|36910, José y Domingo Scalone, X, Argentina, Cebollas, 998.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

5|36739, Carrau y Cía., A, Inglaterra, Muestras líquido Silvo, 36.

5|36805, Alberto Milia, C, Argentina, Caballos en pie, sin valor comercial.

CAMBIO DIRIGIDO (70 %) Y LIBRE COMPENSADO (30 %) — (U$S)

5|36356, Gilberto Risso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Baterías para autos, 721.

5|36522, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de Norte América, Bujías, 785.

CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE COMPENSADO (20 %) — (DOLARES)

5|36885, Echarri Hnos. S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Receptáculos, 478.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|36537, Luis A. Delfino, A, Suecia, Panel para diario, 4.824.

5|36770, H. Oswald Coates y Cía., A, Suecia Máq. para sumar "Addo", 1.483.

5|36713, Esteban Armas e Hijos, A, Suecia, Cocinas "Aga", 573.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|36727, Eberhard Haasis, A, Brasil, Hilados de seda artificial, 2.065.

CAMBIO LIBRE (U$S)

5|36583, A. N. C. A. P., B, Venezuela, Petróleo crudo, 46.176.

5|36322, Ind. Papelera Uruguaya S. A., A, Canadá, Papel para imprenta, 1.672.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|36528, Tugatti y Belatti, A, Brasil, Cubiertos de acero, etc., 518.

5|36024 A. Revello y Cía., A, Brasil, Juegos cubiertos de niño, etc., 190.

5|35881, Freehou Hnos. y Labat, A, Brasil, Tenedores etc., 551.

5|36863, Ministerio de Salud Pública, A, Italia Pago de fletes, gastos, etc., 81.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|36876, Ferrocarril Midland del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Estaño en lingotes, 770.

5|36890, Elaboradora de Metales S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Plomo en planchas, 1.216.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|36866, Ramón Barriera e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Resina para barnices 219.

5|36807, Pedro Schaffel, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de algodón, 1.123.

5|36788, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Aguarrás Pratt's, 1.107.

5|36698, Fonseca y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Resinas sintéticas (plásticas), 792.

5|36697, Fáb. Uruguaya de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Negro de humo 3.298.

5|36696, Fáb. Uruguaya de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Negro de humo, 3.298.

5|36576, "La Platense" Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Sulfato de barita, 27.

5|36893, "Pamer" Panelera Mercedes S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Caolín, 133.

5|36871, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Catéteres Mller, About, 76.

5|36812 Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Películas radiográficas, 626.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|36683, Carnelli, y Cía., X, Argentina, Cebollas, 1.140.
5|36973, Gasparri Hermanos, X, Argentina, Cebollas, 1.069.
5|36446, Domingo Torrado, X, Argentina, Cebollas, 689.
5|36596, Domingo Torrado, X, Argentina, Cebollas, 482.
5|36445, Cándido Tabacco, X, Argentina, Cebollas, 207.
5|36707, Cándido Tabacco, X, Argentina, Cebollas, 207.

CAMBIO DIRIGIDO (50 %) Y LIBRE COMPENSADO (50 %) — (DOLARES).

5|36882, S. Szporer, A, Estados Unidos de Norte América, Hebillas y cinturones y llaveros, 230.
5|36865, General Electric S. A, A, Estados Unidos de Norte América, Tubos de textolite, etc., 1.210.
5|36811, Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de escribir, 1.228.
5|36769, H. Oswald Coates y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de escribir, 727.
5|36768, H. Oswald Coates y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de escribir, 1.318.
5|36741, Empresa Telefónica "La Unión", A, Estados Unidos de Norte América, Pilas secas, 124.
5|36767, H. Oswald Coates y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de escribir, 1.062.
5|36905, Pedro Ferrés y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pasas de uva, etc., 1.647.70.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|36704, Satragno y Bracco, A, Estados Unidos de Norte América, Madera pino tea, 1.832.
5|36703, Satragno y Bracco, A, Estados Unidos de Norte América, Madera pino tea, 2.690.

CAMBIO DIRIGIDO (60 %) Y LIBRE COMPENSADO (40 %) — (U$S)

5|36264, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas generadoras, 315.
5|34280, Luis C. Calero, A, Estados Unidos de Norte América, Herrajes para construcción, 116.
5|36720, Demarco y Alvarez, A, Estados Unidos de Norte América, Chromiun Alloy uso dental, 56.
5|36747, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas para aparatos proyec., 17.

CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE COMPENSADO (55 %) — (DOLARES).

5|36892, Frechou Hnos. y Labat, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio, 439.
5|36870, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Esmalte para uñas, 65.
5|36867, Droguería Surraco S. L., A, Estados Unidos de Norte América, Cisnes para el cutis, 128.
5|36851, Jacobo Cachcovsky, A, Estados Unidos de Norte América, Muestrario bisutería, 46.
5|36850, Jacobo Cachcovsky, A, Estados Unidos de Norte América, Bisutería, 64.

5|35321, Eduardo Loppacher Sucesión, Refrigeradores eléctricos, 4.056
5|36787, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Papel "Waldorf", 1.733.
5|36714, Buckstein y Bister, A, Estados Unidos de Norte América, Coladores, 202.
5|36718, Eduardo Basílico, A, Estados Unidos de Norte América, Despertadores eléctricos, etc., 79

CAMBIO DIRIGIDO (50 %) Y LIBRE COMPENSADO (50 %) — (U$S)

5|36891, Abudara Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Muselina de seda, etc., 451.
5|36889, Domingo Aliverti, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de tienda, 508.
5|36883, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido rayonné, 420.
5|36869, Luis Costa y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 167.
5|36859, Luis Costa y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 239.
5|36854, Ouri y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de seda artificial, 463.
5|36853, J. B. Introzzi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 519.
5|36820, Jaime Dubcovsky, A, Estados Unidos de Norte América, Género de seda artificial para corbatas, 251.
5|36819, Jaime Dubcovsky, A, Estados Unidos de Norte América, Género de seda artificial para corbatas, 202.
5|36806, Melamed y Capuano, A, Estados Unidos de Norte América, Seda artificial, 639.
5|36797, Garino, Fernández y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Género de algodón, 902.
5|36796, Garino, Fernández y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Género de algodón, 689.
5|36779, J. B. Introzzi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 109.
5|36762, Salomón Tenzer, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 284.
5|36721, Héctor B. Déque, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 848.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|36778, Campomar y Armanino, A, Estados Unidos de Norte América, Remedios Humphreys, 114.

CAMBIO DIRIGIDO (50 %) Y LIBRE COMPENSADO (50 %) — (DOLARES).

5|36773, Constantino Sánchez, A, Estados Unidos de Norte América, Tabaco en hojas, 454.
5|36746, Fernando García, A, Estados Unidos de Norte América, Tabaco en hojas, 986.

CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE COMPENSADO (20 %) — (DOLARES)

5|27292, Souto y Cean, A, Estados Unidos de Norte América, Acido Acético, 975.
5|36776, Carlos Anselmi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Esencias para elab. galletitas, 96.
5|33610, Rafael Melgarejo y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Vainilla, 974.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|36904, La Metalúrgica Urug. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Chapa negra en hojas para galvanizar, 3.355.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|36908, Francisco Ferrer Llull, A, Estados Unidos de Norte América. Chassis para camión, 2.488.
5|35930, Octavio C. Asuunçao, A, Portugal, Corcho, 2.239.
5|35761, Ricardo Algorta, A, Francia, Aceites, esenciales, 1.450.
5|36755, Manuel Guelfi y Cía., A, Canadá, Placas para acumuladores eléctricos, 160.
5|36202, Pesquera y Cía., A, Canadá, Bacalao, 803.
5|34889, Domingo Dante Caprio, A, Ecuador, Cloches para hacer sombreros, 99.
5|36898, Rodríguez Anido Hermanos, A, Chile, Hongos secos, 532.
5|36531, Benjamín Nahum, A, Bélgica, Tejidos de algodón, 187.
5|34817, Nogueira y Nocchi, C, Brasil, Máquina de armar cigarros, 438.
5|36726, Juan González Valdez, A, Brasil, Plantas medicinales, 91.
5|36410, Ferrosmalt S. A., A, Brasil, Hierro en lingotes, 371.
5|36655, Rossati y Cía., A, Brasil, Hilado de algodón, 1.938.
5|36761, A. Porzecansky y Cía., A, Brasil, Tornillos y tuercas de hierro, 484.
5|36903, Roberto Albelda, A, Brasil, Hilados de algodón 319.
5|36901, Staudt y Cía. S. A. C., A, Brasil, Hilado de algodón, 1.211.
5|36677, Staudt y Cía. S A. C., A, Brasil. Hilado de algodón, 4.432.
5|36657, Rossati y Cía., A, Brasil, Hilado de algodón, 1.306.
5|36250, Farma Oriental Limitada, A, Brasil, Cafeína pura, 4.775.
5|34652, José Tuneu y Co., A, Portugal, Corcho, 2.500.
5|36752, Carrau y Cía., A, Chile, Orejones (C. F. 5|35314), 1.188.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|36572, Cía., de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Contadores para agua, 10.585.
5|36573, Cía. de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Art. para laboratorio, 137.
5|36624, Ferrocarril Central del Urug., A, Inglaterra, Parte equipo romper piedra, 567.
5|36625, Ferrocarril Central del Urug., A, Inglaterra, Aisladores, etc., 2.508.
5|36626, Ferrocarril Central del Urug., A, Inglaterra, Palas de acero, etc., 1.897.
5|36780, Ferrocarril Central del Urug., A, Inglaterra, Gastos (bobina), etc., 125.
5|36722, Ferrocarril Midland del Uruguay, A, Inglaterra, Composición para soldar, 64.
5|36723, Ferrocarril Midland del Uruguay, Repuestos locomotoras, etc., 265.
5|36674, Silva y Yombalakian, A, Inglaterra, Hilado de algodón, 1.130.
5|35518, Antonio Martínez Reina, A, Inglaterra, Hilados, 985.
5|36679, Pedro Schaffel, A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 949.
5|36808, Delmiro González, A, Inglaterra, Casimires de lana, 511.
5|36651, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Inglaterra, Papel, 117.
5|36731, Papelería Galli S. A., A, Inglaterra, Papel secante, etc., 482.
5|36601, Parodi Hermanos, A, Inglaterra, Loza sanitaria, 876.
5|36855, Ratti y Crosta, A, Inglaterra, Minio, 949.